

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
01 de Agosto de 2018

---

26ª REUNION – 23º SESION ORDINARIA  
140º PERIODO LEGISLATIVO

---

Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>CAFFARATTI</b> , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	<b>QUINTEROS</b> , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>CAGNOLO</b> , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

## Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	JUEZ, Daniel Alejandro
BEE SELLARES, Héctor Javier	LABAT, María Laura
BRARDA, Graciela Susana	LINO, Víctor Abel
BUSTOS, Ilda	LÓPEZ, Isaac
BUTTARELLI, Eduardo Germán	LÓPEZ, Julián María
CAFFARATTI, María Elisa	MAJUL, Miguel Ángel
CAMPANA, Héctor Oscar	MANZANARES, María Graciela
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	MASSARE, Viviana Cristina
CAPITTANI, Darío Gustavo	MERCADO, Carlos Vidan
CARRARA, Gustavo Jorge	MIRANDA, Franco Diego
CASERIO, Mariana Alicia.	MONTERO, Liliana Rosa
CEBALLOS, María del Carmen	NEBREDA, Carmen Rosa
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
CIPRIAN, Carlos Alberto	OVIEDO, Adriana Miriam
CUASSOLO, Romina Noel	PALLONI, Fernando José
CUELLO, Hugo Oscar	PAPA, Ana María del Valle
CUENCA, Miriam Gladys	PASSERINI, Daniel Alejandro
EL SUKARIA, Soher	PERESSINI, Jorge Ezequiel
ESCAMILLA, José Andrés	PIHEN, José Emilio
ESLAVA, Gustavo Alberto	PRATTO, Germán Néstor
FARINA, Marcos César	PRESAS, Carlos Alberto
FRESNEDA, Juan Martín	QUINTEROS, Juan Pablo
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco.	RINS, Benigno Antonio
GAZZONI, Verónica Elvira	ROMERO, María Angélica
GIGENA, Silvia Noemí	SAIEG, Walter Eduardo
GONZÁLEZ, Oscar Félix	SAILLEN, Franco Gabriel
GUTIÉRREZ, Carlos Mario	SALAS, Eduardo Pedro
ITURRIA, Dardo Alberto	SALVI, Fernando Edmundo

SCARLATTO, José Luis  
 SERAFIN, Marina Mabel  
 SOMOZA, Adolfo Edgar  
 TINTI, Marcela Noemí  
 TRIGO, Sandra Beatriz  
 UNTERTHURNER, Luis Manfredo  
 VAGNI, Amalia Andrea  
 VILCHES, Laura  
 VIOLA, Matías Marcelo  
 VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

DÍAZ, José Eugenio  
 ESLAVA, María Emilia  
 KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
 ROLDÁN, Nilda Azucena

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....2741
- 2.- Juan Aseguinolaza, ex intendente de la localidad de Benjamín Gould, y Osvaldo Leiva, trabajador de esta Legislatura. Fallecimiento. Minuto de silencio .....2741
- 3.- Bienvenida .....2741
- 4.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2741
- 5.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales .....2742

**De los señores legisladores**

II.- Gobierno nacional. Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Rechazo. Proyecto de declaración (25623/L/18) de los legisladores Bustos, Pihen, Vissani y Trigo.....2743

III.- Diputada nacional Elisa Carrió. Declaraciones sobre el apoyo al Presupuesto 2019 por parte del Gobernador de la Provincia. Rechazo y repudio. Proyecto de declaración (25631/L/18) del legislador González .....2743

IV.- Día de la Independencia y 115º aniversario de la localidad de General Levalle, Dpto. Presidente Roque Sáez Peña. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25641/L/18) del legislador Palloni .....2743

V.- Ruta Provincial Nº 23, que une la localidad de La Cruz y el empalme con Ruta Provincial Nº E68. Mantenimiento de banquetas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25642/L/18) de la legisladora Gazzoni .....2743

VI.- Picaduras de alacranes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25643/L/18) del legislador García Elorrio .....2743

VII.- Ministerio de Desarrollo Social y Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Niñas/os en situación de vulnerabilidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25644/L/18) del legislador García Elorrio.....2743

VIII.- APROSS. Servicios en el interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25645/L/18) del legislador García Elorrio .....2743

IX.- Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (25646/L/18) del legislador García Elorrio .....2743

X.- Proyecto (25647/L/18), retirado por su autor, conforme nota 25653/N/18.....2744

XI.- Disertación sobre Lineamientos Generales de la Reforma al Código Penal de la Nación, del Dr. Carlos González Guerra, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25648/L/18) de los legisladores Rins y Farina .....2744

XII.- Proyecto riocuartense El Eco-bidón, del Lic. Martín Sentous. Obtención premio CITA 2018. Beneplácito. Proyecto de declaración (25650/L/18) del legislador Farina .....2744

XIII.- Carla Cabrera, de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto. Participación en el Campeonato Mundial de Bochas, en China. Beneplácito. Proyecto de declaración (25651/L/18) del legislador Farina .....2744

XIV.- Programa 669, de Erradicación de Viviendas Rancho. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25658/L/18) de la legisladora Caffaratti.....2744

XV.- 1º Encuentro Regional de Ciudades Educadoras, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25659/L/18) del legislador Farina.....2744

XVI.- Policía de la Provincia. Vehículos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25660/L/18) del legislador García Elorrio .....2744

XVII.- Policía de la Provincia. Denuncia sobre faltante de armas. Citación al ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (25661/L/18) del legislador García Elorrio .....2744

XVIII.- Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programas de la Jurisdicción 1.55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25662/L/18) del legislador García Elorrio.....2744

XIX.- Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución presupuestaria de diversos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25663/L/18) del legislador García Elorrio .....2745

XX.- Jornadas Pedagógicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (25664/L/18) del legislador García Elorrio .....	2745
XXI.- Jornadas Pedagógicas. Características. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25665/L/18) del legislador García Elorrio .....	2745
XXII.- Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Obras de refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25666/L/18) del legislador García Elorrio .....	2745
XXIII.- Centro de Jubilados y Pensionados Piquillín. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25667/L/18) de la legisladora Gazzoni .....	2745
XXIV.- Decreto nacional Nº 702/18, que establece los límites de ingreso para el cobro de asignaciones familiares. Rechazo. Proyecto de declaración (25668/L/18) de la legisladora Bustos .....	2745
XXV.- Dr. Abel Albino. Declaraciones en el marco del tratamiento del proyecto de ley de despenalización del aborto. Repudio. Proyecto de declaración (25669/L/18) del legislador Saillen .....	2745
XXVI.- José Ignacio Rodríguez, "el Chango". 104º Aniversario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25671/L/18) de la legisladora Cuenca .....	2745
XXVII.- Personas que se desempeñen en la función pública. Capacitación obligatoria y continua en temática de género y violencia contra las mujeres y sexualidades no heterónomas. Establecimiento. Proyecto de ley (25672/L/18) del legislador Fresneda.....	2746
XXVIII.- Fábrica Argentina de Aviones. Convenio de cooperación mutua con la firma Paramount Group, de Sudáfrica. Beneplácito. Proyecto de declaración (25673/L/18) del legislador Carrara .....	2746
XXIX.- Paraje Altautina, Dpto. San Alberto. Declaración como Lugar Histórico Provincial. Bienes muebles e inmuebles del lugar. Declaración como monumentos históricos. Proyecto de ley (25674/L/18) de la legisladora Romero .....	2746
XXX.- Ley Nº 8470, Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción. Artículo 8º. Modificación. Proyecto de ley (25675/L/18) del legislador Pihen .....	2746
XXXI.- Instituto de Prevención de las Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25676/L/18) del legislador García Elorrio.....	2746
XXXII.- Teatro del Libertador San Martín, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25677/L/18) del legislador García Elorrio .....	2746
XXXIII.- Obra: "Reparación Integral de Cinco (5) fuentes de Agua Ubicadas en: Nudo Vial Vélez Sarsfield, Parque de las Tejas, Monumento al General Juan Bautista Bustos, Faro del Bicentenario y Museo Superior de Bellas Artes Evita (Ex Palacio Ferreyra) - Localidad de Córdoba - Departamento Capital". Resolución Nº 123/2018, contratación por Compulsa Abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25678/L/18) del legislador García Elorrio.....	2746
XXXIV.- Sector automotriz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25679/L/18) del legislador García Elorrio.....	2746
XXXV.- Ricardo Barco Muñoz, agente del Complejo Esperanza. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25680/L/18) del legislador García Elorrio.....	2747
XXXVI.- Textiles y Vestuarios. Gastos realizados por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25681/L/18) del legislador García Elorrio.....	2747
XXXVII.- Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25682/L/18) del legislador García Elorrio.....	2747
XXXVIII.- Ley Nº 9306, Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25683/L/18) del legislador García Elorrio.....	2747
XXXIX.- Empresa Odebrecht. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25684/L/18) del legislador García Elorrio .....	2747
XL.- XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y XX Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25685/L/18) del legislador Pihen .....	2747
XLI.- Marcha "A un año de la desaparición forzada y posterior asesinato de Santiago Maldonado". Adhesión. Proyecto de declaración (25686/L/18) del bloque Córdoba Podemos .....	2747
XLII.- Caso Santiago Maldonado. Falta de esclarecimiento. Preocupación. Proyecto de declaración (25687/L/18) del bloque Córdoba Podemos .....	2747
XLIII.- Santiago Maldonado. Homenaje, a un año de su desaparición. Proyecto de declaración (25688/L/18) de la legisladora Bustos .....	2747
XLIV.- 10º Motoencuentro Internacional, en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (25690/L/18) de la legisladora Caserio.....	2748
XLV.- 1º Encuentro Latinoamericano Ford A, en La Falda y La Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25691/L/18) de la legisladora Caserio .....	2748
XLVI.- Día Internacional del Árbol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25692/L/18) del legislador Buttarelli .....	2748
XLVII.- Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Adhesión y beneplácito.	

Proyecto de declaración (25693/L/18) del legislador Buttarelli .....	2748
XLVIII.- Diplomatura en Desarrollo y Gestión de Ciudades Inteligentes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25694/L/18) del legislador Miranda .....	2748
XLIX.- Centro Educativo San Isidro Labrador, de La Aguada, Dpto. Río Cuarto. 100º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25695/L/18) del legislador Miranda .....	2748
L.- Día del Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25696/L/18) de la legisladora Cuassolo .....	2748
LI.- Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25697/L/18) de la legisladora Cuassolo .....	2748
LII.- Día Internacional de la Juventud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25698/L/18) de la legisladora Cuassolo .....	2748
LIII.- Día de la Fuerza Aérea Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25699/L/18) de la legisladora Cuassolo .....	2749
LIV.- Encuentro Nacional de Poetas, en Brinkmann, Colonia Vignaud y Marull, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25700/L/18) de la legisladora Brarda .....	2749
LV.- Club Asociación El Ceibo, de San Francisco, Dpto. San Justo. 75º Aniversario. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (25701/L/18) de la legisladora Brarda .....	2749
LVI.- Escuela Margarita Latorre Mercado, de La tordilla, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25702/L/18) de la legisladora Brarda .....	2749
LVII.- Proyecto (25703/L/18), retirado por su autora conforme Nota (25718/N/18).....	2749
LVIII.- 5º Certamen Nacional de Asadores, en Marull, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (25704/L/18) de la legisladora Brarda .....	2749
LIX.- Plenario del Movimiento Nacional de Murgas, en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25705/L/18) de la legisladora Brarda .....	2749
LX.- Folclorista Vicente Estrada Pacheco. Declaración como visitante ilustre de la Provincia. Proyecto de declaración (25706/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana .....	2749
LXI.- Luis D'Elia. Manifestaciones de odio contra el Presidente Macri e incitando a la violencia. Repudio. Proyecto de declaración (25707/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana .....	2749
LXII.- Decreto nacional N° 702/18 (límites de ingreso para el cobro de asignaciones familiares). Repudio. Proyecto de declaración (25708/L/18) del legislador Saillen .....	2749
LXIII.- Empresa de Low Cost Flybondy. Flota. Pedido de informes. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (25709/L/18) del legislador Fresneda .....	2750
LXIV.- Triquinosis. Brote en Canals y zonas aledañas. Investigación y actuaciones llevadas a cabo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25710/L/18) del legislador Fresneda .....	2750
LXV.- IX Jornadas Infectológicas de Invierno y III Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25711/L/18) de los legisladores Passerini y González .....	2750
LXVI.- VIII Jornadas Provinciales de Bioética, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25712/L/18) de los legisladores Passerini y González .....	2750
LXVII.- Ley Nacional N° 27043, de abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (25713/L/18) del legislador Quinteros .....	2750
LXVIII.- 4º Jornadas de Inclusión e Integración "Paradigma del Nuevo Siglo" y 1º Jornada Internacional de Educación y Derechos, en villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25714/L/18) de la legisladora Vagni .....	2750
LXIX.- Cerro Colorado. Hallazgos arqueológicos en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25715/L/18) de la legisladora Vagni .....	2750
LXX.- Ruta Provincial N° 15, tramo que comunica poblaciones de los Dptos. Pocho, Minas y Cruz del Eje. Puesta en valor y conservación. Solicitud. Proyecto de resolución (25716/L/18) del a legisladora Vagni .....	2750
LXXI.- Instituto Atlético Central Córdoba. 100º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25717/L/18) de los legisladores Carrara y Nicolás .....	2751
LXXII.- Santiago Maldonado. Reclamo por justicia, a un año de su desaparición. Adhesión. Proyecto de declaración (25719/L/18) del legislador Vissani .....	2751
LXXIII.- Cantante Oscar "Chaqueño" Palavecino. Aporte a la cultura nacional. Reconocimiento. Proyecto de declaración (25720/L/18) de los legisladores El Sukaria, Capitani, Massare, García Elorrio, Nicolás, Juez y Gutiérrez .....	2751
LXXIV.- Peticiones y asuntos particulares .....	2751
<b>6.- A) Escuelas. Plan de Arreglo de Verano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24377/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....</b>	<b>2752</b>
<b>B) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba...</b>	<b>2752</b>

C) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2752

D) Cárceles de la Provincia. Requisas a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2752

E) Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Funcionamiento, programas, acciones y prestadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24121/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2752

F) Convenio de Cooperación entre las fuerzas de seguridad locales y nacionales, firmado con la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24870/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2752

7.- A) Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25005/L/18) de los legisladores Nicolás, Carrara, Vagni y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2753

B) Director de la Policía Fiscal de la Provincia. Situación procesal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25055/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2753

C) Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24819/L/18) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2753

D) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2753

E) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2753

F) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2753

G) Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la

legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2753

H) Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24403/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2753

I) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24405/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2753

J) Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

K) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

L) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

M) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

N) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2754

O) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

P) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

Q) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

R) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

S) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

T) Establecimientos penitenciarios. Requisitos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

U) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

V) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

W) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

X) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24122/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

Y) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (24286/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

Z) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

A<sub>1</sub>) Casos de abuso policial, en los últimos dos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24896/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2754

B<sub>1</sub>) Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral. Instrumentación, capacitación y seguimiento. Ministerio de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24904/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

C<sub>1</sub>) Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral. Instrumentación. Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24905/L/18) de la Legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

D<sub>1</sub>) Secretaría de Recursos Hídricos. Toma de agua destinada a la comuna de Sauce Arriba. Trámites iniciados por vecinos de Piedra Pintada, Villa Dolores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25136/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2754

E<sub>1</sub>) Barrio Parque Esperanza, de la localidad de Juárez Celman. Procedimiento de desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25215/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

F<sub>1</sub>) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Intervenciones de bajo impacto, sugerencia de extracción de especies arbóreas en predios Categoría Amarillo y Rojo y cantidad de desmontes autorizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25304/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2754

8.- A) Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2759

B) Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliaria de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24373/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2759

C) Convenio de Compensación de Deuda, Decreto N° 172/11. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24419/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2759

D) Obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenuza - Obra Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24619/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2759

E) Publicidad y propaganda oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24420/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2759

F) Robo de armas de la Jefatura de la Policía. Investigación administrativa. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (25027/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2760

G) Asistencia Técnica – Mejoramiento y rehabilitación vial e hidráulica de Rutas Provinciales A-104 (Camino San Antonio) y A 103 (Camino San Carlos) con la firma Consulmart – Martos Esteban Gabriel y Martos Héctor Daniel Sociedad Simple. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25052/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2760

H) Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno. Personal permanente y no permanente desde el año 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25277/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2760

I) Ministerio de Gobierno, Dirección de Participación Ciudadana y Jefatura de Policía. Alquiler de baños químicos y vallas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25278/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2760

9.- A) Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior, Ley Nº 10.235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22632/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2761

B) Hospitales públicos. Contaminación de elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22671/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2761

C) Complejo Esperanza. Subasta electrónica inversa para la ampliación y refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22672/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2761

D) Consejo Provincial de Políticas Sociales –Dto. Nº 234/09. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22673/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2761

E) Ruta provincial 16, tramos Cruz del Eje-Huascha y Deán Funes-Tulumba-San José de la Dormida. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22873/L/17) de los legisladores Somoza y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2761

F) Valle de Punilla. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22915/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2761

G) Programa Córdoba Incuba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23140/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2761

H) Ludopatía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23339/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2762

I) Ezequiel Varela. Asesinato. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (23345/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762

J) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Proyecto de resolución (22549/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762

K) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (22550/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2762

L) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (22551/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2762

M) ERSeP. Actuaciones mediante Resoluciones 57 y 58 (obras de energía en el predio de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22742/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762

N) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas 642, 647, 649, 656 y 657. Subejecución. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23054/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2762

O) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Proceso expropiatorio y de puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23483/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762

P) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Expte. Loteo Yacanto. Pedido de informes. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (23491/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762

- Q) Trabajo en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23513/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- R) Policía de la Provincia. Licencias adeudadas al personal jerárquico. Pago al momento de pasar a situación de retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23515/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2762
- S) Incendios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23722/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- T) Programa Tribuna Segura y Compulsiva Abreviada Presencial N° 15/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23758/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- U) Gabinetes Psicopedagógicos Escolares en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23763/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2762
- V) Empresa Calvo. Pretensión de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras. Actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23911/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- W) Acuerdo "Secundaria 2030". Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (23912/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- X) Villa San Isidro. Ampliación del radio comunal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23927/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- Y) Servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23963/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2762
- Z) Hospitales y centros de salud. Presupuesto 2018 en servicio de limpieza, lavado y desinfecciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24125/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- A<sub>1</sub>) Institutos dependientes de la SENAF. Funcionamiento, personal y menores alojados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24126/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- B<sub>1</sub>) Cárcel de Bouwer. Deceso de un detenido en el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24136/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- C<sub>1</sub>) Jardín de infantes Manuel Belgrano, de Villa Carlos Paz. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24143/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- D<sub>1</sub>) Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24300/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- E<sub>1</sub>) Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24301/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- F<sub>1</sub>) Sistema educativo. Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24302/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- G<sub>1</sub>) Sistema educativo. Institutos de gestión privada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24303/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2762
- H<sub>1</sub>) IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho. Albergue. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24326/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2763
- I<sub>1</sub>) Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24342/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763
- J<sub>1</sub>) Plan Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24343/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763

K<sub>1</sub>) Predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial Nº 34, Camino de las Altas Cumbres. Ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24345/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763

L<sub>1</sub>) Monumentos, lugares históricos y de interés provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24604/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

M<sub>1</sub>) Conectividad a internet en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24609/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

N<sub>1</sub>) Provincia de Córdoba. Docentes primarios y secundarios. Ausentismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24665/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

O<sub>1</sub>) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24682/L/18) de los legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

P<sub>1</sub>) Secretaría de Educación de la Provincia de Córdoba. Resolución 154. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24693/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

Q<sub>1</sub>) Boleto Interurbano. Progresivo aumento del boleto, en particular de Buses Lep. Tramitación de subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22744/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2763

R<sub>1</sub>) Hospitales de la Provincia. Planta de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23698/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763

S<sub>1</sub>) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y Ministerio de Desarrollo Social. Trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22504/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

T<sub>1</sub>) Basural a cielo abierto, en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24414/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763

U<sub>1</sub>) Autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín. Construcción. Citación a los Sres. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Presidente de Vialidad Provincial para informar. Proyecto de resolución (24297/L/18) de los legisladores Vagni, Montero y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763

V<sub>1</sub>) Programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25026/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

W<sub>1</sub>) Hospital Colonia Alborada, de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25032/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763

X<sub>1</sub>) Programa 642 Fortalecimiento Institucional para Centros Vecinales, de Jubilados y ONG - Cuenta Especial Ley Nº 8665, y sus respectivas partidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25046/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

Y<sub>1</sub>) Planes Vida Digna y de Vialidad. Programas 524, 523, 504 y 506. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25051/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

Z<sub>1</sub>) PAMI, sede CPC de Ruta 20. Robo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24657/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

A<sub>2</sub>) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24686/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

B<sub>2</sub>) Aguas Cordobesas y EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24569/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2763

C<sub>2</sub>) Empresa Bunge Argentina SA, en la localidad de Tancacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24380/L/18) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2763

D<sub>2</sub>) Empresas que conforman el Complejo Industrial Oleaginoso, registradas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24463/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

E<sub>2</sub>) Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24669/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

F<sub>2</sub>) Lago San Roque. Plan experimental de biorremediación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24254/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

G<sub>2</sub>) Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25044/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

H<sub>2</sub>) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2763

I<sub>2</sub>) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25014/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2763

J<sub>2</sub>) Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25193/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2764

K<sub>2</sub>) Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Personal, organigrama y ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25248/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2764

L<sub>2</sub>) Ministerio de Gobierno. Jurisdicción 110, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017. Destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25249/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2764

M<sub>2</sub>) Instituciones educativas. Condiciones e inspecciones a los negocios que funcionan dentro. Intoxicación ocurrida en el colegio Dante Alighieri. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25260/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2764

N<sub>2</sub>) Escuelas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25276/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2764

O<sub>2</sub>) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas de Empleo y Becas Académicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(25279/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2764

P<sub>2</sub>) FMI. Acuerdo del Gobierno nacional. Repudio. Ministro de Finanzas. Provincia de Córdoba. Consecuencias y situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (25295/L/18) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2764

Q<sub>2</sub>) Ruta Provincial N° 3, en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25302/L/18) del legislador Palloni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2764

**10.-** Localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (25351/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....2774

**11.-** Ley 9235, Orgánica de la Policía de la Provincia de Córdoba. Modificación. Proyecto de ley (25457/L/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....2782

**12.-** A) Escuela Pías, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24462/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2799

B) Instituciones educativas de gestión privada. Reglamentos internos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24415/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2799

**13.-** A) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de 1ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Pliego (25348/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....2805

B) Juez de Ejecución Penal Número Uno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Pliego (25349/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....2805

C) Juez de Ejecución Penal Número Tres de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Pliego (25350/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....2805

D) Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal, Correccional, en

lo Civil, de Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes. Designación. Acuerdo. Pliego (25565/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2805
E) Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional y de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco. Designación. Acuerdo. Pliego (25568/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2806
<b>14.-</b> Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Ascensores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23704/L/17) de las legisladoras Nebreda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2810
<b>15.-</b> Obra "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25286/L/18) de los legisladores Quinteros y García Elorrio. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....	2811
<b>16.-</b> Asuntos entrados a última hora:	
LXXV.- Segundas Jornadas de Prácticas y Saberes Textiles "Hebras, Tramas y Entramados", en la Universidad Provincial de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (25721/L/18) de la legisladora Trigo .....	2820
LXXVI.- Muestra fotográfica "... y el tiempo se detuvo tras los muros...". Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (25722/L/18) de la legisladora Trigo .....	2820
LXXVII.- Maratón Solidaria, en el Valle de Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (25724/L/18) de la legisladora Gigena .....	2820
LXXVIII.- CENMA N° 61, de Río de Los Sauces, Dpto. Calamuchita. WhatsApp con diálogos históricos y con humor del año 1816. Beneplácito. Proyecto de declaración (25725/L/18) de la legisladora Gigena....	2820
LXXIX.- Exposición Rural de Palermo. Pruebas de Aparte Campero. Final nacional. Premiación a los integrantes de los equipos de La Carlota. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25727/L/18) del legislador Viola .....	2820
LXXX.- 19º Congreso de Educación "Pensando la Escuela. Desafíos y Oportunidades", en La Carlota. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25728/L/18) del legislador Viola .....	2820
LXXXI.- Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 94º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25729/L/18) de la legisladora Gazzoni..	2820
LXXXII.- Localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. 158º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25731/L/18) del legislador Ciprian .....	2820
LXXXIII.- Centro de Enseñanza de Nivel Medio Para Adultos (CENMA), de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 25º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25734/L/18) de los legisladores Labat y Scarlatto .....	2820
LXXXIV.- Localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25735/L/18) del legislador Ciprian .....	2820
LXXXV.- X Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25737/L/18) del legislador González ..	2821
LXXXVI.- Feria de Ciencias y Tecnología Provincial. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25738/L/18) de los legisladores Brarda, Ceballos, Cuassolo, Gigena, Papa, Caffaratti, Massare, Nebreda y Peressini.....	2821
LXXXVII.- Localidad de Laboulaye. Ordenanza 4373. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25739/L/18) de los legisladores Palloni y Julián López .....	2821
LXXXVIII.- Yamila Saal, profesora de equinoterapia de Laboulaye. Labor. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (25740/L/18) de los legisladores Palloni, Julián López y Gazzoni .....	2821
LXXXIX.- Encuentro de Mujeres Líderes de América Latina, en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25741/L/18) de la legisladora Brarda ...	2821
XC.- Canal C5N. Censura por parte de la ministra de Seguridad. Repudio. Proyecto de declaración (25742/L/18) del legislador Salvi .....	2821
XCI.- Autopista Ruta Nacional 19, tramo San Francisco-Tránsito, Dpto. San Justo. Paralización de obras. Solicitud de informes al Poder Ejecutivo nacional. Proyecto de resolución (25743/L/18) de la legisladora Brarda .....	2821
XCII.- Teleocho Noticias. 24º Aniversario. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (25745/L/18) del legislador Mercado .....	2821
XCIII.- Seleccionado de Básquet de Córdoba. Campeón del Torneo Argentino de Mayores Masculino, en Misiones. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (25746/L/18) del legislador Mercado .....	2821
XCIV.- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Centro Regional Córdoba. Necesidad de continuidad de su funcionamiento. Proyecto de declaración (25747/L/18) de los legisladores Lino y Gustavo Eslava .....	2821
XCV.- Despachos de comisión ....	2821
<b>17.-</b> A) Disertación sobre Lineamientos Generales de la Reforma al Código Penal de la Nación, del Dr. Carlos González Guerra, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25648/L/18) de los legisladores Rins y Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.	2822
B) Proyecto riocuartense El Eco-bidón, del Lic. Martín Sentous. Obtención premio CITA 2018. Beneplácito. Proyecto de	

- declaración (25650/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2822
- C) Carla Cabrera, de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto. Participación en el Campeonato Mundial de Bochas, en China. Beneplácito. Proyecto de declaración (25651/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2822
- D) 1º Encuentro Regional de Ciudadanas Educadoras, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25659/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2822
- E) Centro de Jubilados y Pensionados Piquillín. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25667/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2822
- F) Dr. Abel Albino. Declaraciones en el marco del tratamiento del proyecto de ley de despenalización del aborto. Repudio. Proyecto de declaración (25669/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2822
- G) José Ignacio Rodríguez, "el Chango". 104º Aniversario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25671/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2822
- H) XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y XX Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25685/L/18) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2822
- I) Marcha "A un año de la desaparición forzada y posterior asesinato de Santiago Maldonado". Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (25686, 25687, 25688 y 25719/L/18) del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Montero, del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Montero, de la legisladora Bustos y del legislador Vissani, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- J) 10º Motoencuentro Internacional, en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (25690/L/18) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- K) 1º Encuentro Latinoamericano Ford A, en La Falda y La Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25691/L/18) del a legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- L) Día Internacional del Árbol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25692/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2823
- M) Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25693/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- N) Diplomatura en Desarrollo y Gestión de Ciudades Inteligentes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25694/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- O) Centro Educativo San Isidro Labrador, de La Aguada, Dpto. Río Cuarto. 100º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25695/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- P) Día del Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25696/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- Q) Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25697/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- R) Día Internacional de la Juventud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25698/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- S) Día de la Fuerza Aérea Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25699/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- T) Encuentro Nacional de Poetas, en Brinkmann, Colonia Vignaud y Marull, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25700/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- U) Club Asociación El Ceibo, de San Francisco, Dpto. San Justo. 75º Aniversario. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (25701/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2823
- V) Escuela Margarita Latorre Mercado, de La tordilla, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25702/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2823
W) 5º Certamen Nacional de Asadores, en Marull, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (25704/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.	2823
X) Plenario del Movimiento Nacional de Murgas, en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25705/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2823
Y) Folclorista Vicente Estrada Pacheco. Declaración como visitante ilustre de la Provincia. Proyecto de declaración (25706/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2823
Z) Luis D'Elia. Manifestaciones de odio contra el Presidente Macri e incitando a la violencia. Repudio. Proyecto de declaración (25707/L/18) de los legisladores de los bloques del PRO-Propuesta Republicana, de la Unión Cívica Radical y del Frente Cívico. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2823
A <sub>1</sub> ) IX Jornadas Infecciónológicas de Invierno y III Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25711/L/18) de los legisladores Passerini y González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2823
B <sub>1</sub> ) VIII Jornadas Provinciales de Bioética, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25712/L/18) de los legisladores Passerini y González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.	2823
C <sub>1</sub> ) 4º Jornadas de Inclusión e Integración "Paradigma del Nuevo Siglo" y 1º Jornada Internacional de Educación y Derechos, en villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25714/L/18) de los legisladores Vagni y Somoza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2823
D <sub>1</sub> ) Instituto Atlético Central Córdoba. 100º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25717/L/18) de los legisladores Carrara y Nicolás. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2823
E <sub>1</sub> ) Cantante Oscar "Chaqueño" Palavecino. Aporte a la cultura nacional. Reconocimiento. Proyecto de declaración (25720/L/18) de los legisladores El Sukaria, Capitani, Massare, García Elorrio, Nicolás, Juez y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2823
F <sub>1</sub> ) Segundas Jornadas de Prácticas y Saberes Textiles "Hebras, Tramas y Entramados", en la Universidad Provincial de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (25721/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.	2821
G <sub>1</sub> ) Muestra fotográfica "... y el tiempo se detuvo tras los muros...". Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (25722/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2821
H <sub>1</sub> ) Maratón Solidaria, en el Valle de Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (25724/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2821
I <sub>1</sub> ) CENMA N° 61, de Río de Los Sauces, Dpto. Calamuchita. WhatsApp con diálogos históricos y con humor del año 1816. Beneplácito. Proyecto de declaración (25725/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2821
J <sub>1</sub> ) Exposición Rural de Palermo. Pruebas de Aparte Campero. Final nacional. Premiación a los integrantes de los equipos de La Carlota. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25727/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2821
K <sub>1</sub> ) Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 94º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25729/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2821
L <sub>1</sub> ) Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 94º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25729/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2824
M <sub>1</sub> ) Centro de Enseñanza de Nivel Medio Para Adultos (CENMA), de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25734/L/18) de los legisladores Labat y Scarlato. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2824
N <sub>1</sub> ) Localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25735/L/18) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2824
O <sub>1</sub> ) X Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25737/L/18) del legislador González.	

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2824

P<sub>1</sub>) Feria de Ciencias y Tecnología Provincial. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25738/L/18) de los legisladores Brarda, Ceballos, Cuassolo, Gigena, Papa, Caffaratti, Massare, Nebreda y Peressini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2824

Q<sub>1</sub>) Localidad de Laboulaye. Ordenanza 4373. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25739/L/18) de los legisladores Palloni y Julián López. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2824

R<sub>1</sub>) Yamila Saal, profesora de equinoterapia de Laboulaye. Labor. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (25740/L/18) de los legisladores Palloni, Julián López y Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2824

S<sub>1</sub>) Encuentro de Mujeres Líderes de América Latina, en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25741/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2824

T<sub>1</sub>) Canal C5N. Censura por parte de la ministra de Seguridad. Repudio. Proyecto de declaración (25742/L/18) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.2824

U<sub>1</sub>) Autopista Ruta Nacional 19, tramo San Francisco-Tránsito, Dpto. San Justo. Paralización de obras. Solicitud de informes al Poder Ejecutivo nacional. Proyecto de resolución (25743/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2824

V<sub>1</sub>) Teleocho Noticias. 24º Aniversario. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (25745/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2824

W<sub>1</sub>) Seleccionado de Básquet de Córdoba. Campeón del Torneo Argentino de Mayores Masculino, en Misiones. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (25746/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2824

X<sub>1</sub>) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Centro Regional Córdoba. Necesidad de continuidad de su funcionamiento. Proyecto de declaración (25747/L/18) de los legisladores Lino y Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2824

**18.-** Proyecto de ley de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Rechazo. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (25635/L/18) de los legisladores El Sukaria, Massare, García Elorrio, Quinteros, Passerini, Capitani, Carrara, Unterthurner, Papa, Díaz, Juez, Gazzoni, Nicolás, Capdevila y Ciprian. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....2866

– En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de agosto de 2018, siendo la hora 15 y 02:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 23º sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Ana María Papa a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Papa procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**JUAN ASEGUINOLAZA, EX INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE BENJAMÍN GOULD, Y OSVALDO LEIVA, TRABAJADOR DE ESTA LEGISLATURA. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO.**

**Sr. Presidente (González).**- Antes de dar inicio a la sesión, invito a los señores legisladores a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex intendente de la localidad de Benjamín Gould, Juan Aseguiñolaza, y del trabajador de esta Legislatura Osvaldo Leiva.

– Puestos de pies los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio:

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias.

-3-

**BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (González).**- La Presidencia informa que se encuentran acompañándonos en el recinto docentes y alumnos de tercer año del Instituto Provincial de Educación Técnica 260 Anexo de la ciudad de Villa Dolores.

Bienvenidos al recinto. (Aplausos).

-4-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-5-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las notebooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 25635/L/18 a los legisladores Capdevila y Ciprian.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 25730/L/18 al legislador Ezequiel Peressini.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautoras del proyecto 25708/L/18 a la legisladora Liliانا Montero y al bloque Córdoba Podemos. Además, solicitamos que se incorpore como coautor del proyecto 25669/L/18 al bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

**Sra. Vagni.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 25714/L/18 al legislador Somoza.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Palloni.

**Sr. Palloni.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 25739/L/18 al legislador Julián López. Además, solicitamos que se incorpore como coautores del proyecto 25740/L/18 a los legisladores Julián López y Verónica Gazzoni.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 25738/L/18 a los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: es para pedir que se incorpore como coautora de los proyectos 25686 y 25687/L/18 a la legisladora Liliana Montero.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto de declaración 25707/L/18 a todo el bloque Cambiemos.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautoras del proyecto 25642/L/18 a las legisladoras Cuenca y Vagni.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

## I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

### Nº 25622/N/18

**Nota de la Secretaría General de la Gobernación:** Remitiendo el informe, de conformidad con el artículo 4º de la Ley Nº 10336, Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastre, al 30 de junio de 2018.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

### Nº 25629/N/18

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 224, 226 y 227/18, modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

### Nº 25652/N/18

**Nota del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba:** Presentando propuesta de nuevo marco regulatorio del sector eléctrico para la Provincia de Córdoba.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.**

## PLIEGOS

### 1) Nº 25654/P/18

**Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor Gustavo Ponce de León como Juez de Paz correspondiente a la sede Las Albahacas – ex San Bartolomé–Las Tapias, Dpto. Río Cuarto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

### 2) Nº 25655/P/18

**Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor Víctor Lorenzo Rossa como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

### 3) Nº 25656/P/18

**Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la señora Norma Ester Quiroga como Juez de Paz correspondiente a la sede Cañada de Río Pinto-Manzanas, Dpto. Ischilín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**4) N° 25657/P/18**

**Pliego:** Solicitando la incorporación del abogado Marcelino Antonio Morales al Padrón de Magistrados y Funcionarios reemplazantes, aprobado mediante Resolución N° 3195 del 14 de febrero de 2018.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES  
II**

**25623/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Bustos, Pihen, Vissani y Trigo, rechazando el acuerdo del Gobierno Nacional con el Fondo Monetario Internacional.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**III**

**25631/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, rechazando y repudiando las declaraciones de la Diputada Nacional Elisa Carrió el día 11 de julio, respecto de apoyar el Presupuesto para el 2019 por parte del Sr. Gobernador de la Provincia.

**A la Comisión de Legislación General.**

**IV**

**25641/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Palloni, expresando beneplácito por la conmemoración del Día de la Independencia y por el 115º aniversario de la localidad de General Levalle, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña, celebrado el 9 de julio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.**

**V**

**25642/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si el mantenimiento de las banquinas de la Ruta Provincial N° 23, que une la localidad de La Cruz y el empalme con la Ruta Provincial N° E68 está a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad o de un consorcio caminero.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**VI**

**25643/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados a acciones preventivas, estrategias publicitarias, protocolos de acción, distribución y dosis de sueros, así como estadísticas sobre picaduras de alacranes.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**VII**

**25644/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acciones y protocolos referidos a preservar la integridad psicofísica y emocional de niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, impedimento de contacto con progenitores, privación de libertad, manipulación y explotación infantil.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**VIII**

**25645/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre los servicios que la Apross brinda en el interior provincial y, especialmente, en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**IX**

**25646/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la falta de servicio de camilleros y cirujías de traumatología, emergencias y turnos preexistentes en el hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**X**

**25647/L/18**

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 25653/N/18.

**Archivo**

**XI**

**25648/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Rins y Farina, declarando de Interés Legislativo la disertación sobre Lineamientos Generales de la Reforma al Código Penal de la Nación que brindará el 10 de agosto en la ciudad de Río Cuarto el Dr. Carlos González Guerra.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XII**

**25650/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Farina, expresando beneplácito por la obtención del premio CiTA 2018 del proyecto riocuartense El Eco-bidón, desarrollado por el Licenciado en Diseño Industrial Martín Sentous.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XIII**

**25651/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Farina, expresando beneplácito por la participación en el Campeonato Mundial de Bochas, que se desarrollará en el mes de octubre en China, de Carla Cabrera, oriunda de la ciudad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**XIV**

**25658/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación del Programa 669, de erradicación de viviendas rancho para combatir el Mal de Chagas-Mazza.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**XV**

**25659/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Farina, adhiriendo al 1<sup>er</sup> Encuentro Regional de Ciudades Educadoras, a realizarse el día 3 de agosto en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XVI**

**25660/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a los gastos de mantenimiento y reparación de vehículos de la Policía de la Provincia.

**A la Comisión de Legislación General.**

**XVII**

**25661/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre la denuncia del faltante de mil quinientas armas del arsenal de la Policía de la Provincia.

**A la Comisión de Legislación General.**

**XVIII**

**25662/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017 de diversos Programas de la Jurisdicción 1.55 - Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.**

**XIX**

**25663/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la ejecución presupuestaria de diversos programas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ejercicio 2017.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XX**

**25664/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los objetivos, conclusiones, disertantes y partida presupuestaria de las Jornadas Pedagógicas Diálogos sobre pedagogía, a propósito de la escuela en el Siglo XXI, realizadas los días 2 y 3 de julio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXI**

**25665/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las características de las Jornadas Pedagógicas realizadas los días 2 y 3 de julio, en cumplimiento de lo acordado desde el Consejo Federal de Educación, en el marco de las reformas previstas para el nivel secundario.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXII**

**25666/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las características de las obras de refacción realizadas durante el año 2017 en la Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba, contratistas y montos erogados.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXIII**

**25667/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo al 10º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Piquillín, a conmemorarse el día 10 de agosto.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**XXIV**

**25668/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando el Decreto Nacional N° 702/18, que establece los límites mínimos y máximos de ingresos para el cobro de asignaciones familiares.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**XXV**

**25669/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Saillen, repudiando las desafortunadas declaraciones del Dr. Abel Albino en el plenario de comisiones del Senado de la Nación, en el marco del tratamiento del proyecto de ley de despenalización del aborto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XXVI**

**25671/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, expresando beneplácito por el 104º aniversario del natalicio de José Ignacio Rodríguez, conmemorado el día 31 de julio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXVII**

**25672/L/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Fresneda, estableciendo la capacitación obligatoria y continua en temática de género y violencia contra las mujeres y sexualidades no heterónomas para todas las personas que se desempeñen en la función pública.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y de Legislación General.**

**XXVIII**

**25673/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrara, expresando beneplácito por la firma del convenio de cooperación mutua entre la Fábrica Argentina de Aviones y la firma Paramount Group de Sudáfrica.

**A la Comisión de Industria y Minería.**

**XXIX**

**25674/L/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Romero, declarando Lugar Histórico Provincial al paraje Altautina, Dpto. San Alberto, y declarando monumentos históricos distintos bienes muebles e inmuebles del lugar.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; de y Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.**

**XXX**

**25675/L/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Pihen, modificando el artículo 8º de la Ley N° 8470, Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción, referido a los honorarios de los vocales del directorio.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General.**

**XXXI**

**25676/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre personal, recursos, organización, tareas y estadísticas realizadas por Instituto de Prevención de las Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia.

**A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.**

**XXXII**

**25677/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las obras de refuncionalización, restauración y conservación realizadas en el Teatro del Libertador San Martín de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**XXXIII**

**25678/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Resolución N° 123/18, contratación por Compulsa Abreviada la ejecución de la obra de reparación integral de cinco fuentes de agua ubicadas en la ciudad de Córdoba con la firma Jorge Pascual Sergio Tigano, Aquamov.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**XXXIV**

**25679/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el sector automotriz, evolución de empleos desde diciembre de 2015, convenios e inversión directa.

**A la Comisión de Industria y Minería.**

**XXXV**

**25680/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral del agente del Complejo Esperanza, Ricardo Barco Muñoz.

**A la Comisión de Legislación General.**

**XXXVI**

**25681/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados en textiles y vestuarios en el año 2018.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**XXXVII**

**25682/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el fallecimiento del Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer.

**A la Comisión de Legislación General.**

**XXXVIII**

**25683/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9306, regulación de los sistemas intensivos y concentrados de producción animal.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

**XXXIX**

**25684/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de la empresa Odebrecht en Córdoba.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**XL**

**25685/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pihen, declarando de Interés Legislativo el XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y las XX Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, a llevarse a cabo del 4 al 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**XLI**

**25686/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo a la marcha del 1 de agosto, "A un año de la desaparición forzada y posterior asesinato de Santiago Maldonado".

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**XLII**

**25687/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, expresando preocupación por la falta de esclarecimiento del caso Santiago Maldonado.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**XLIII**

**25688/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, rindiendo homenaje a Santiago Maldonado, a un año de su desaparición el día 1 de agosto.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**XLIV**

**25690/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo al 10º Motoencuentro Internacional, a llevarse a cabo del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**XLV**

**25691/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo al 1º Encuentro Latinoamericano Ford A, que recorrerá del 18 al 21 de octubre las localidades de La Falda y La Cumbre, Dpto. Punilla.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**XLVI**

**25692/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al Día Internacional del Árbol a celebrarse el 29 de agosto.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

**XLVII**

**25693/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al Día Internacional contra los Ensayos Nucleares a celebrarse el 29 de agosto.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

**XLVIII**

**25694/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por el dictado de la Diplomatura en Desarrollo y Gestión de Ciudades Inteligentes por parte de la Universidad Católica de Córdoba, la que dará comienzo el día 31 de agosto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XLIX**

**25695/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 100º aniversario de la fundación del centro educativo San Isidro Labrador de la localidad de La Aguada, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 24 de agosto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**L**

**25696/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día del Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario a celebrarse el 6 de agosto.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**LI**

**25697/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Internacional de los Pueblos Indígenas a celebrarse el 9 de agosto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LII**

**25698/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Internacional de la Juventud a celebrarse el 12 de agosto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LIII**

**25699/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día de la Fuerza Aérea Argentina a celebrarse el 10 de agosto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**LIV**

**25700/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 27ª edición del Encuentro Nacional de Poetas, a desarrollarse del 9 al 11 de agosto en la ciudad de Brinkmann y las localidades de Colonia Vignaud y Marull, Dpto. San Justo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LV**

**25701/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 75º aniversario del Club Asociación El Ceibo de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, celebrado el día 25 de julio.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**LVI**

**25702/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 100º aniversario de la fundación de la escuela Margarita Latorre Mercado de la localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 17 de agosto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LVII**

**25703/L/18**

Proyecto de retirado por su autora, conforme Nota N° 25718/N/18.

**Archivo**

**LVIII**

**25704/L/18**

**Proyecto de Declaración:** iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 5º Certamen Nacional de Asadoras, a llevarse a cabo el día 9 de septiembre en la localidad de Marull, Dpto. San Justo.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.**

**LIX**

**25705/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al Plenario del Movimiento Nacional de Murgas, a desarrollarse los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LX**

**25706/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, declarando visitante ilustre de la provincia al folclorista Vicente Estrada Pacheco.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LXI**

**25707/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, repudiando las manifestaciones de odio efectuadas por Luis D'Elia contra el Presidente Macri e incitando a la violencia.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**LXII**

**25708/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Saillen, repudiando el Decreto Nacional N° 702/18, que establece los límites mínimos y máximos de ingresos para el cobro de asignaciones familiares.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**LXIII**

**25709/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba (Art. 104 inc.5 CP) e instando a los Diputados a pedir informes a la Administración Nacional de Aviación Civil Argentina y al Ministro de Transporte sobre el estado de la flota de la empresa de Low Cost Flybondy y la licencia para operar en el país.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.**

**LXIV**

**25710/L/18**

**Proyecto de Resolución:** iniciado por el Legislador Fresneda, instando al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia para que informe (Art. 102 CP) sobre la investigación y actuaciones llevadas a cabo ante el brote de triquinosis en la localidad de Canals y zonas aledañas.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.**

**LXV**

**25711/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Passerini y González, declarando de Interés Legislativo las IX Jornadas Infectológicas de Invierno y III Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros, a desarrollarse del 9 al 11 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**LXVI**

**25712/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Passerini y González, declarando de Interés Legislativo las VIII Jornadas Provinciales de Bioética, a desarrollarse los días 16 y 17 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**LXVII**

**25713/L/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Quinteros, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27043, referida al abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista.

**A la Comisión de Salud Humana; y de Legislación General.**

**LXVIII**

**25714/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vagni, declarando de Interés Legislativo la 4° Jornada de Inclusión e Integración "Paradigma del Nuevo Siglo" y la 1° Jornada Internacional de Educación y Derechos, a realizarse del 9 al 11 de agosto en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LXIX**

**25715/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hallazgos arqueológicos en el Cerro Colorado, en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LXX**

**25716/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo la puesta en valor y conservación de la Ruta Provincial N° 15, tramo que comunica poblaciones de los Dptos. Pocho, Minas y Cruz del Eje.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**LXXI**

**25717/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Carrara y Nicolás, adhiriendo al 100° aniversario de la fundación del Instituto Atlético Central Córdoba a celebrarse el día 8 de agosto.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**LXXII**

**25719/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vissani, adhiriendo al reclamo de justicia por Santiago Maldonado, al cumplirse 1 año de su desaparición física.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**LXXIII**

**25720/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Capitani, Massare, García Elorrio, Nicolás, Juez y Gutiérrez, expresando reconocimiento al cantante Oscar "Chaqueño" Palavecino por su constante y trascendente aporte a la cultura nacional.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LXXIV**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**1) N° 25649/N/18**

**Nota de la Legisladora Montero:** Solicitando la rehabilitación, en los términos del artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

**N° 21997/L/17:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Montero, modificando los artículos 27 y 28 e incorporando el 31 bis a la Ley N° 9680, Programa de Identificación, seguimiento y control de delincuentes sexuales y de prevención de delitos contra la integridad sexual.

**A las Comisiones de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.**

**N° 22038/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la compra directa de dos mil pistolas semiautomáticas.

**A la Comisión de Legislación General.**

**N° 22100/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

**2) N° 25653/N/18**

**Nota del Legislador González:** Retirando el Expte. N° 25647/L/18, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

**Archivo**

**3) N° 25670/N/18**

**Nota de la Legisladora Labat:** Solicitando la rehabilitación, en los términos del artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

**N° 21849/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Labat, creando un Régimen de Reparación Económica para niños, niñas y adolescentes que fuesen hijos de padre o madre imputados,

procesados o condenados por ser autor, coautor, instigador o cómplice del homicidio de uno de sus progenitores o la acción penal haya sido extinguida por muerte.

**A las Comisiones de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**4) Nº 25689/N/18**

**Nota de la Legisladora Caffaratti:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

**Nº 18194/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Vagni, Gazzoni, Ferrando, El Sukaria, Massare, Oviedo, Tinti y Serafín, implementando espacios amigables de lactancia en instituciones del sector público y privado.

**A las comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género; de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General.**

**5) Nº 25718/N/18**

**Nota de la Legisladora Brarda:** Retirando el Expte. Nº 25703/L/18, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

**Archivo**

-6-

**A) ESCUELAS. PLAN DE ARREGLO DE VERANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) OBSERVATORIO DE ESTUDIOS SOBRE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. FUNCIONAMIENTO, PROGRAMAS, ACCIONES Y PRESTADORES. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD LOCALES Y NACIONALES, FIRMADO CON LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 76, 85, 86, 90, 98 y 102 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 76, 85, 86, 90, 98 y 102 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se giran al archivo.

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24377/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan arreglo de verano en escuelas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22713/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23080/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo informen (Art. 102 CP) respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23203/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24121/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, programas, acciones y prestadores del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24870/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el convenio de cooperación entre las fuerzas de seguridad firmado con la Nación, convocatoria, participación, conclusiones, tareas específicas de las fuerzas nacionales y remita copia del mismo.

**Comisión:** Legislación General.

-7-

**A) MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO CARAFFA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) DIRECTOR DE LA POLICÍA FISCAL DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN PROCESAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PLAN PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS RANCHO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) OBRA DE LA NUEVA LEGISLATURA. LICITACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.**

**H) PROGRAMA PROVINCIAL DE VIH-SIDA Y ETS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

J) PERSONAL POLICIAL. CARPETAS PSIQUIÁTRICAS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PEDIDO DE INFORMES.

K) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) CENTRO INTEGRAL DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEN N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

R) SUBOFICIAL DE POLICÍA. DENUNCIA CONTRA SU SUPERIOR POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. PEDIDO DE INFORMES.

S) CICLO LECTIVO 2017. ÍNDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

T) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY N° 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) BANCOR. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS "TU CASA" Y "TU HOGAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UN INTERNO DURANTE EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.

Y) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

Z) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.

A<sup>1</sup>) CASOS DE ABUSO POLICIAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) LEY NACIONAL N° 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. INSTRUMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) LEY NACIONAL N° 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. INSTRUMENTACIÓN. MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. TOMA DE AGUA DESTINADA A LA COMUNA DE SAUCE ARRIBA. TRÁMITES INICIADOS POR VECINOS DE PIEDRA PINTADA, VILLA DOLORES. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CELMAN. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. INTERVENCIONES DE BAJO IMPACTO, SUGERENCIA DE EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS EN PREDIOS CATEGORÍA AMARILLO Y ROJO Y CANTIDAD DE DESMONTES AUTORIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 53, 60, 66, 73 al 75, 77 al 79, 81 al 84, 87 al 89, 91 al 97, 99, 100, 101, 103 al 105, 107, 109 y 120 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 53, 60, 66, 73 al 75, 77 al 79, 81 al 84, 87 al 89, 91 al 97, 99, 100, 101, 103 al 105, 107, 109 y 120 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24º sesión ordinaria.

#### **PUNTO 53**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25005/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Carrara, Vagni y Gazzoni, solicitando al Poder ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio, plan de obras, sistema de aire acondicionado, presupuesto y medidas de seguridad del Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### **PUNTO 60**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25055/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación procesal del Director de la Policía Fiscal de la Provincia, si al momento de su designación se encontraba imputado en alguna causa en la justicia provincial o nacional y si está inhabilitado, de conformidad con el Art. 7º de la Ley Nº 9187.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

#### **PUNTO 66**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24819/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho, encuadrado dentro del convenio suscripto con la Nación en enero de 2016, en especial en el Dpto. Totoral.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; y Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

#### **PUNTO 73**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24033/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales informe (Art. 102 CP) sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

#### **PUNTO 74**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23981/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

#### **PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24196/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y al ERSEP sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24378/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24403/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto al presupuesto, gestión y ejecución del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24405/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, cierre parcial de la misma, responsables de coordinar eventos y publicación en la página web.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24548/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23521/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23965/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22553/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23082/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23083/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23202/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23209/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23463/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23464/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23674/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23852/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Inversión y Financiamiento informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24034/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24120/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los préstamos hipotecarios de Bancor denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24122/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24286/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24287/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y Seguridad informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24896/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la cantidad de denuncias por abuso policial en los últimos dos años.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24904/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre la instrumentación, capacitación y seguimiento del programa que establece la Ley Nacional N° 26150, de Educación Sexual Integral.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24905/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la instrumentación, capacitación y seguimiento del programa que establece la Ley Nacional N° 26150, de Educación Sexual Integral.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25136/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de los trámites iniciados por vecinos de Piedra Pintada, Villa Dolores, ante la Secretaría de Recursos Hídricos respecto de la construcción de una toma de agua destinada a la comuna de Sauce Arriba, la que afectaría el patrimonio histórico y cultural del sector.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25215/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el procedimiento de desalojo en el barrio Parque Esperanza de la localidad de Juárez Celman.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 120**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25304/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la autorización de intervenciones de bajo impacto y sugerencia de extracción de especies arbóreas en predios Categoría Amarillo y Rojo según la Ley N° 9814, así como cantidad de desmontes autorizados desde enero de 2017.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**-8-**

**A) EMPRESA CHINA BUILDYOURDREAMS. POSIBLE INVERSIÓN A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE DEUDA, DECRETO N° 172/11. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) OBRA: 2ª ETAPA DEL HOTEL ANSENUZA - OBRA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) ROBO DE ARMAS DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA. INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ASISTENCIA TÉCNICA – MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL E HIDRÁULICA DE RUTAS PROVINCIALES A-104 (CAMINO SAN ANTONIO) Y A 103 (CAMINO SAN CARLOS) CON LA FIRMA CONSULMART – MARTOS ESTEBAN GABRIEL Y MARTOS HÉCTOR DANIEL SOCIEDAD SIMPLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PROGRAMA 100-000, SUBPROGRAMA MINISTERIO DE GOBIERNO. PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DESDE EL AÑO 2016. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JEFATURA DE POLICÍA. ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS Y VALLAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 38, 39, 40, 43, 51, 55, 59, 114 y 115 de Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración moción de vuelta a comisión, con preferencia para al 25ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 38, 39, 40, 43, 51, 55, 59, 114 y 115 de Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del día de la 25ª sesión ordinaria.

#### **PUNTO 38**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22968/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

#### **PUNTO 39**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24373/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliaria de gas natural.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

#### **PUNTO 40**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24419/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la demora en la publicación en el Boletín Oficial del Decreto N° 172/11, referido al Convenio de Compensación de Deuda – EPEC - Gobierno de la Provincia - Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, montos y deudas pendientes.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

#### **PUNTO 43**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24619/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de Obras Públicas segundo llamado para la contratación del servicio de ejecución de la obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenusa - Obra Civil, ejecución y certificación de obras abonadas, costo final, redeterminaciones de precios y subcontrataciones.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24420/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre gastos y distribución de fondos asignados a publicidad y propaganda oficial durante los años 2016 y 2017.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25027/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las conclusiones a las que arribó el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario en la investigación administrativa del robo de armas de la Jefatura, envíe copia, nombre del instructor de la causa y medidas de prueba solicitadas.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25052/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compulsa abreviada de la: Asistencia Técnica - Mejoramiento y rehabilitación vial e hidráulica de Rutas Provinciales A-104 (Camino San Antonio) y A-103 (Camino San Carlos) con la firma Consulmart - Martos Esteban Gabriel y Martos Héctor Daniel - Sociedad Simple.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 114**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25277/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno en relación a Personal Permanente y No Permanente desde el año 2016.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 115**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25278/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el alquiler de baños químicos y vallas de seguridad durante el ejercicio 2017 por parte del Ministerio de Gobierno, la Dirección de Participación Ciudadana y la Jefatura de Policía.

**Comisión:** Legislación General.

-9-

**A) PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY N° 10.235. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) HOSPITALES PÚBLICOS. CONTAMINACIÓN DE ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) COMPLEJO ESPERANZA. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIALES –DTO. N° 234/09. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) RUTA PROVINCIAL 16, TRAMOS CRUZ DEL EJE-HUASCHA Y DEÁN FUNES-TULUMBA-SAN JOSÉ DE LA DORMIDA. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) VALLE DE PUNILLA. INCENDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PROGRAMA CÓRDOBA INCUBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- H) LUDOPATÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) EZEQUIEL VARELA. ASESINATO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- J) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
- K) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.
- L) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- M) ERSEP. ACTUACIONES MEDIANTE RESOLUCIONES 57 Y 58 (OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS 642, 647, 649, 656 Y 657. SUBEJECUCIÓN. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PROCESO EXPROPIATORIO Y DE PUESTA EN VALOR. PEDIDO DE INFORMES.
- P) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. EXPTE. LOTEO YACANTO. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS.
- Q) TRABAJO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) POLICÍA DE LA PROVINCIA. LICENCIAS ADEUDADAS AL PERSONAL JERÁRQUICO. PAGO AL MOMENTO DE PASAR A SITUACIÓN DE RETIRO. PEDIDO DE INFORMES.
- S) INCENDIOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) PROGRAMA TRIBUNA SEGURA Y COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 15/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) EMPRESA CALVO. PRETENSIÓN DE EXTRAER MINERALES EN LOS CERROS NEGRO Y BLANCO, CERCANOS A LAS LOCALIDADES DE LA CUMBRE Y DE SAN MARCOS SIERRAS. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) ACUERDO "SECUNDARIA 2030". DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.
- X) VILLA SAN ISIDRO. AMPLIACIÓN DEL RADIO COMUNAL. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD. PRESUPUESTO 2018 EN SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- A<sup>1</sup>) INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA SENAF. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y MENORES ALOJADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B<sup>1</sup>) CÁRCEL DE BOUWER. DECESO DE UN DETENIDO EN EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.
- C<sup>1</sup>) JARDÍN DE INFANTES MANUEL BELGRANO, DE VILLA CARLOS PAZ. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.
- D<sup>1</sup>) PROGRAMA AVANZADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DE LAS ESCUELAS DE MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E<sup>1</sup>) PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F<sup>1</sup>) SISTEMA EDUCATIVO. FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G<sup>1</sup>) SISTEMA EDUCATIVO. INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>I</sup>) IPEM N° 384, ANEXO LAS PALMAS, LOCALIDAD DEL DPTO. POCHO. ALBERGUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>I</sup>) BOLETO EDUCATIVO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>I</sup>) PLAN VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>I</sup>) PREDIOS UBICADOS A LA VERA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34, CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>I</sup>) MONUMENTOS, LUGARES HISTÓRICOS Y DE INTERÉS PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>I</sup>) CONECTIVIDAD A INTERNET EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>I</sup>) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DOCENTES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. AUSENTISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>I</sup>) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>I</sup>) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN 154. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>I</sup>) BOLETO INTERURBANO. PROGRESIVO AUMENTO DEL BOLETO, EN PARTICULAR DE BUSES LEP. TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>I</sup>) HOSPITALES DE LA PROVINCIA. PLANTA DE PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>I</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>I</sup>) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN EL PREDIO DEL LICEO MILITAR GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sup>I</sup>) AUTOVÍA DE MONTAÑA QUE UNIRÍA EL FINAL DE LA VARIANTE COSTA AZUL CON EL NORESTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CONSTRUCCIÓN. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL PRESIDENTE DE VIALIDAD PROVINCIAL PARA INFORMAR.

V<sup>I</sup>) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sup>I</sup>) HOSPITAL COLONIA ALBORADA, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sup>I</sup>) PROGRAMA 642 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA CENTROS VECINALES, DE JUBILADOS Y ONG - CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665, Y SUS RESPECTIVAS PARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sup>I</sup>) PLANES VIDA DIGNA Y DE VIALIDAD. PROGRAMAS 524, 523, 504 Y 506. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sup>I</sup>) PAMI, SEDE CPC DE RUTA 20. ROBO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>II</sup>) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>II</sup>) AGUAS CORDOBESAS Y EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>II</sup>) EMPRESA BUNGE ARGENTINA SA, EN LA LOCALIDAD DE TANCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>II</sup>) EMPRESAS QUE CONFORMAN EL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, REGISTRADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>II</sup>) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>II</sup>) LAGO SAN ROQUE. PLAN EXPERIMENTAL DE BIORREMEDIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>II</sup>) CONSEJO ASESOR CONSULTIVO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>II</sup>) LOTEJO LOMAS DE DOCTA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. AUDIENCIA PÚBLICA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.

**I<sup>II</sup>) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J<sup>II</sup>) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K<sup>II</sup>) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. PERSONAL, ORGANIGRAMA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**L<sup>II</sup>) MINISTERIO DE GOBIERNO. JURISDICCIÓN 110, PROGRAMA 750-000 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARTIDA DE FONDOS RESERVADOS, EJERCICIO 2017. DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M<sup>II</sup>) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CONDICIONES E INSPECCIONES A LOS NEGOCIOS QUE FUNCIONAN DENTRO. INTOXICACIÓN OCURRIDA EN EL COLEGIO DANTE ALIGHIERI. PEDIDO DE INFORMES.**

**N<sup>II</sup>) ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O<sup>II</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P<sup>II</sup>) FMI. ACUERDO DEL GOBIERNO NACIONAL. REPUDIO. MINISTRO DE FINANZAS. PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONSECUENCIAS Y SITUACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA. MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**Q<sup>II</sup>) RUTA PROVINCIAL N° 3, EN EL DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 37, 41, 42, 44 al 50, 52, 54, 56 al 58, 62 al 64, 67 al 72, 106, 108, 110 al 113, 116, 118 y 119 de Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración moción de vuelta a comisión, con preferencia para al 26º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 37, 41, 42, 44 al 50, 52, 54, 56 al 58, 62 al 64, 67 al 72, 106, 108, 110 al 113, 116, 118 y 119 de Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del día de la 26º sesión ordinaria.

#### **PUNTO 1**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22632/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de la Ley N° 10235, respecto al Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### **PUNTO 2**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22671/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la contaminación en sábanas, toallas y otros elementos sanitarios de los hospitales públicos.

**Comisión:** Salud Humana.

#### **PUNTO 3**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22672/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa dispuesta para la ampliación y refacción del Complejo Esperanza.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22673/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la integración, tareas y acciones del Consejo Provincial de Políticas Sociales creado por Decreto N° 234/09.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22873/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Juez, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de la Ruta Provincial N° 16, entre la ciudad de Cruz del Eje y Huascha, y entre Deán Funes, Tulumba y San José de la Dormida.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22915/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el incendio en el Valle de Punilla, hectáreas afectadas, relevamiento de daños, investigación y resultado de la misma, adquisición de aviones hidrantes, y respecto de la quita del impuesto al fuego en la factura de la EPEC.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23140/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, presupuesto, beneficiarios, control y monitoreo del Programa Córdoba Incuba.

**Comisión:** Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23339/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a investigaciones y encuestas referidas a la ludopatía, así como políticas implementadas, estrategias y servicios destinados a ludópatas.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23345/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Salas, citando al recinto legislativo al señor Ministro de Gobierno para que informe (Art. 101 CP) sobre el asesinato de Ezequiel Varela, acaecido el pasado 11 de octubre en barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22549/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22550/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informe (Art. 102 CP) sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22551/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos, informe (Art. 102 CP) sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22742/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las actuaciones del ERSEP luego de las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, en lo que respecta a la aprobación de obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte; Y Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23054/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la subejecución de los Programas Nos 642, 647, 649, 656 y 657 correspondientes a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23483/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación actual del proceso expropiatorio y de puesta en valor de la Reserva Cultural Natural Cerro Colorado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23491/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático se tramita un Expte. denominado Loteo Yacanto, autorización y cuál es la zona en que se encuentra.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23513/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuál es la tasa de empleo informal, evolución, infracciones, multas, sectores comprendidos y sindicalización de trabajadores cordobeses.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23515/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se abonó, qué montos y qué reglamentación avaló el pago en concepto de "licencias adeudadas" al personal jerárquico de la Policía de la Provincia que pasaba a situación de retiro.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23722/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los programas de prevención de incendios, causas que generaron los últimos focos, dotaciones de bomberos utilizadas, ayuda de otras provincias y zonas afectadas.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23758/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la implementación del Programa Tribuna Segura y la Compulsa Abreviada Presencial N° 15/17.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23763/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y personal afectado a los gabinetes psicopedagógicos escolares en toda la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23911/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos en relación a la pretensión de la empresa Calvo de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras, siendo que los mismos son considerados patrimonio arqueológico.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23912/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre el acuerdo llamado "Secundaria 2030", alcances, modificaciones propuestas y compromisos adoptados.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23927/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el estado actual del expediente por el que se tramita la ampliación del radio comunal de Villa San Isidro.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23963/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de distribuidores de media tensión que fueron afectados

por las tormentas del día 17 de diciembre, usuarios afectados, plan de contingencia, si la EPEC tiene previsto indemnizar a los usuarios afectados.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24125/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al presupuesto en servicios de limpieza, lavado y desinfecciones para hospitales y centros de salud para el año 2018.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24126/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, personal y menores alojados en institutos dependientes de la SENAF.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24136/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las circunstancias en las que se produjo el deceso de un detenido en el traslado de la cárcel de Bouwer a Tribunales II.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24143/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación edilicia del jardín de infantes Manuel Belgrano de barrio Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24300/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los docentes del Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24301/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal docente que a marzo de 2018 poseían cargos u horas cátedra en el marco del Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria y remuneración que perciben.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24302/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los aportes integrados al presupuesto para el financiamiento del sistema educativo, conforme Ley N° 9870, programas de la educación no formal, y articulación y gestión conjunta con organismos gubernamentales para la niñez y la familia, conforme Ley Nacional N° 26061.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24303/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de institutos de gestión privada del sistema educativo no arancelados, arancelados, y cuáles fueron considerados con fines de lucro y criterios utilizados para tal determinación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24326/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del albergue del IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24342/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Boleto Educativo Rural para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24343/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Plan Vida Digna para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24345/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental de los predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24604/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento, restauración y conservación de los monumentos, lugares históricos y de interés provincial, en particular del Salón de Profundis.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24609/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre objetivos, metas y estado actual de conectividad a internet en la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24665/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) nivel de ausentismo de docentes primarios, secundarios, en escuelas públicas y privadas, licencias médicas y repercusión de las ausencias.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24682/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la metodología de trabajo, gestión y carga de datos del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud con el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24693/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y acompañe copia de los programas Nuestra Familia, Nuestra Comunidad, Nuestra Nación, Nuestro Mundo y Aprender a Emprender en el Medio Ambiente, los que son declarados de interés educativo por Resolución N° 154 del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22744/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la línea progresiva del aumento en el costo del boleto de interurbanos, en particular de Buses Lep, y si ésta empresa ha iniciado tratativas para obtener algún tipo de subsidio.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23698/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la planta de personal permanente y contratada, así como vacantes, designaciones en el año 2017 y creación de nuevos cargos para el ejercicio 2018 en hospitales de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22504/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las condiciones laborales de los trabajadores que se encuentran bajo la dirección de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24414/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el basural a cielo abierto emplazado en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba, titularidad de dominio del predio y situación tributaria.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24297/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Vagni, Montero y Somoza, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al Presidente de Vialidad Provincial a los efectos de informar sobre la construcción de la nueva autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25026/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las reasignaciones presupuestarias en diversos Programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25032/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los recursos humanos, las actividades de los pacientes, infraestructura y equipamiento del Hospital Colonia Alborada de la ciudad de Bell Ville.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25046/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 642 Fortalecimiento Institucional para Centros Vecinales, de Jubilados y ONG - Cuenta Especial Ley Nº 8665, y sus respectivas partidas.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25051/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 524, 523, 504 y 506, correspondientes a los planes Vida Digna y de Vialidad, en relación a la Cuenta de Inversión 2017.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24657/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el robo ocurrido en la madrugada del día 9 de abril en la sede del PAMI, ubicada en el CPC de la Ruta 20 de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24686/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) costo mensual de cada uno de los miembros del Directorio, de asesores y en publicidad desde el año 2017 de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24569/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si intimó por el canon que debiese pagar a la Empresa Aguas Cordobesas, informes del ERSEP en relación al mismo tema; así como en detalle sobre los costos desagregados de la EPEC en inversión, mantenimiento, personal y costo del kw.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24380/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral, seguridad, higiene y actividades de la empresa Bunge Argentina SA en su planta de la localidad de Tancacha.

**Comisión:** Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24463/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las empresas de procesamiento de granos, aceiteras y afines que conforman el complejo industrial oleaginoso registradas en la provincia.

**Comisión:** Industria y Minería.

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24669/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) utilidades en los periodos 2015 a 2017, porcentajes enviados a asistencia social y a salarios, planta de personal permanente y contratado, salarios y gastos en seguridad y vigilancia de la Lotería de Córdoba SE.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**24254/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan experimental de biorremediación que se llevará a cabo en el lago San Roque.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25044/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y remita el listado de asociaciones que integran el Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, cumplimiento de los requisitos de admisión, nómina de autoridades, dictámenes y pronunciamientos emitidos, asambleas realizadas y copia del Reglamento Interno.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23684/L/17**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos y la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que se dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme Ley Nº 9814, e instando a suspender la audiencia pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25014/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, solicitando al Poder ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan de trabajo, manual de normas, procedimientos, cantidad de pacientes ambulatorios, operatividad, horario de atención y porcentaje alcanzado por el Programa Provincial de Medicamentos.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25193/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre recursos humanos, infraestructura y equipamiento, y respecto a usuarios y pacientes del Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 110**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25248/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el personal, organigrama y ejecución presupuestaria de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 111**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25249/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el destino de fondos utilizados en la Jurisdicción 110, Ministerio de Gobierno, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 112**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25260/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones e inspecciones a los negocios que funcionan dentro de instituciones educativas, medidas tomadas en relación a la intoxicación ocurrida en el colegio Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 113**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25276/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de escuelas rurales, ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, matrícula de todos los niveles, becas y convenio con la Nación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 116**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25279/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Subprograma 10 Inclusión Laboral para Adultos Varones, perteneciente al Programa 647 - Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 118**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25295/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, repudiando el acuerdo del Gobierno Nacional con el FMI; citando al señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre las consecuencias para la provincia, cómo afecta al llamado Consenso Fiscal, cuál fue el resultado hasta la fecha de la aplicación de este último y cuál es la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 119**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25302/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3 en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, proyecto, licitación, inicio de obras y costo total.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**-10-**  
**LOCALIDAD DE BULNES, DPTO. RÍO CUARTO. RADIO MUNICIPAL.**  
**MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25351/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1º de agosto de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio**  
**de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Oscar González**  
**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25351/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el radio municipal de la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

La Presidencia desea informar que se encuentra en el recinto, acompañándonos, el señor Intendente de la localidad de Bulnes, Martín Toselli. Bienvenido a esta Casa, intendente. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

En primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, por permitirme fundamentar este proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Bulnes, del Departamento Río Cuarto.

Quiero saludar, además, al pueblo de Bulnes y a sus instituciones, a través de su intendente -aquí presente-, compañero y amigo Martín Toselli.

Señor presidente: Bulnes es una localidad que ya superó los mil habitantes, y está ubicada sobre la Ruta provincial E-86, que une las localidades de Coronel Moldes y Sampacho, a 60 kilómetros al sur de la Capital alterna de la Provincia, la ciudad de Río Cuarto.

El radio actual de la localidad comprende 80 hectáreas y está estructurada en 24 manzanas. Está dividida en dos en dos partes iguales por la ruta mencionada y por el ferrocarril. Con el nuevo radio, la superficie municipal será de 406 hectáreas.

Sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial: la determinación de un territorio sobre el cual ejercen su propia jurisdicción. Ese territorio, así delimitado, no es otra cosa que el ámbito geográfico en donde las municipalidades y comunas ejercen plena y efectivamente su potestad.

Fijar esos límites por las vías legales correspondientes, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que a veces determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso. Las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, las necesidades de generar más servicios –entre otros factores– fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de la Provincia.

El presente proyecto de ley expone la necesidad que tiene la localidad de Bulnes de ampliar su radio, justificado en la prestación de servicios públicos permanentes a todas aquellas viviendas que se construyeron en las afueras del ejido urbano, tales como la recolección de residuos, el alumbrado público, la provisión de agua potable, el pavimento, mantenimiento y enarenado de calles, entre otros. Expandir este radio, como se pretende, provocaría una mejora en el cobro de impuestos y tasas contributivas, no sólo del municipio sino también del estado provincial, retribuyéndose mejor la cantidad y calidad de los servicios brindados. Además, posibilitaría contar con nuevas tierras disponibles para la ejecución de loteos y la construcción de viviendas, solucionando un aspecto central, satisfaciendo la creciente demanda habitacional.

La ampliación solicitada también se justifica en el pedido formulado por el centro educativo “Ambrosio Olmos” de pertenecer al ejido de la localidad, pues cuenta con los servicios que ésta presta.

En tal sentido, la Municipalidad de Bulnes adjuntó, además del plano, su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida, acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley 8102, y se sancionó la Ordenanza municipal 06/18, totalizando el nuevo radio municipal 405 hectáreas 7776 metros cuadrados.

Es importante destacar que la Municipalidad ha construido una importante planta potabilizadora, cuya obra se encuentra avanzada, culminando actualmente la obra civil, puesta en marcha y regulación de la misma.

Asimismo, se creó un ente municipal descentralizado que prestará los servicios de telecomunicaciones en la zona urbana y rural, internet, telefonía fija y televisión por cable. Dicho ente, conjuntamente con el municipio, ejecutarán la obra de fibra óptica en toda la localidad.

Señor presidente: ya que se cumplió con todos los requisitos para que la ley cuente con la legalidad requerida y con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda, considerando además que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria, haciendo clara la relevancia de que los radios municipales y comunales son de interés común, como miembro informante del bloque mayoritario adelanto el voto afirmativo de Unión por Córdoba, solicitando el acompañamiento de mis pares de los demás bloques.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar el acompañamiento al proyecto en tratamiento, destacando además la labor de la comisión en todos los radios de los municipios. Esto sirve para poner en su lugar algunas cosas, ya que los municipios a veces cuentan con los colegios –como expresaba el miembro informante– y algunas confiterías que no están dentro del radio, por lo que les resulta muy difícil poder controlar; es por esto que desde la comisión siempre hemos trabajado para que el tema de los radios municipales salgan de la forma más rápida posible.

Por todo lo expresado, desde el bloque Córdoba Podemos, acompañamos con gusto este radio municipal que pertenece a mi departamento, aprovechando para

saludar al señor intendente por estar presente y también agradecer al señor legislador preopinante por el desarrollo que hizo sobre el proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto 25351/E/18 que, por contar con sólo dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero solicito la incorporación como coautores al proyecto 25635/L/18 de los legisladores Ciprian, Bee Sellares y Capdevila.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

#### PROYECTO DE LEY

25351/E/18

#### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Ley, por el cual se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba.

Desde el comienzo de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas" ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132/1999, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos, aprobados por las leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley N° 9206, de Regionalización y creación de las Comunidades Regionales, efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley N° 9354, modificando la ley N° 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes N° 9206 y N° 9354.

Cabe destacar que la demarcación de los nuevos límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno oportunamente, acordando los

mismos con las autoridades de Bulnes en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para-futuras ampliaciones en razón del constante incremento de radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 8102 el municipio fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 6/2016, promulgada por Decreto Municipal N° 15/2018, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para su modificación.

Por las razones expuestas le solicito ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que esta le preste aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el radio municipal de la localidad de Bulnes, ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del Polígono que a continuación se detalla:

Polígono "A", Área Urbana, formado por los siguientes tramos:

Lado 1-2: de cuatrocientos cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros (443,18m), con rumbo Sur-Este, desde el Vértice 1 (6293334.79N - 4344458.99 E), ubicado al Norte del Municipio en la intersección del costado Norte del camino público t217-3 y el eje del camino público que corre al Sur-Oeste de la parcela 372-0263, de allí, siguiendo el eje del camino público que corre al Sur-Oeste de las parcelas 372-0263 y 372-0162, hasta encontrar el Vértice 2 (6292954.55 N - 4344700.96 E).

Lado 2-3: de cincuenta y ocho metros con setenta centímetros (58,70m), con rumbo Sur-Oeste, siguiendo siempre el eje de este último camino por donde linda con la parcela 372-0162, hasta encontrar el Vértice 3 (6292897.73 N - 4344715.70 E).

Lado 3-4: de un mil cuatrocientos noventa y seis metros con cincuenta y dos centímetros (1.496,52m), con rumbo Sur-Este, siguiendo siempre el eje de este último camino público que corre al Sur-Oeste de las parcelas 372-0162; 374-5562 y 374-5563, hasta encontrar el Vértice 4 (6291624.58 N - 4345502.25 E).

Lado 4-5: de dos mil tres metros con veinte centímetros (2.003,20m), con rumbo Sur-Oeste, siguiendo una línea imaginaria que va por la continuación del costado Sur-Este del camino público t217-2 por donde coincide con el costado Nor-Oeste de la parcela 374-5362 y luego por el eje del camino público t217-2 que limita con las parcelas 374-5162; 37454-2647 y 37454-2641, hasta encontrar el Vértice 5 (6290573.94 N - 4343796.68 E).

Lado 5-6: de dos mil cinco metros con noventa y dos centímetros (2.005,92m), con rumbo Nor-Oeste, siguiendo el eje del camino público que recorre aproximadamente seiscientos cincuenta y cinco metros (655m) al Sur-Oeste de la calle Mitre y al Nor-Este de las parcelas 374-5158; 374-5258; 374-5358; 374-5357; 374-5457 y 374-5456, hasta encontrar el Vértice 6 (6292282.84 N - 4342746.25 E).

Lado 6-7: de novecientos cuarenta y siete metros con sesenta y tres centímetros (947,63m); con rumbo Nor-Este, siguiendo el eje del camino público t217-3 que corre al Sur-Este de las parcelas 292680-342440; 292920-342820 y 293070-343150 que corresponden al Expte. 0572-013605/16, hasta encontrar el Vértice 7 (6292775.78 N - 4343555.58 E).

Lado 7-8: de sesenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros (64,93m); con rumbo Nor-Oeste, siguiendo el alambrado del costado Sur-Oeste del Ex Matadero, hasta encontrar el Vértice 8 (6292832.55 N - 4343524.07 E).

Lado 8-9: de ciento ochenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros (188,57m); con rumbo Nor-Este, siguiendo en parte el alambrado del costado Nor-Oeste del Ex Matadero y luego una línea imaginaria que sigue la dirección de dicho alambrado, hasta encontrar en el eje de la Ruta Provincial N° E 86 el Vértice 9 (6292930.64 N - 4343685.12 E).

Lado 9-10: de cincuenta y siete metros con sesenta y cinco centímetros (57,65m); con rumbo Sur-Este, siguiendo el eje de la Ruta Provincial N° E 86, hasta encontrar el Vértice 10 (6292884.54 N - 4343719.74 E).

Lado 10-1: de ochocientos sesenta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros (865,89m), con rumbo Nor-Este, siguiendo el costado Nor-Oeste de la parcela 372-0261 y el costado Sur-Este de la parcela 372-0160 hasta encontrar nuevamente el Vértice 1, cerrando así el polígono principal del Radio Municipal, con una superficie total de 403 Has. 9.710 m2.

Polígono "B", Planta de Gas, formado por los siguientes tramos:

Lado 11-12: de setenta metros con doce centímetros (70,12m); con rumbo Sur-Este, partiendo del Vértice 11 (6291062.08 N - 4344833.56 E) que corresponde al vértice Nor-Este del predio de la Planta de Gas, ubicado al Sur-Este de la localidad, a 106,27m del vértice Sur-Oeste de la Parc. 37454-2853. Siguiendo el alambrado del costado Nor-Este de la Planta de Gas, se encuentra el Vértice 12(6290998.18 N - 4344862.44 E)

Lado 12-13: de treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros (39,95m), con rumbo Sur-Oeste, siguiendo el alambrado del costado Sur-Este de la Planta de Gas, hasta encontrar el Vértice 13(6290979.23 N - 4344827.27 E).

Lado 13-14: de setenta metros con doce centímetros (70,12m); con rumbo Nor-Oeste, lindando en estos costados con la parcela 374-5362; y siguiendo el alambrado del costado Sur-Oeste de la Planta de Gas que coincide con la Ruta Provincial N° E86, hasta encontrar el Vértice 14(6291043.13 N - 4344798.39 E).

Lado 14-11: de treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros (39,95m), con rumbo Nor-Este, siguiendo el alambrado del costado Nor-Oeste de la Planta de Gas hasta encontrar nuevamente el Vértice 11, cerrando así el polígono de la Planta de Gas, con una superficie total de 2794 m<sup>2</sup>.

Polígono "C", Cementerio, formado por los siguientes tramos:

Lado 15-16: de noventa y seis metros con cincuenta centímetros (96,50m); con rumbo Sur-Este, desde el Vértice 15 (6289335.55 N - 4343510.19 E), ubicado en el vértice Norte del predio del Cementerio, aproximadamente a 1,8Km. al Sur-Oeste de la localidad. Desde este punto y siguiendo el alambrado del costado Nor-Este del Cementerio por donde linda con la parcela 374-5059, hasta encontrar el Vértice 16 (6289253.11 N - 4343560.35 E).

Lado 16-17: de ciento dos metros con ochenta y nueve centímetros (102,89m); con rumbo Sur-Oeste, siguiendo el muro del costado Sur-Este del Cementerio, por donde linda con la parcela 374-4860, hasta encontrar el Vértice 17(6289197.79 N - 4343473.60 E).

Lado 17-18: de noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (98,24m); con rumbo Nor-Oeste siguiendo el alambrado del costado Sur-Oeste del Cementerio que coincide con el camino público t217-6, hasta encontrar el Vértice 18(6289281.43 N - 4343422.08 E).

Lado 18-15: de ciento tres metros con cuarenta centímetros (103,40m); con rumbo Nor-Este, siguiendo el alambrado del costado Nor-Oeste del Cementerio por donde linda con la parcela 374-5059, hasta encontrar nuevamente el Vértice 15, cerrando así el polígono correspondiente al Cementerio, con una superficie total de 1 Has. 300m<sup>2</sup>.

Polígono "D", Escuela rural, (Expte, 5-01-00021/69), formado por los siguientes tramos:

Lado 19-20: de cuarenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (49,59m); con rumbo Sur, desde Vértice 19 (6285998.68 N - 4335956.57 E), ubicado al Nor-Este de la Escuela, que se encuentra a aproximadamente 10,4Km al Sur-Oeste de la localidad. Desde aquí, siguiendo el costado Este de la misma, hasta encontrar el Vértice 20(6285949.12 N - 4335958.23 E).

Lado 20-21: de cien metros (100m), con rumbo Oeste, siguiendo el costado Sur de la Escuela sobre camino público t217-1, hasta encontrar el Vértice 21(6285946.38 N - 4335858.27 E).

Lado 21-22: de cincuenta metros (50m); con rumbo Norte, siguiendo el costado Oeste de la Escuela, hasta encontrar el Vértice 22(6285996.36 N - 4335856.90 E).

Lado 22-19: de noventa y nueve metros con setenta centímetros (99,70m), con rumbo Este, siguiendo el costado Norte de la Escuela, hasta encontrar nuevamente el Vértice 23, cerrando así el polígono de la Escuela Rural lindando en sus rumbos Norte, Este y Oeste con la parcela 374-4444, con una superficie total de 4972 m<sup>2</sup>.

Superficie total de la localidad: 405 Has 7776 m<sup>2</sup>.

Puntos Amojonados: Mojón: (X: 6291857.94 - Y: 4344060.91). Mojón 2: (X: 6292456,26 - Y: 4343977.00)

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretta, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 25351/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Modificase el radio municipal de la localidad de Bulnes, ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que a continuación se detallan:

Polígono "A" - Área Urbana: formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de cuatrocientos cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros (443,18 m), que se extiende con rumbo Sudeste desde el Vértice Nº 1 (N=6293334,79 - E=4344458,99), ubicado al Norte del municipio en la intersección del costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t217-3 y el eje del camino público que corre al Sudoeste de la Parcela 372-0263, por el eje del camino público que corre al Sudoeste de las Parcelas 372-0263 y 372-0162 hasta llegar al Vértice Nº 2 (N=6292954,55 - E=4344700,96).

Lado 2-3: de cincuenta y ocho metros con setenta centímetros (58,70 m), que se prolonga con orientación Sudoeste siguiendo siempre el eje del último camino mencionado, lindando con la Parcela 372-0162 hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (N=6292897,73 - E=4344715,70).

Lado 3-4: de un mil cuatrocientos noventa y seis metros con cincuenta y dos centímetros (1.496,52 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste siguiendo el eje del camino público que corre al Sudoeste de las Parcelas 372-0162, 374-5562 y 374-5563, hasta encontrar el Vértice Nº 4 (N=6291624,58 - E=4345502,25).

Lado 4-5: de dos mil tres metros con veinte centímetros (2.003,20 m), que se proyecta con sentido Sudoeste siguiendo una línea imaginaria por el costado Sudeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t217-2, coincidiendo con el costado Noroeste de la Parcela 374-5362 y luego por el eje del mencionado camino que limita con las Parcelas 374-5162, 37454-2647 y 37454-2641, hasta localizar el Vértice Nº 5 (N=6290573,94 - E=4343796,68).

Lado 5-6: de dos mil cinco metros con noventa y dos centímetros (2.005,92 m), que corre con dirección Noroeste siguiendo el eje del camino público que recorre aproximadamente seiscientos cincuenta y cinco metros (655,00 m) al Sudoeste de calle Mitre y al Noreste de las Parcelas 374-5158, 374-5258, 374-5358, 374-5357, 374-5457 y 374-5456, hasta arribar al Vértice Nº 6 (N=6292282,84 -E=4342746,25).

Lado 6-7: de novecientos cuarenta y siete metros con sesenta y tres centímetros (947,63 m), que se extiende con rumbo Noreste por el eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t217-3 que corre al Sudeste de las Parcelas 292680-342440, 292920-342820 y 293070-343150 correspondientes al Expediente 0572-013605/16, hasta llegar al Vértice Nº 7 (N=6292775,78 - E=4343555,58).

Lado 7-8: de sesenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros (64,93 m), que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo el alambrado del costado Sudoeste del ex matadero, hasta alzar el Vértice Nº 8 (N=6292832,55 - E=4343524,07).

Lado 8-9: de ciento ochenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros (188,57 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste siguiendo en parte el alambrado del costado Noroeste del ex matadero y luego una línea imaginaria que sigue la dirección de dicho alambrado hasta encontrar el eje de Ruta Provincial E 86 lugar donde se emplaza el Vértice Nº 9 (N=6292930,64 - E=4343685,12).

Lado 9-10: de cincuenta y siete metros con sesenta y cinco centímetros (57,65 m), que se proyecta con sentido Sudeste siguiendo el eje de Ruta Provincial E 86 hasta localizar el Vértice Nº 10 (N=6292884,54 - E=4343719,74).

Lado 10-1: de ochocientos sesenta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros (865,89 m), que corre con dirección Noreste siguiendo el costado Noroeste de la Parcela 372-0261 y el costado Sudeste de la Parcela 372-0160 hasta arribar nuevamente al Vértice Nº 1, cerrando así el Polígono "A" - Área Urbana, que ocupa una superficie de cuatrocientos tres hectáreas, nueve mil setecientos diez metros cuadrados (403 ha, 9.710,00 m<sup>2</sup>).

Polígono "B" - Planta de Gas: formado por los siguientes lados:

Lado 11-12: de setenta metros con doce centímetros (70,12 m) que se extiende con rumbo Sudeste partiendo del Vértice Nº 11 (N=6291062,08 - E=4344833,56) que corresponde al vértice Noreste del predio ubicado al Sudeste de la localidad, a ciento seis metros con veintisiete centímetros (106,27 m) del vértice Sudoeste de la Parcela 37454-2853, por el alambrado del costado Noreste de la Planta de Gas hasta llegar al Vértice Nº 12 (N=6290998,18 - E=4344862,44).

Lado 12-13: de treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros (39,95 m), que se prolonga con orientación Sudoeste siguiendo el alambrado del costado Sudeste de la Planta de Gas, hasta alcanzar el Vértice Nº 13 (N=6290979,23 - E=4344827,27).

Lado 13-14: de setenta metros con doce centímetros (70,12 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste lindando con la Parcela 374-5362 y siguiendo el alambrado del costado Sudoeste de la Planta de Gas que coincide con la Ruta Provincial E 86, hasta encontrar el Vértice Nº 14 (N=6291043,13 - E=4344798,39).

Lado 14-11: de treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros (39,95 m), que se proyecta con sentido Noreste siguiendo el alambrado del costado Noroeste de la Planta de Gas hasta localizar nuevamente el Vértice Nº 11, cerrando así el Polígono "B" - Planta de Gas, que ocupa una superficie de dos mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados (2.794,00 m<sup>2</sup>).

Polígono "C" - Cementerio: formado por los siguientes lados:

Lado 15-16: de noventa y seis metros con cincuenta centímetros (96,50 m), que corre con dirección Sudeste desde el Vértice Nº 15 (N=6289335,55 - E=4343510,19), ubicado en el extremo Norte del predio del Cementerio, aproximadamente a un mil ochocientos metros (1.800,00 m) al Sudoeste de la localidad. Desde este punto y siguiendo el alambrado del costado

Noreste del Cementerio linda con la Parcela 374-5059 hasta arribar al Vértice Nº 16 (N=6289253,11 - E=4343560,35).

Lado 16-17: de ciento dos metros con ochenta y nueve centímetros (102,89 m), que se extiende con rumbo Sudoeste siguiendo el muro del costado Sudeste del Cementerio lindando con la Parcela 374-4860, hasta llegar al Vértice Nº 17 (N=6289197,79 - E=4343473,60).

Lado 17-18: de noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (98,24 m), que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo el alambrado del costado Sudoeste del Cementerio que coincide con el Camino de la Red Terciaria Provincial t217-6, hasta alcanzar el Vértice Nº 18 (N=6289281,43 - E=4343422,08).

Lado 18-15: de ciento tres metros con cuarenta centímetros (103,40 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste siguiendo el alambrado del costado Noroeste del Cementerio, lindando con la Parcela 374-5059 hasta encontrar nuevamente el Vértice Nº 15, cerrando así el Polígono "C" - Cementerio, que ocupa una superficie de una hectárea, trescientos metros cuadrados (1 ha, 300,00 m<sup>2</sup>).

Polígono "D" - Escuela Rural (Expediente 5-01-00021/69): formado por los siguientes lados:

Lado 19-20: de cuarenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (49,59 m), que se proyecta con sentido Sur desde el Vértice Nº 19 (N=6285998,68 - E=4335956,57), ubicado al Noreste de la Escuela Rural, que se encuentra a aproximadamente diez mil cuatrocientos metros (10.400,00 m) al Sudoeste de la localidad, hasta localizar el Vértice Nº 20 (N=6285949,12 - E=4335958,23).

Lado 20-21: de cien metros (100,00 m), que corre con dirección Oeste siguiendo el costado Sur de la Escuela Rural sobre el Camino de la Red Terciaria Provincial t217-1 hasta arribar al Vértice Nº 21 (N=6285946,38 - E=4335858,27).

Lado 21-22: de cincuenta metros (50,00 m), que se extiende con rumbo Norte siguiendo el costado Oeste de la Escuela Rural hasta llegar al Vértice Nº 22 (N=6285996,36 - E=4335856,90).

Lado 22-19: de noventa y nueve metros con setenta centímetros (99,70 m), que se prolonga con orientación Este siguiendo el costado Norte del predio, hasta alcanzar nuevamente el Vértice Nº 23, cerrando así el Polígono "D" - Escuela Rural, lindando en sus rumbos Norte, Este y Oeste con la Parcela 374-4444, y ocupa una superficie de cuatro mil novecientos setenta y dos metros cuadrados (4.972,00 m<sup>2</sup>).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Bulnes es de cuatrocientos cinco hectáreas, siete mil setecientos setenta y seis metros cuadrados (405 ha, 7.776,00 m<sup>2</sup>).

Los vértices fijos amojonados son:

Mojón 1: de coordenadas (X=6291857,94 - Y=4344060,91), y

Mojón 2: de coordenadas (X=6292456,26 - Y=4343977,00).

**Artículo 2º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Dios Guarde A V/H.**

**Germán Pratto, Graciela Brarda, Isaac López, Carlos Ciprian, Adolfo Somoza, Vilma Chiappello, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Eslava, Sandra Trigo, Héctor Bee Sellares.**

**PROYECTO DE LEY – 25351/E/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY: 10558**

**Artículo 1º.-** Modificase el radio municipal de la localidad de Bulnes, ubicada en el Departamento Rio Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que a continuación se detallan:

**Polígono "A" - Área Urbana:** formado por los siguientes lados:

**Lado 1-2:** de cuatrocientos cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros (443,18 m), que se extiende con rumbo Sudeste desde el **Vértice Nº 1** (N=6293334,79 - E=4344458,99), ubicado al Norte del municipio en la intersección del costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t217-3 y el eje del camino público que corre al Sudoeste de la Parcela 372-0263, por el eje del camino público que corre al Sudoeste de las Parcelas 372-0263 y 372-0162 hasta llegar al **Vértice Nº 2** (N=6292954,55 - E=4344700,96).

**Lado 2-3:** de cincuenta y ocho metros con setenta centímetros (58,70 m), que se prolonga con orientación Sudoeste siguiendo siempre el eje del último camino mencionado, lindando con la Parcela 372-0162 hasta alcanzar el **Vértice Nº 3** (N=6292897,73 - E=4344715,70).

**Lado 3-4:** de un mil cuatrocientos noventa y seis metros con cincuenta y dos centímetros (1.496,52 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste siguiendo el eje del camino público que corre al Sudoeste de las Parcelas 372-0162, 374-5562 y 374-5563, hasta encontrar el **Vértice Nº 4** (N=6291624,58 - E=4345502,25).

**Lado 4-5:** de dos mil tres metros con veinte centímetros (2.003,20 m), que se proyecta con sentido Sudoeste siguiendo una línea imaginaria por el costado Sudeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t217-2, coincidiendo con el costado Noroeste de la Parcela 374-5362 y luego por el eje del mencionado camino que limita con las Parcelas 374-5162, 37454-2647 y 37454-2641, hasta localizar el **Vértice Nº 5** (N=6290573,94 - E=4343796,68).

**Lado 5-6:** de dos mil cinco metros con noventa y dos centímetros (2.005,92 m), que corre con dirección Noroeste siguiendo el eje del camino público que recorre aproximadamente seiscientos cincuenta y cinco metros (655,00 m) al Sudoeste de calle Mitre y al Noreste de las Parcelas 374-5158, 374-5258, 374-5358, 374-5357, 374-5457 y 374-5456, hasta arribar al **Vértice Nº 6** (N=6292282,84 - E=4342746,25).

**Lado 6-7:** de novecientos cuarenta y siete metros con sesenta y tres centímetros (947,63 m), que se extiende con rumbo Noreste por el eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t217-3 que corre al Sudeste de las Parcelas 292680-342440, 292920-342820 y 293070-343150 correspondientes al Expediente 0572-013605/16, hasta llegar al **Vértice Nº 7** (N=6292775,78 - E=4343555,58).

**Lado 7-8:** de sesenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros (64,93 m), que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo el alambrado del costado Sudoeste del ex matadero, hasta alzar el **Vértice Nº 8** (N=6292832,55 - E=4343524,07).

**Lado 8-9:** de ciento ochenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros (188,57 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste siguiendo en parte el alambrado del costado Noroeste del ex matadero y luego una línea imaginaria que sigue la dirección de dicho alambrado hasta encontrar el eje de Ruta Provincial E 86 lugar donde se emplaza el **Vértice Nº 9** (N=6292930,64 - E=4343685,12).

**Lado 9-10:** de cincuenta y siete metros con sesenta y cinco centímetros (57,65 m), que se proyecta con sentido Sudeste siguiendo el eje de Ruta Provincial E 86 hasta localizar el **Vértice Nº 10** (N=6292884,54 - E=4343719,74).

**Lado 10-1:** de ochocientos sesenta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros (865,89 m), que corre con dirección Noreste siguiendo el costado Noroeste de la Parcela 372-0261 y el costado Sudeste de la Parcela 372-0160 hasta arribar nuevamente al **Vértice Nº 1**, cerrando así el Polígono "A" - Área Urbana, que ocupa una superficie de cuatrocientos tres hectáreas, nueve mil setecientos diez metros cuadrados (403 ha, 9.710,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "B" - Planta de Gas:** formado por los siguientes lados:

**Lado 11-12:** de setenta metros con doce centímetros (70,12 m) que se extiende con rumbo Sudeste partiendo del **Vértice Nº 11** (N=6291062,08 - E=4344833,56) que corresponde al vértice Noreste del predio ubicado al Sudeste de la localidad, a ciento seis metros con veintisiete centímetros (106,27 m) del vértice Sudoeste de la Parcela 37454-2853, por el alambrado del costado Noreste de la Planta de Gas hasta llegar al **Vértice Nº 12** (N=6290998,18 - E=4344862,44).

**Lado 12-13:** de treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros (39,95 m), que se prolonga con orientación Sudoeste siguiendo el alambrado del costado Sudeste de la Planta de Gas, hasta alcanzar el **Vértice Nº 13** (N=6290979,23 - E=4344827,27).

**Lado 13-14:** de setenta metros con doce centímetros (70,12 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste lindando con la Parcela 374-5362 y siguiendo el alambrado del costado Sudoeste de la Planta de Gas que coincide con la Ruta Provincial E86, hasta encontrar el **Vértice Nº 14** (N=6291043,13 - E=4344798,39).

**Lado 14-11:** de treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros (39,95 m), que se proyecta con sentido Noreste siguiendo el alambrado del costado Noroeste de la Planta de Gas hasta localizar nuevamente el **Vértice Nº 11**, cerrando así el Polígono "B" - Planta de Gas, que ocupa una superficie de dos mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados (2.794,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "C" - Cementerio:** formado por los siguientes lados:

**Lado 15-16:** de noventa y seis metros con cincuenta centímetros (96,50 m), que corre con dirección Sudeste desde el **Vértice Nº 15** (N=6289335,55 - E=4343510,19), ubicado en el extremo Norte del predio del Cementerio, aproximadamente a un mil ochocientos metros (1.800,00 m) al Sudoeste de la localidad. Desde este punto y siguiendo el alambrado del costado Noreste del Cementerio linda con la Parcela 374-5059 hasta arribar al **Vértice Nº 16** (N=6289253,11 - E=4343560,35).

**Lado 16-17:** de ciento dos metros con ochenta y nueve centímetros (102,89 m), que se extiende con rumbo Sudoeste siguiendo el muro del costado Sudeste del Cementerio lindando con la Parcela 374-4860, hasta llegar al **Vértice Nº 17** (N=6289197,79 - E=4343473,60).

**Lado 17-18:** de noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (98,24 m), que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo el alambrado del costado Sudoeste del Cementerio que coincide con el Camino de la Red Terciaria Provincial t217-6, hasta alcanzar el **Vértice Nº 18** (N=6289281,43 - E=4343422,08).

**Lado 18-15:** de ciento tres metros con cuarenta centímetros (103,40 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste siguiendo el alabrado del costado Noroeste del Cementerio, lindando con la Parcela 374-5059 hasta encontrar nuevamente el **Vértice N° 15**, cerrando así el Polígono "C" - Cementerio, que ocupa una superficie de una hectárea, trescientos metros cuadrados (1 ha, 300,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "D" - Escuela Rural (Expediente 5-01-00021/69):** formado por los siguientes lados:

**Lado 19-20:** de cuarenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (49,59 m), que se proyecta con sentido Sur desde el **Vértice N° 19** (N=6285998,68 - E=4335956,57), ubicado al Noreste de la Escuela Rural, que se encuentra a aproximadamente diez mil cuatrocientos metros (10.400,00 m) al Sudoeste de la localidad, hasta localizar el **Vértice N° 20** (N=6285949,12 - E=4335958,23).

**Lado 20-21:** de cien metros (100,00 m), que corre con dirección Oeste siguiendo el costado Sur de la Escuela Rural sobre el Camino de la Red Terciaria Provincial t217-1 hasta arribar al **Vértice N° 21** (N=6285946,38 - E=4335858,27).

**Lado 21-22:** de cincuenta metros (50,00 m), que se extiende con rumbo Norte siguiendo el costado Oeste de la Escuela Rural hasta llegar al **Vértice N° 22** (N=6285996,36 - E=4335856,90).

**Lado 22-19:** de noventa y nueve metros con setenta centímetros (99,70 m), que se prolonga con orientación Este siguiendo el costado Norte del predio, hasta alcanzar nuevamente el **Vértice N° 23**, cerrando así el Polígono "D" - Escuela Rural, lindando en sus rumbos Norte, Este y Oeste con la Parcela 374-4444, y ocupa una superficie de cuatro mil novecientos setenta y dos metros cuadrados (4.972,00 m<sup>2</sup>).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Bulnes es de cuatrocientos cinco hectáreas, siete mil setecientos setenta y seis metros cuadrados (405 ha, 7.776,00 m<sup>2</sup>).

Los vértices fijos amojonados son:

**Mojón 1:** de coordenadas (X=6291857,94 - Y=4344060,91), y

**Mojón 2:** de coordenadas (X=6292456,26 - Y=4343977,00).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

**LEY 9235, ORGÁNICA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.  
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25457/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de agosto de 2018.

**Al Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González**

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25457/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial modificando la Ley 9235, Orgánica de la Policía, en su estructura orgánica.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Farina.

**Sr. Farina.-** Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 25457/E/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propicia las modificaciones en la Ley 9235, de Seguridad Pública, más específicamente en lo que respecta a la estructura orgánica de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Para el tratamiento del presente proyecto contamos ayer con la visita del Ministro de Gobierno, Carlos Massei, y todo su equipo de trabajo, quienes explicaron las razones por las que se decide introducir estas modificaciones.

Se incorporan dos incisos en el artículo 42 de la Ley 9235, a los fines de dotar a la plana mayor de la Policía de dos nuevas direcciones generales, la Dirección General de Gestión Administrativa y la de Tecnología de la Información y Análisis Estadístico.

La Dirección General de Administración incluye las direcciones de Administración, Asesoría Letrada y Logística.

La Dirección General de Tecnología de la Información y Análisis Estadístico –tal como lo explicó el Ministro– va a trabajar vinculada con el Observatorio de Estudios sobre la Convivencia y Seguridad Ciudadana, cuyo objetivos fundamentales serán la recolección de datos referentes al delito para que se pueda llevar, en adelante, una adecuada tarea de prevención del delito.

Por otro lado, se modifica el artículo 43 de la Ley 9235, desdoblando la Subdirección General de Seguridad Capital, en Seguridad Capital Norte y Seguridad Capital Sur.

Para terminar, quiero mencionar que se subsanó un error involuntario existente en el anexo que acompaña el proyecto, y se corrigieron algunas omisiones que, reitero, fueron involuntarias.

Por lo tanto, y considerando que estos cambios son para mejorar y procurar lograr una mayor eficiencia en la lucha contra el delito, adelanto el voto positivo de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.-** Señor presidente: no es un proyecto más el que estamos por tratar, pero no por la envergadura y el volumen de tratamiento del tema, precisamente. Fíjese que el análisis del tema se hace en el día de ayer en comisiones conjuntas, con la presencia del Ministro Massei y sus funcionarios a los cuales, todos los legisladores presentes, les agradecemos la presencia, sobre todo, desde el punto de vista de poder evacuar dudas, consultas que teníamos, porque era absolutamente muy difícil conseguir algún tipo de respuestas a pedidos de informes. Y nos quedó, en general –a título particular y con algunos otros legisladores que hemos hablado–, un sabor amargo porque, si usted me pregunta, señor presidente, si hemos debatido sobre este proyecto y sobre la envergadura de los cambios que la Policía parece necesitar, debo decirle que no. En realidad, se debatieron un sinnúmero de temas que involucran, sin lugar a dudas, la problemática que más aqueja y preocupa a cualquier vecino de esta Provincia: la seguridad.

Este Gobierno, después de diecinueve años de gestión, no da en la tecla para solucionar este problema, que ha sido motivo de escándalos mediáticos, ya que, semana tras semana, pudo ganarle en rating al conflicto que en su momento se dio con la EPEC.

La Policía de la Provincia de Córdoba y sus autoridades políticas, a lo largo de los últimos años, han sido noticia en los medios. En el año 2013 tuvimos un gravísimo problema, cuando fueron imputados varios agentes y jefes de la Policía –incluso, si mal no recuerdo, también estaba el secretario o ministro de Seguridad–; algunos fueron encarcelados y juzgados.

Todavía nos duele recordar el motín que en esta ciudad se produjo el 3 y 4 de diciembre, frente a la incapacidad total y absoluta para manejar una situación que podría haber terminado en una desgracia y que puso en vilo a cientos de cordobeses.

En el año 2015, también hubo un problema del que nos ocupamos arduamente en esta Cámara: la sustracción de 72 armas de la Jefatura de Policía. Ante los numerosos pedidos de informes que se presentaron cada vez que una de esas 72 armas fue encontrada en poder de delincuentes comunes y narcotraficantes, surge siempre la misma pregunta: ¿cómo puede ser que en ese terrible edificio –repleto de cámaras y custodiado por cientos de policías con armas y chalecos– se sustraigan 72 armas?

Hace pocos días –ayer fue también motivo de debate–, nos enteramos, a raíz de una denuncia, de un posible faltante de armas del arsenal de la Jefatura de Policía. En su momento, hicimos pública la presentación de un proyecto por el que pedimos que la Legislatura también intervenga en el control de stock de armas, municiones y chalecos.

Ayer, el ministro –no puedo negarlo– nos sorprendió; más allá de que uno parte del análisis claro y concreto de su preocupación por la seguridad de los cordobeses, la primera frase de su relato fue: “no hay que hacer política con la seguridad”. Esto lo compartimos, lo cual no significa que no visualicemos el problema y dejemos de transmitirlo a los cordobeses –al menos, con cuentagotas– la información que tenemos.

La segunda frase del ministro fue: “la inseguridad llegó para quedarse”. Quiero decirle, señor presidente –y también se los digo a mis comprovincianos–, que no me resigno a pensar que la inseguridad llegó para quedarse. Entre todos, tenemos que buscar la forma, los elementos y los presupuestos para tratar de acotar el problema de la inseguridad.

Es probable que el proyecto que estamos debatiendo se quede corto, señor presidente. Si usted me pregunta qué pasa en la calle con este tema, debo decirle que se percibe una sensación compleja y difícil; el malhumor social es claro. Sin ir más lejos, en la reunión de ayer, nos dieron un dato interesante: se incrementó el porcentaje de robos y disminuyó el de homicidios. Parece una buena noticia, pero, para ser sincero, no me alcanza.

La Policía de Córdoba tiene 21.800 efectivos; 1800 autos circulan por la provincia, y la Policía Barrial de aproximación, que busca un contacto más directo en sus caminatas, emblema de este Gobierno para solucionar la inseguridad en Córdoba, ¿sabe cuántos policías tiene?, mil efectivos.

Pero nos dieron una buena noticia, porque si le digo la mala, le digo la buena. Nos dieron la buena noticia que se van a incorporar 500 efectivos más. Por lo tanto, vamos a partir de la buena noticia: cuando tengamos 500 efectivos más, serán 1500 policías para la Policía Barrial, pero ¿sabe cuántos barrios tiene Córdoba, señor presidente?, casi 500, o sea, 3 policías por barrio. No parece la solución, señor presidente.

Es tan delicado y grave el problema que estamos tratando que es probable que muchos nos hayamos olvidado de lo básico de la Constitución provincial que, en su artículo 14, inciso 16, le da toda la responsabilidad de la seguridad de la Provincia al Gobernador. Lo designa máxima autoridad de las fuerzas de seguridad provinciales y establece que tiene bajo su custodia e inspección todos los objetos de la policía de seguridad y vigilancia, y en este punto en concreto, los bienes públicos que son parte de la policía, como los chalecos y las armas, son también responsabilidad del Gobernador.

La inseguridad que tenemos en Córdoba es un sentimiento generalizado y no creo que con este proyecto de ley alcance porque queda un sabor vacío, nos quedamos cortos. Entonces, se hace imperioso poner orden en la institución, no solamente en la Policía de la Provincia sino en las máximas autoridades políticas.

He dicho públicamente y en esta Cámara –lo que consta en la versión taquigráfica– que cuando paseo con mi hijo –que tiene 10 años– y vemos a un policía le digo que ante cualquier problema debe recurrir a la policía. Soy de aquellos que rescatan el heroísmo con que algunos policías defienden nuestra seguridad, como hace pocos días, cuando tres policías resultaron heridos en un asalto. Pero también tengo que decirle que no me alcanza con que el Tribunal de Conducta me diga que solamente 150 de los 21 mil policías están siendo investigados por participar en hechos delictivos.

El concepto de seguridad ciudadana responde al concepto básico de no tener miedo de caminar por las calles; responde al concepto básico de no vivir enrejado dentro de una casa; responde al concepto básico que queremos cada uno de los cordobeses: queremos vivir mejor, que el tejido social no se desgrane y, para eso, necesitamos de una policía fuerte y de seriedad por parte de las máximas autoridades políticas en su conducción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**– Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**– Señor presidente: continuando la línea conceptual del legislador preopinante, y con la misma sensación luego de la reunión mantenida con el ministro

en el día de ayer, sobre la cual existía gran expectativa teniendo en cuenta los pedidos de informes que se habían presentado y por la cantidad de inquietudes que tenemos no sólo en el ámbito legislativo sino en la sociedad en general. Y debo decir que si se analizan las encuestas de opinión se encontrará que es coincidente – independientemente del consultor o del estamento de gobierno que la haga- que la inseguridad va en primer término, íntimamente relacionada con la pobreza, aspecto que analizamos en la Legislatura.

No voy a ser muy extenso ya que ayer hice una intervención en la reunión de la comisión y recibí un reto por parte del presidente porque dijo que había hecho un discurso político en lugar de una pregunta. Pero no había mucho margen para preguntarle al ministro, máxime teniendo en cuenta que comenzó con una frase que hoy es título del diario y a la que el legislador Bee Sellares también refirió. Y tomé la versión taquigráfica para no equivocarme; dijo textualmente: “Creo que estas cosas ayudan mucho; estamos convencidos de que el tema de la inseguridad en la Argentina vino para quedarse, y Córdoba no está exenta...” Y lo repitió cuando se refirió a la ruta del narcotráfico: “...porque la droga vino a nuestro país para quedarse y la inseguridad tiene mucho que ver con los delitos violentos que provienen de la droga”, y no lo dijo en un ámbito de debate en un taller proyectado por una fundación acerca un plan de seguridad, lo dijo el máximo responsable político de la seguridad en la Provincia de Córdoba.

También en la versión taquigráfica leí que el legislador García Elorrio lo invitó al ministro a que renunciara y a mí, en ese momento, me pareció excesivo, pero hoy lo pienso porque escuchar al máximo responsable de la seguridad decir que la inseguridad vino para quedarse y contestarnos como nos contestó ayer me lleva a pensarlo.

Por ejemplo, el legislador Bee Sellares hablaba de tres agentes por barrio en la ciudad, si a esto lo proyectamos a esta inversión de la que habló el ministerio, a esos números que tiró ayer de lo que se está invirtiendo en equipamiento, en personal y lo llevamos al universo de la Provincia con 427 municipalidades y comunas, queda muy chiquito; habló de 260 celulares y 210 tablets cuando tenemos 427 municipios; también la legisladora Tinti preguntó cómo hacía para distribuir la seguridad con tan poco equipamiento.

También habló de algunos conceptos puntuales como delito, participación ciudadana, participación comunitaria, participación de los municipios, flagrantia, y en este punto también le hicimos una observación que hoy la vamos a repetir; cuando crece la participación ciudadana y de la sociedad civil en cuestiones de seguridad es por que el responsable de la seguridad está fallando.

Dimos el ejemplo de mi departamento en Parque Siquiman, donde teníamos una estadística de siete robos domiciliarios en promedio por semana hasta que los vecinos crearon un grupo de WhatsApp y generaron una dinámica que consiste en que cuando hay una sospecha prenden las luces de todas las casas y llaman a la Policía, el malviviente al ver las luces prendidas se va. Pero esta no es una acción política del Estado, no es una acción concreta del responsable de la seguridad; el delito baja pero no por una acción del Gobierno, que es lo que estamos reclamando.

El otro caso puntual que puse como ejemplo es el que ocurre en la ciudad de Villa Carlos Paz, y que lo he visto en distintas ciudades de la Provincia, donde el personal municipal de seguridad se mimetiza con la Policía. En mi ciudad hay 26 móviles afectados a la seguridad urbana del municipio -rayaditos como los celestes que tienen Rentas de la Provincia, nada más que naranja, con las luces azules que encandilan en el techo-, y en su interior van dos agentes municipales –también lo dijimos ayer-, muchas veces precarizados o becarios, armados con una lapicera y un talonario de actas, cuando este agente municipal para a cargar combustible en una estación de servicio, si llega a tener la mala suerte que en ese momento un malviviente se acerque con la intención de robar la estación y lo ve “disfrazado” de policía, seguramente, va a tener la actitud de autodefensa de dispararle, repito, a un agente municipal precarizado, armado con una lapicera, sin la presencia policial.

Esto es lo que nos preocupa de la seguridad, esta es la respuesta que estamos pidiendo del Plan de Seguridad en la Provincia.

No podemos plantear el principio de subsidiaridad invertido de la sociedad civil, de los municipios, de las comunas que ponen lo que tienen que poner en función de que son los primeros que reciben los reclamos. El vecino recibe el perjuicio ante el

delito, y el intendente, los concejales, el secretario de Gobierno o el presidente comunal es el que primero recibe al vecino que le robaron en su casa o le arrancaron el celular de la mano y, sin duda, van a dar algún tipo de respuesta, pero no es lo que pretendemos discutir en esta Legislatura, lo que queremos discutir -y para esto pretendemos que el ministro venga con respuestas contundentes- es un plan de seguridad con un rol fuerte del Estado.

Sin duda, a todos estos argentinos y cordobeses que nos están diciendo que la inseguridad es el principal problema, con este tipo de respuestas no los están conteniendo.

Muchos de los pedidos de informes de ayer pasaron al archivo. Se hizo mención varias veces al tema de 72 o 76 armas que faltaron del depósito judicial y, livianamente, escuchamos cómo el miembro del Comité de Conducta de la Policía nos comentaba que aparte de estas 72 armas -no recuerdo bien el número y tampoco lo encontré en la versión taquigráfica- hablaba de 60, 70 armas, y de 200 y pico armas denunciadas extraviadas o perdidas por la fuerza policial. Este es el control del Estado que queremos en la fuerza policial.

Y termino con la última frase del Ministro, que está para compartir los títulos del diario: "Esta no es la Policía que queremos".

Bien, señor ministro, usted es el responsable de replantear esta Policía; usted es el responsable de venir ante una veintena de legisladores no a decir que "la inseguridad vino para quedarse", sino que debe diagramar los planes concretos y contundentes para dar la solución a este tema.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- La Presidencia informa que se encuentran en las gradas visitándonos en el recinto alumnos y docentes del IPEM 72, de la localidad de Oliva. Les damos la bienvenida a todos ustedes. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en primer lugar, una cuestión formal. Ayer nos repartieron un anexo al que, como dijo el legislador Farina, le faltaban cosas. Yo planteé que faltaba, por ejemplo, la División Antiterrorista, que se creó y nos enteramos por los diarios -van a aprender árabe a las mezquitas, por ejemplo; supongo que harán algo más que eso. El legislador Farina dice que se corrigió, y si nos puede alcanzar la corrección sería bueno que la tengamos.

Vamos al grano: esta modificación que se quiere hacer al organigrama y todo lo demás, con relación al tema de la inseguridad, no tiene ninguna importancia. El Ministro ayer lo dijo con toda claridad: el tema de la seguridad está destinado a fracasar en la Provincia, y yo diría que en el país. Porque él hizo un diagnóstico que dice que la inseguridad tiene que ver con el hecho de que se han creado las condiciones sociales para que el delito sea mayor, es decir, hay más miseria, más hambre, más exclusión y más desocupación. Esta es una parte de la verdad, pero es una parte perversa porque es acusar a los pobres de ser los responsables del delito.

El Ministro llegó a decir algo realmente asombroso: que todo este ciclo concluía con la Policía matando a balazos a los ladrones o a los chicos que delinúan. O sea, lo pintó como un panorama de descomposición muy fuerte, y estableció las razones de esta descomposición en la situación social, en la situación económica, etcétera.

Le pediría al señor presidente si puede pedir un poco de silencio.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene razón, señor legislador. Ruego que guarden silencio.

Continúe en el uso de la palabra, legislador.

**Sr. Salas.**- Decía que el Ministro presentó un panorama que tiene mucho de real. Recién uno de los legisladores que intervino planteó un panorama de la Policía que también es real, porque hay un crecimiento de la implicancia de la jerarquía policial en el delito muy grande. Se roban cosas en el Departamento Central de Policía: uno dejó el arma y a los diez minutos no estaba más; otra vez desaparecieron armas, etcétera. Y algo que en esta Cámara lo dije tantas veces que ya me aburro a mí mismo es la famosa historia del Jefe de la División Robos y Hurtos, que tenía 700 llamadas cruzadas con el principal reductor de autos de la Provincia, que se ve que no hablaban para preguntar cómo estaba el tiempo sino de algo más interesante para ellos, que era uno de los principales delitos, que es el problema del robo y el desguace de automotores; pero también tenemos el negocio del narcotráfico, el del juego clandestino, el de la trata; todo eso no lo organizan los chicos que terminan muertos a

balazos, según dijo el Ministro, eso es organizado por los que tienen el poder; y esto no viene de ahora, pero lo que pasa es que la situación está peor.

Me acuerdo del caso Sargiotti, un dealer –aparentemente- que apareció muerto en el Río Suquía y del cual se decía que tenía conexiones con la Policía, estoy hablando del año '90 y algo –en la otra administración-; o del caso de los chicos que murieron quemados en la comisaría, no me acuerdo si era la Décima, la que estaba sobre la calle Vélez Sársfield, los tenían presos y ellos habían dicho que iban a denunciar que trabajaban para la Policía y los mataron; sus familias denunciaron claramente que ellos terminaron quemados. Es decir, hay una conexión entre la Policía y el delito –un sector de la Policía, no vamos a acusar a todos-, y también hay otras partes implicadas: jueces, fiscales y otros.

Ahora, esto que sucede en Córdoba, que es más grave –entre otras cuestiones-, por las razones que dijo el Ministro, no se va a solucionar con esto de cambiar el organigrama. Hay un refrán que dice que el pez se pudre por la cabeza y acá el pez está podrido por la cabeza, entre el P.J. y los radicales se acusaron de descomposición, y claro que hay una descomposición, y yo creo que de ambos; sacaron solicitudes hablando de descomposición, y la hay. Ahora el Gobierno nacional quiere meter a las Fuerzas Armadas a combatir el narcotráfico. Miren: yo creo que quieren otra cosa, pero si la meten a combatir el narcotráfico, esto termina como México; lo dicen todos, porque el narcotráfico pasa de un sector o de una banda a la otra y termina disgregándose al Ejército nacional, o sea, que la descomposición va a llegar más lejos todavía. Esa es la realidad. Entonces, esto no sirve para nada, que sé yo si el organigrama está bien o mal, si una división más o una división menos ¿qué importancia tiene?, si según el Ministro las condiciones del delito están todas planteadas y la que decimos nosotros también.

Acá hay que abrir todo, esta gente que actúa de arriba para abajo responde a una estructura del delito que también es así. Si quieren empezamos a hablar del problema de los adicionales, de la solidaridad, la complicidad que tienen que tener los agentes con los jefes policiales para ligar unos mangos más. Es una olla podrida y hay que destapar todo: acá, en la Nación, en cada provincia, porque es un delito y una situación que nos invade de punta a punta.

Así que, desde ese punto de vista, señor presidente, vamos a votar en contra, el bloque Frente de Izquierda no va a apoyar esto porque no coincidimos con que la seguridad se organice así y esto no sirve para nada.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: primero, adelanto el voto positivo porque lo que estamos discutiendo acá –como bien decía el legislador preopinante- es el organigrama de la Policía. Por lo tanto, hablar de la reunión de Seguridad que se hizo ayer, más allá que tenga relación, creo que no corresponde. Hay que hablar del organigrama, pero no creo que tenga mayor importancia la modificación de un organigrama. Lo que sí creo es que tenemos que sentarnos a hablar de inseguridad, seguramente, porque hay muchos flancos y cuestiones que hay que modificar en la seguridad.

También creo que los legisladores que hablaban sobre que los delitos provienen de la pobreza, yo no creo que sea así, pero sí que cuando hay mayor exclusión social y mayor agresividad desde el poder, hay mayor inseguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sr. Vilches.**- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque Frente de Izquierda. Como señalaba el legislador preopinante, el legislador Salas, no creemos que la respuesta a lo que ustedes llaman inseguridad sea el aumento de la policía. En nuestra Provincia, la cantidad de agentes policiales es equivalente a la cantidad de maestras primarias –supera las 23.000 personas-, es una de las provincias con mayor concentración de agentes policiales por persona, alrededor de uno cada cien, hay una política de saturación barrial que, lejos de ahuyentar, prevenir y atacar el delito –y el gran delito, como el narcotráfico, tal como se citó aquí-, lo único que hace es agrandararlo.

Los legisladores de Cambiemos cuestionan al Gobierno provincial por la necesidad que ven de aumentar aún más la cantidad de agentes policiales, el mismo Gobierno que defiende la doctrina Chocobar, que es la doctrina del “gatillo fácil”

asesinando a los pibes en los barrios y por la espalda. Es el mismo Gobierno que, como señalaban acá, quiere meter las Fuerzas Armadas para que tengan injerencia en el supuesto combate contra el narcotráfico, pero sabemos que es la excusa para aplicar la política de represión que necesitan aplicar para el ajuste que están desatando. Y desde este punto de vista, no hay ninguna diferencia, de hecho, lo corren por derecha al Gobierno provincial, ¡y mire que hay que correrlo por derecha al Gobierno provincial en cuestiones de seguridad!, porque si hay un gobernador que aumentó las fuerzas policiales, que duplicó las fuerzas policiales en cada una de sus gestiones, es el Gobierno de Schiaretti, el modelo que pretenden con el aumento de los policías es el de su ex secretario de Seguridad, es el modelo Hak de los policías implicados en las coimas, en el negocio de la noche, de la trata, del narcotráfico, ¿para eso quieren más agentes policiales? Es el modelo de la trata y del "gatillo fácil".

En verdad, no podemos opinar que ni una remodelación, ni una modificación cosmética como la que están implementando, modificando el organigrama, vaya a resolver nada, ningún problema, sobre todo que tenga que ver con la seguridad de los sectores populares.

No podemos olvidar que un día como hoy desapareció Santiago Maldonado; no podemos olvidar que el Gobierno provincial no hizo el más mínimo pronunciamiento hasta que se cumplió un mes de la desaparición de Santiago Maldonado; no podemos olvidar que ese Gobierno, con esa Policía, al mes de la desaparición de Santiago Maldonado allanaba los locales partidarios de los integrantes del Frente de Izquierda buscando acusarnos, estigmatizarnos, justamente, por la pelea que dábamos por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Repudiamos y rechazamos esta Policía corrupta y putrefacta, que desde el 2014 con el narcoescándalo no para de tener hechos delictivos en sus propias fuerzas, que no solo tuvo el robo de armas que se menciona acá, que no solo tiene policías implicados en casos de delito, sino que, además, tiene policías como respondió, se dignó a responder el fiscal Moyano, después de un año y de que tuviéramos que reiterarle por segunda vez la misma y exacta pregunta: ¿cuántos policías había implicados y condenados en su fuero por los casos de corrupción vinculados al narcotráfico?, solamente nos habla de algunos, que se ve son los que no pudieron evitar encubrir, quince casos de miembros de las fuerzas de seguridad implicados en hechos de narcotráfico, de los cuales muy pocos tienen condena, algunos están en el período previo de elevación a juicio y otros condenas bastante básicas -si tuviésemos que pensar los delitos en los que están implicados-, que son de un año y dos meses y hasta lo seis años. Esa fue la respuesta que nos dio el fiscal Moyano, quince casos – según él- solamente en el fuero que le corresponde.

Es decir, es una Policía completamente putrefacta, que garantiza el gran delito del narcotráfico, de la trata y de los desarmaderos y que, obviamente, un cambio en un organigrama no sirve para nada.

Por esa razón, rechazamos, y hoy más que nunca decimos "presente" por todos los pibes asesinados por esa Policía y por Santiago Maldonado, porque les seguimos exigiendo justicia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: vamos a hacer uso de la palabra en este punto con la intención de polemizar, diferenciarnos y rechazar la propuesta de seguridad que nuevamente viene a impulsar desde esta Legislatura el Gobierno de Unión por Córdoba y, por lo tanto, levantamos del tratamiento el punto 102 del Orden del Día, proyecto 24870/L/18, sobre el convenio de cooperación entre la Gendarmería de Bullrich y la Policía de Diego Hak y Juan Carlos Massei.

Lo vamos a debatir en este punto, porque el día de ayer vino el Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia a la Legislatura de Córdoba a informarnos cinco leyes con las cuales...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador, lo voy a interrumpir solo un momento a los efectos de ordenar la sesión.

Tenemos el punto 24870 del Orden del Día, que se refiere específicamente al convenio entre Nación y Provincia, ¿usted está planteando analizar este tema ahora?

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: levanto el punto del Orden del Día y someto a discusión la temática en este momento, porque es marco de la política de seguridad del Gobierno.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: en ese sentido, es que el día de ayer vino el Ministro de Gobierno y Seguridad a ratificar que van a profundizar el modelo represivo de la Policía de la Provincia de Córdoba porque textualmente el ministro dijo: "aplicamos algunas políticas sociales, que si no funcionan, utilizamos a la Policía y comenzamos a reprimir".

La represión del Gobierno de Schiaretti y del gobierno peronista de la Provincia de Córdoba siempre se desencadena contra los más pobres, los marginados y los excluidos que este Gobierno produce con la aplicación de un brutal ajuste, porque mientras los Gobiernos nacional y provincial profundizan su política con los acuerdos políticos y económicos, y con el nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la pobreza y la marginalidad crecen. Y de eso son responsables el Gobierno provincial de Juan Schiaretti y también los legisladores, tanto del bloque de Cambiemos como de Unión por Córdoba, que son los que votan todas las leyes del ajuste en esta Provincia y en el Congreso de la Nación.

Ayer interpelamos la política de seguridad porque consideramos que es falso, cosmético y que no resuelve ninguno de los problemas incorporar dos nuevas direcciones, porque la estructura de la Jefatura y del Estado Mayor es una Policía corrupta de "gatillo fácil", socia y agente activo en el delito organizado de nuestra provincia. Lo decía el legislador Salas, los jefes de Policía se llaman por teléfono con frecuencia con los desarmadores de autos.

En cada hecho de gran delincuencia en nuestra Provincia aparece un policía de la Provincia de Córdoba involucrado; son los que venden la droga en los barrios de nuestra Provincia.

Hubo un escándalo, un tiroteo en el barrio Nueva Córdoba en donde había una gran mesa de negocios donde los empresarios de esta Provincia mueven plata en negro, y allí apareció una de las 72 armas que fueron robadas de la Jefatura de Policía. Las armas no se pierden sino que terminan en el delito porque forman parte de la corrupción policial organizada en la estructura de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Ayer el ministro no respondió a ninguno de los pedidos de informes, simplemente vino a ratificar la política del Gobierno. El legislador Bee Sellares, del bloque de Cambiemos, se sorprende y rechaza la política de seguridad del Gobierno, pero el 25 de abril la ministra de Seguridad de la Nación, del Gobierno que él representa, la represora Patricia Bullrich, se reunió muy amablemente con el ex Secretario de Seguridad, Diego Hak, y con Juan Carlos Massei, y firmaron y festejaron juntos, Cambiemos y el PJ, un nuevo protocolo y convenio para la seguridad de la Provincia de Córdoba.

El modelo represivo del Gobierno nacional en nuestra Provincia lo aplica el Gobierno de Schiaretti,...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador.

Por favor, ruego guardar silencio en el recinto.

Legislador López, Isaac: su voz suena como un trueno en la Legislatura.

**Sr. Peressini.**- El legislador Isaac López tendrá posibilidad de hacer uso de la palabra en su momento. Por el momento, le pido que preste atención, porque son realmente preocupantes las políticas que están llevando adelante.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador.

**Sr. Peressini.**- La Policía de la Provincia de Córdoba apareció en Juárez Celman el 1 de junio para golpear, apresar, para romper las casas de los más humildes que estaban peleando por tierra y por viviendas.

La Policía de la Provincia de Córdoba es la responsable de cientos de casos de "gatillo fácil".

Esa estructura de la Policía de la Provincia de Córdoba tiene una División de Inteligencia Antiterrorista; no avalamos esa División, sobre la que le preguntamos al Ministro en el día de ayer, y ni siquiera saben cómo está compuesta ni pudieron informarnos quién es el responsable de esa División.

Rechazamos que nuestra Provincia esté en peligro de ataque terrorista; en nuestra Provincia hay peligro de hambre y de miseria por las políticas que impulsa el Gobierno.

No avalamos la estructura orgánica de la Policía represiva porque es la Policía que perdió 1.500 armas y que todavía no las puede encontrar porque este Gobierno cubre de impunidad a la estructura policial.

Se perdieron 1.500 armas, y le preguntamos una vez más al miembro que cierra este informe dónde están todas esas armas que perdió la Policía. Cuando le realizamos esa pregunta no responde porque todas estas investigaciones están en el Fuero Anticorrupción, que es el encargado de garantizar la impunidad no sólo a las Fuerzas Policiales sino también al encubrimiento que realiza el Gobierno.

Esta Provincia tiene más agentes de policía que maestras de primaria.

Esa es la política social del Gobierno: palo y represión; como también es la política habitacional: cuando pelean por tierra y vivienda los sectores populares, en vez de aparecer tierra y vivienda, aparecen palo, represión, topadoras e incendios.

Informaba el ministro el desastre de la constitución de la Policía de la Provincia: de 13.250 aspirantes quedaron 1.220.

Estamos en una situación crítica que se profundiza con la política que el Gobierno busca aprobar en el día de hoy en la Legislatura. Rechazamos estas modificaciones como también lo hacemos con la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, con la que prometían democratizar las fuerzas y nada de eso ha sucedido.

Asimismo, insistimos en la necesidad de dismantelar el aparato represivo de nuestra provincia, correr a todos los policías asesinos y corruptos, dismantelar esa policía que pierde las armas, que reprime y que no resuelve ninguno de los problemas.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba dice que no acuerda con la política impulsada por el Gobierno de Macri y el Decreto 628, con la cual van a permitir la intervención militar en la seguridad interior, pero bien que utiliza a la Gendarmería y, seguramente, también va a utilizar el aparato represivo de las fuerzas nacionales para intentar frenar y quebrar la lucha que los trabajadores y los sectores populares desarrollan contra el ajuste de Macri, el Gobernador Schiaretti y el Fondo Monetario Internacional.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: justamente ayer, el día que venía el ministro, todos los cordobeses pudimos ver en televisión –yo lo ví en dos canales a la mañana temprano- al padre del Secretario de Seguridad de la Provincia, transando con la gente de un conocido boliche nocturno de Córdoba, y dije: “¡iqué puntería!, porque justamente hoy tiene que venir el Ministro de Seguridad a explicar este tema.

En el diálogo que todos los cordobeses escuchamos aparecían otros funcionarios, quienes, cada vez que yo personalmente planteaba un problema de seguridad me derivaban a él, y en el video ese señor no estaba, pero sí su padre. Entonces, yo decía: una Secretaría de Seguridad tiene que tener una rama operativa y otra –aunque sea mínima- de detección, a fin de poder adelantarse a los casos, lo que en las leyes se llama “inteligencia criminal”, porque de qué sirve tener toda una organización operativa si no se cuenta con una inteligencia criminal.

Por eso, le pregunté al Ministro Massei cómo se les había pasado que era el propio padre del Secretario de Seguridad; o sea, de quien lleva a delante la seguridad de la provincia, porque -no nos engañemos- la llevaba Hak, quien, además, era el Jefe de la Policía, porque se lo veía al frente de los operativos policiales. Entonces, ¿cómo a nadie de inteligencia criminal de esta provincia se le ocurrió controlar lo que estaba sucediendo en torno a eso? Y después dije: si yo estoy viendo esto, también lo están viendo miles y miles de cordobeses a los cuales este Gobierno, a través de estas personas mencionadas, ha ido a ofrecerles políticas de seguridad en los barrios por la posición del Gobernador que, entre otras cosas, quería erradicar la droga de los barrios. Por eso le dije eso al ministro Massei, y él me contestó que estaba en la Justicia. Sí, ministro, pero hay una responsabilidad política cuando pasa una cosa de estas, porque no se trata de un funcionario de quinta o sexta línea, sino del funcionario que estaba a cargo de la seguridad de la provincia de Córdoba.

Yo no le imputo nada a Diego Hak, ni al otro señor que sale en el video; lo que pregunto es cómo nadie se dio cuenta de en qué andaba el padre de Diego Hak. Políticamente, eso solo justifica una falencia, si se quiere, muy importante.

Ayer, el ministro tuvo una actitud de negación absoluta, por eso no tengo ganas de acompañarlo ni en este ni en ningún otro proyecto que mande, porque volvió a tener una actitud de negación.

Yo a Massei lo aprecio mucho, señor presidente; le debo mi carrera política a Massei; estoy acá sentado, entre ustedes, gracias a Massei, no porque me haya votado

sino por una carta documento que me mandó, por orden del Gobernador Schiaretti, en 2008.

En 2008, por orden del Gobernador Schiaretti, el Fiscal de Estado de esta provincia me mandó una carta documento pidiéndome que dijera quiénes eran los distribuidores importantes de droga en esta provincia, porque yo había hecho unas declaraciones públicas al respecto. Por eso ya conozco las actitudes de negación de Massei, porque él, en vez de mandarme esa carta documento, me tendría que haber dicho: "doctor: ¿qué sabe usted de lo que está pasando acá?". Pero no, me mandaron una carta documento.

Y no quedo ahí, sino que, antes de mandarme la carta documento por orden del Gobernador Schiaretti, Massei me dijo: "Aurelio -Massei me trataba de Aurelio-: te van a hablar desde una radio, desmentí lo que has dicho esta mañana, no sé en qué medio". "No -le dije-, yo no voy a desmentir nada". "Aurelio: desmentilo".

Me llamaron desde la radio, no atendí. Después, me llamó el periodista Clariá y me dijo: "te adelanto que el Gobierno está difundiendo la carta documento que te mandó". Yo le dije que no podían hacer eso, que no podían ponerme en un aprieto semejante; lo llamé por teléfono al ministro Massei y le dije: "Massei: vos podés mandarme la carta documento que quieras, el Gobernador Schiaretti puede mandarme la carta documento que quiera, pero lo que no pueden hacer, bajo ningún aspecto, es poner en riesgo a mi familia y a mí obligándome -porque en esta carta documento me intiman a hacerlo- a que vaya a un tribunal a dar los nombres -que dicho sea de paso, lo voy a cumplir-; no pueden, de manera alguna, hacer un acto salvaje como este". Me contestó: "si sos tan machito aguantátela". Y al otro día vi, en todos los medios de comunicación, la intimación del Gobierno.

Evidentemente, eso cambió mi historia y la de familia, porque fui al juzgado - me llamaron. Después de ir al juzgado, tuvo que renunciar la subdirectora de Derechos Humanos del Gobierno de Schiaretti, a cargo de los programas carcelarios, porque saltó que manejaba la cárcel. Después saltó que los integrantes de la banda a la que tuve que denunciar fueron cayendo presos, uno tras otro.

¿Qué digo con esto? Eso es lo que llamo una actitud de negacionismo de los problemas. A cualquiera se le pudo haber escapado que tenían en el riñón del Gobierno de Schiaretti a una mujer que protegía a cuanto narco estaba preso, porque, después, en otra causa judicial, aparecieron todas las cintas grabadas donde esta señora daba órdenes al Penal, y simplemente era subdirectora de Derechos Humanos, a cargo de los programas carcelarios.

En ese contexto, por ese negacionismo que mostró ayer el ministro en el tema Hak, me parece que no va a haber credibilidad pública mientras el ministro Massei esté a cargo de la gestión. Y no le imputo a él nada en particular, pero sí remarco esa falta de previsión política para conocer con quienes se rodea para cumplir con determinado cargo. Esto nos puede pasar a todos, pero no es aceptable que esto ocurra en el propio riñón de la seguridad pública de la Provincia de Córdoba.

Aproximadamente en el mes de mayo de este año, Diego Hak me recibió para hablar sobre el tema de narcotráfico en Córdoba, donde me dice que estaba al tanto de una denuncia que realicé a fines del año pasado, en la que mencionaba a 18 vendedores de drogas que son los que les dan vida a los kioscos; sólo uno de esos distribuidores, maneja 100 kioscos. No estaba diciendo nada que no supiera todo el mundo, pero lo dejé asentado por escrito y lo presenté en un Juzgado federal. A esto lo hice teniendo en mi poder un informe que la Justicia Federal había hecho sobre esos 18 tipos. ¿Y saben qué? El 80 por ciento de esas personas tenían sus causas archivadas en la Justicia Federal, y el que no, le habían remitido la causa a la Fuerza de Narcomenudeo, demostrando que la fuerza de seguridad de la Provincia de Córdoba realiza un ataque sobre los kioscos, pero que esos 18 tipos están blindados. De no ser así, no se puede entender por qué todas esas causas estaban archivadas.

Esto que les cuento lo hice con toda la responsabilidad del mundo, quedando en poder de un juzgado federal; pero, cuando lo voy a ver a Hak, encuentro que él tenía ese material en sus manos. No se entiende por qué Hak tenía en su poder ese material, y por fortuna llevé dos testigos porque el mismo Hak me lo dijo, agregando que lo estaban trabajando. Pero él no tenía que trabajar sobre nada de eso ya que es un tema de la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba. Estas son algunas de las cosas que no pueden pasar, además de estar estrictamente vinculadas al tema de las armas.

El Fuero Anticorrupción tiene en su poder la investigación de las armas. Y cuando mi familia fue asaltada y maniatada durante una hora y diez minutos en mi casa, el señor que me apuntaba a mí -ya que había uno para cada miembro de la familia- me apuntó con un arma exactamente igual a la que portan los funcionarios policiales que nos rodean; a esto lo aseguro aunque no sea perito en armas. Y cuando estos señores, que no fueron invitados, se retiraron de mi casa, una de mis hijas pudo escuchar una conversación telefónica que realizó uno de ellos con alguien de afuera, el que le aseguraba que habían limpiado la zona. Y así debe haber sido porque entraron como Juan por su casa, eso que hay medidas de seguridad.

¿Qué digo sobre esta ley y qué le digo a Massei? A Massei no lo imputo, objetivamente, que tenga algo que ver con los problemas vinculados al narcotráfico, al robo de esas armas ni a nada, sencillamente porque no me consta. Pero sí puedo decir que no tiene condiciones para ejercer ese cargo, ya que carece de espíritu autocrítico. A quién se le puede ocurrir, allá por el año 2008, hacer pública una carta documento y, con una amenaza telefónica mediante, poner en riesgo una familia, tan solo para que no tomara estado público un tema.

Ese negacionismo es el que nos está haciendo daño, señor presidente.

Mi voto a esta ley es negativo.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: voy a tratar de ser muy sintética.

En verdad, no voy a hacer referencia a la visita del Ministro en el día de ayer porque entiendo que no es motivo de lo que estamos debatiendo, si estuvo bien o si estuvo mal, si resolvió los pedidos de informes o no, cada uno podrá dar cuenta a partir de la acción que tienen con los pedidos de informes.

Sí quiero adelantar el voto negativo a esta ley, pero, básicamente, porque creo que en Córdoba y en Argentina, en general, los gobiernos han tenido muchísima dificultad para estructurar políticas en materia de Seguridad Ciudadana que sean serias y que, además, tengan una continuidad en el tiempo.

Nadie desconoce -en lo personal he hecho públicas, desde la gestión pasada, mis críticas hacia la política de seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba- que he puesto, una y otra vez, el acento en el desmanejo que la política tuvo y tiene, lamentablemente, de las fuerzas de seguridad, concretamente de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Sería bueno que los gobiernos democráticos entendieran que hay temas que son de fondo en la agenda pública y la seguridad es uno de ellos. Fíjese, señor presidente: en el año 2009 más de 200 organizaciones políticas, sociales, universidades de todo el país, firmaron lo que se dio a conocer como el Acuerdo para la Seguridad Democrática, los grandes partidos lo firmaron, casi todos, también representantes de gobiernos provinciales. Y ese Acuerdo para la Seguridad Democrática, lamentablemente, no se cumplió y no se ejecutó. A esto lo traigo como un hecho central de un país serio, si en verdad queremos tener una política de seguridad y una fuerza de seguridad acorde al sistema democrático que transitamos hace treinta años, en algún momento quienes conducen los gobiernos deberán entender que hay que sentarse a la mesa de discusión.

Entonces, el voto negativo tiene que ver con que, en verdad, hace mucho tiempo que la Policía de la Provincia funciona muy mal -no voy a repetir lo que ya se ha dicho, que las armas, que los que tienen causas. Ayer los números fueron alarmantes respecto de las armas, en las que se emitió una resolución -140 y en la versión taquigráfica está clarito, no es en todos los sumarios administrativos que se iniciaron por falta de armas.

La cuestión es que la situación es grave, y me parece que si a esta Legislatura le compete aprobar una Orgánica de la Policía, también sería sensato que nos sentáramos a discutir cuál es la Policía que queremos y cuáles son las políticas de seguridad que creemos que hay que llevar adelante. Señor presidente: desde todos los partidos políticos desfilan a ver Medellín y la excelente transformación que llevó adelante en materia urbanística, a partir también de un diseño de una política de seguridad y de combate al narcotráfico. Y personalmente dije -y lo reconozco-: la Provincia de Córdoba tiene entre sus asesores a uno de los artífices de lo que pasó en Medellín.

Por lo tanto, no alcanza con ir a ver para copiar un modelo; lo que necesitamos es sentarnos todos, seriamente, a discutir qué es lo que queremos hacer con la Policía

de Córdoba, sincerar el diagnóstico y, finalmente, trazar en la línea de tiempo una política que nos permita, de acá a diez años, tener una Policía profesionalizada desde todo punto de vista.

Por estas razones, señor presidente, voy a votar en contra del proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Señor presidente: quiero destacar que ayer se inauguró, en la ciudad de Río Cuarto, el quinto Consejo Barrial de Seguridad Ciudadana. Como legislador del Departamento Río Cuarto, pateo la calle y no me guío por las encuestas ni por los informes periodísticos. He formado parte de tres de los Consejos Barriales, en los que se viene trabajando con toda la comunidad, concretamente, conjuntamente con las instituciones que forman parte de los cuadrantes que entre todos hemos armado.

Es muy bueno ver cómo se vinculan las instituciones, cómo se dialoga y se va construyendo la seguridad, ya que en Río Cuarto todos entendemos que la seguridad la hacemos entre todos, y la mejor forma de lograrlo es vincularnos, hablar y visibilizar los problemas que tiene la gente. Esto explica lo bien que está funcionando la Policía de proximidad en nuestra localidad y en todo el Departamento Río Cuarto; es notable lo bien que se vincula con las instituciones, y así, de a poco –para decirlo de algún modo–, vamos encontrándole la vuelta.

En el cuadrante de seguridad que se inauguró ayer, hubo incidentes de violencia –como los que se generan permanentemente dentro de la sociedad–, que nada tiene que ver con que haya más policías, con más presencia de la Gendarmería o de las Fuerzas Armadas.

El legislador Bee Sellares, al comienzo de su exposición, dijo: “que el tejido social no se degrade”; en tal sentido, debo ser sincero y decir que el tejido social se degrada cuando el transporte urbano de pasajeros no puede entrar a un barrio porque las calles están rotas y sin iluminación, o cuando los vecinos no salen de sus casas a ocupar el espacio público para ganar en seguridad.

El tejido social no se degrada porque la Policía esté o no esté; antes bien, tiene que ver con que la seguridad la construimos entre todos. La inseguridad –y, en particular, la degradación social– viene siendo producida por la crisis económica en la que está sumida la Argentina, a raíz de las malas políticas económicas implementadas por parte del Gobierno nacional.

Al fin de cuentas, señor presidente, la única inseguridad que hoy nos pesa a todos los argentinos es la inseguridad alimentaria que están padeciendo todos los sectores sociales.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Capdevila.

**Sr. Capdevila.**- Señor presidente: en la reunión de ayer –estuve sólo un ratito; cuando empezaron a retornar a todos, me fui porque ya estoy grandecito para que me reten– se habló de la cantidad de personal que hace falta que ingrese a los pueblos y que nunca llega. Por ejemplo, cuando camino mi Departamento, lo que más me reclaman los vecinos es personal para las comisarías de cada pueblo. Esto –que ya lo sufrí cuando fui intendente– no se logra; en el caso de Huerta Grande, para nueve mil habitantes hay tres policías y un móvil que sale de noche con las lucecitas prendidas. Entonces, cuando el que está robando ve venir al móvil, se esconde detrás de un pilar de la luz y, después de que el móvil pasa, sigue robando. Esto es algo sencillito y se entiende por sentido común.

En el año 1997, conseguí que Gendarmería Nacional viniera a Huerta Grande. Yo había viajado varias veces, me había reunido con los jefes –que me atendieron muy bien– y logré que fueran. En la Municipalidad, compramos un terreno para hacerles un destacamento; llegó Gendarmería y, a los cinco días, me llamó el jefe local –que me conocía por todos los viajes que yo había hecho– y me dijo: “Capdevila, tengo que decirle que desde el Gobierno de la Provincia han llamado a Buenos Aires para pedir que saque la Gendarmería de la Ruta 38”; que era muy importante. Por ahí está la Caminera que lo único que controla son las luces. ¿Sabe lo que debe pasar por esa Ruta 38?, de todo y nadie controla. Y me sacaron la Gendarmería, a pedido del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Es una anécdota.

Respecto de los autos que ponen los municipios para controlar y recorrer los pueblos, lo quise hacer y le pedí un dictamen al doctor Capdevila, quien me respondió que no debía arriesgarme porque por cualquier problema que tuviese quien manejara el auto de seguridad ciudadana debía responder la Municipalidad, por lo que no lo puse. Entonces, como expresó el legislador Somoza que hay varios en Carlos Paz, debo decirle que si a ese chofer le pasa algo, la responsabilidad será del municipio. Además, los intendentes no estamos para hacer seguridad; los intendentes estamos para hacer levantar la basura de las calles, para el alumbrado público y todos los temas que le competen, y es la Policía la que tiene que estar para brindar seguridad.

Les voy a contar la última anécdota que es para risa. Hace 15 días mi nieta tuvo la mala suerte de que le entraran a robar a su casa; y bueno, en esa estamos todos, alguna vez nos va a tocar. Se llevaron un televisor cuando la casa estaba desocupada, alrededor de las 9 de la noche. Al día siguiente le ofrecen el mismo televisor a un amigo del marido de mi nieta; lógicamente, se negó a comprarlo ya que se había enterado con ese aparatito que tienen ahora de las redes sociales de que le habían robado a mi nieta, e hizo la correspondiente denuncia.

Ayer a la tarde recibe una carta documento del "choro" diciéndole que lo denuncia penalmente por calumnias e injurias. ¡El choro lo denuncia al marido de mi nieta! Esto es insólito y está pasando en el Departamento Punilla donde la inseguridad es total. Los barrios de Huerta Grande son todos lindos, de gente trabajadora, sin embargo, también andan. Cuando vi la carta documento decía que tenía 48 horas para responder; obviamente, no se contestó nada; a lo mejor es un abogado que me tiene bronca a mí y me importa "tres pitos". Mañana iré a hablar con el fiscal Bertone de Cosquín para ver cómo sigue este asunto.

Era para comentar esto, nada más, señor presidente. Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: ayer escuchamos al ministro de Gobierno y debo decir, como varios legisladores que ya se expresaron, debo decir que nos dejó una gran preocupación.

A pesar de todas las inversiones en insumos de seguridad y la incorporación de nuevos agentes –ya que habló de la incorporación de más de 4 mil agentes-, no se ve la efectividad de las políticas de Estado en esta materia. Claramente, el Estado no está dando la respuesta que se necesita.

También vimos a un ministro resignado –como señaló el legislador Somoza- diciendo que la inseguridad y el narcotráfico vinieron a la provincia de Córdoba para quedarse. Semejante afirmación es sumamente preocupante porque si el mayor responsable de velar por la seguridad en la provincia está convencido de que la pelea está casi perdida, qué podemos esperar.

Tampoco dio tantas explicaciones ni habló del tema de la capacitación, la formación y el entrenamiento del personal policial. Como dijo el legislador Peressini, también tenemos que tener en cuenta que existen más de 150 casos de gatillo fácil en los últimos 10 años, lo que equivale a un caso por mes aproximadamente.

Ahora, sí hablaron de cuadrantes, de corredores seguros, demarcaron las zonas críticas, los famosos laboratorios. Recién escuchaba al legislador Miranda decir que inauguraron el quinto Consejo Barrial, de estas pruebas que hacen de policía de proximidad. Esta mañana, en un barrio de Córdoba que se llama Villa Los Artesanos, a un señor de 64 años le quisieron robar la moto, lo cagaron a palos y no sé si se ha muerto. ¿Sabe cuál era la proximidad de un móvil de la Policía? Cincuenta metros, el móvil no se podía mover. Estuvo dos horas, desde la cinco hasta las siete y pico de la mañana esperando a la ambulancia y a los policías. La verdad es que seguimos con la misma inseguridad.

Ustedes van a aprobar esta ley -nosotros no- de creación de dos direcciones, la Dirección General de Gestión Administrativa y la Dirección de Tecnología de Información y Análisis Estadístico, que sólo vienen a engrosar el aparato administrativo, sin ningún impacto en lo que necesitamos como urgencia para mejorar la seguridad.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: en primer lugar, habida cuenta que ya se han expresado todas las bancadas, voy a mocionar el cierre del debate y, en segundo lugar, habiendo escuchado la fundamentación de este proyecto de ley por parte del

legislador Marcos Farina, las distintas argumentaciones de legisladores de la oposición y de nuestro bloque, creo que hay muchos puntos para analizar.

Primero, en cada una de las oportunidades en las cuales la oposición solicita la presencia del Ejecutivo en la Legislatura, más allá de las críticas, de las opiniones, siempre se cumple con esa obligación que para nosotros es muy sana, muy saludable y que, claramente, la mayoría de las veces, más allá de los argumentos, de lo que digan los funcionarios del Ejecutivo, sean ministros o secretarios de Estado, generalmente, al día siguiente la insatisfacción por los dichos o por lo que se discutió es un reclamo casi reflejo, y eso se va incrementando o se va a ir exacerbando a medida que se acerca el año electoral.

El proyecto que estamos tratando tiene que ver, nada más ni nada menos, que con una reformulación de la Orgánica de la estructura del Ministerio, además, se ha hablado y se han adelantado temas que se van a debatir más adelante.

Ayer estuvo el ministro por más de tres horas en la comisión. Reitero: siempre se respeta todo lo que se dice, porque como lo dicen los legisladores, estamos aquí para defender nuestras ideas y nuestras posiciones, independientemente de que estemos o no de acuerdo. Pero sí hay un par de reflexiones que me parece oportuno hacer, por eso le pedí al presidente de mi bloque que me permitiera cerrar este debate.

En primer lugar, hemos escuchado hablar mucho de números: cantidad de efectivos, cantidad de armas, denuncias y contradenuncias. Remanidamente, desde uno de los bloques, siempre se acude al número de los 19 años desde que la ciudadanía de Córdoba eligió, de manera consecutiva, a nuestros gobiernos, y en esos diecinueve años la realidad de la Argentina y del mundo oscilaron por distintas circunstancias.

Quiero tirar el número un poquito más para atrás, porque hay algo que dijeron algunos legisladores de la oposición, lo dijo recién el compañero Franco Miranda: son los 35 años de democracia ininterrumpida. Hoy en la Legislatura, en el Patio Evita, hay una exposición de fotos que tienen que ver con la memoria, con el olvido y con el perdón. Me parece que lo que tenemos que tomar como referencia en esos 35 años a esta parte es no volver atrás, no volver ni siquiera a analizar la posibilidad de que las Fuerzas Armadas se encarguen de la seguridad interior. Todos queremos seguridad, todos queremos libertad, pero todos queremos que se respeten las reglas de la democracia.

También se escuchan afirmaciones como si algunos de los legisladores fueran los dueños de la verdad absoluta en materia de denuncia sobre los temas referidos. Nadie tiene la verdad absoluta, nadie tiene la fórmula mágica. Hace ocho años me tocó ser legislador, tuve la oportunidad de ser presidente de bloque y escuchaba en ese período cómo nos daban cátedra desde la oposición de que imitáramos lo que pasaba en Santa Fe. Por suerte, no les hicimos caso.

Parecería que el problema del delito, la inseguridad y el narcotráfico es un problema de Córdoba. El problema de Córdoba es responsabilidad de nuestro Gobierno resolverlo y trabajamos para eso. También es responsabilidad de todos los gobiernos, independientemente del nivel de Estado que les toque administrar, comprometerse con una problemática cada vez que se alteran los números a los que se hace referencia aquí; si los números de la inflación, si los números de la exclusión, si los números de la devaluación son cada vez más crudos y más duros, seguramente todos los otros números, lamentablemente, van a tener variaciones negativas. Y me parece que de eso también hay que hablar.

Hablar de seguridad no es hablar, para nosotros, por ejemplo, de más mano dura, no admitimos esa posibilidad. Queremos garantizar más libertad y, por lo tanto, queremos garantizar el derecho de toda la ciudadanía a vivir en una forma más segura. Por tal razón, las decisiones van encaminadas a mejorar en materia presupuestaria, en materia de decisiones políticas. En este sentido, cada vez que hay una denuncia, cada vez que hay un reclamo, tratamos de enfrentar el problema y resolverlo.

A veces se pone mucho énfasis en buscar problemas, en buscar culpables, y vemos que hay dirigentes que tienen la característica de denunciar, juzgar y condenar, todo en el mismo momento, en el mismo plazo. Después aparece la verdad y no coincide con lo que se planteó en ese momento. La estridencia de muchas denuncias -

lo digo y lo dije anteriormente- es inversamente proporcional al tamaño de la realidad que luego sucede.

Trabajo como médico todos los lunes, de manera voluntaria, en un barrio de la ciudad de Córdoba, un barrio que tiene muchos problemas, como muchos otros de esta ciudad, y allí se trabaja de manera integrada con todos los niveles del Estado y se lleva adelante una de las acciones que recién comentaba el legislador Miranda, dando el ejemplo de lo que pasó ayer en Río Cuarto –acá hay cinco legisladores que pertenecen al Departamento Río Cuarto y seguramente pueden dar fe de eso, al igual que muchos legisladores de otros Departamentos- del compromiso asumido por los gobiernos locales para complementar acciones que mejoren la calidad de vida de la gente en salud, educación y seguridad.

No obstante, son las acciones responsabilidad de los Gobiernos provinciales y nacional; cuando un Intendente ve que sus vecinos están aquejados por una problemática, no se queja, actúa. En este caso, vamos viendo cómo cambia la realidad de un barrio cuando las acciones del Estado provincial se dan de manera coordinada, de manera consecuente, cuando se interactúa con los actores de la sociedad civil, cuando se interactúa con los directores de las escuelas, con los médicos, con la gente del barrio, que pasó de ser víctima de muchos delitos pero, sobre todo, de ser víctimas de la exclusión, a empezar a ser protagonistas de la realidad y ver que se puede transformar trabajando.

En ese sentido, cada una de las acciones que llevamos adelante en esos lugares de los cuales soy parte, reitero, como voluntario y no como legislador o funcionario, transforman la realidad, construyendo más escuelas, mejorando el servicio de salud, garantizando que los distintos efectores puedan mejorar, que el alumbrado público contribuya a eso, que los servicios contribuyan a eso, pero, por favor, nadie quería hacer política con la seguridad. Lo que tenemos que hacer es comprometernos; cuando tratamos un proyecto de ley, debemos abocarnos al tema que estamos tratando, pero, fundamentalmente, no mirar para otro lado.

Creo que los que tenemos responsabilidades como legisladores, los que pretendemos cambiar la realidad para que mejore tenemos que comprometernos fundamentalmente con la verdad, y la verdad es que el problema de la inseguridad es un problema demasiado transversal a muchas otras áreas. No puede ser que hoy a los argentinos, frente a esta problemática, de manera equivocada –lo digo con todo respeto- se nos quiera recomendar volver al pasado, pero a lo peor del pasado porque hay muchas partes que fueron mejores que este presente, pero lamentablemente esas son las decisiones que nos quieren imponer y claramente, así como lo manifestaron el Gobernador y el Ministro de Justicia, en nuestro bloque, nosotros no queremos volver al pasado.

Entendemos que el primer elemento que debe haber desde el Estado para resolver la problemática de los derechos humanos y el derecho de la seguridad de la gente es garantizar inclusión social, garantizar acceso a la educación, garantizar presupuestos en las universidades y que cada uno de los actores: intendentes, legisladores, hagan uso de la responsabilidad que tienen para gobernar en función de lo que necesita la gente.

Cada vez que uno escucha algunas denuncias de algunos legisladores ve que después –confrontadas con la verdad- son nada más que eso: denuncias, que muchas veces renuncian a la verdad.

Pido que cuando tratemos temas que tienen que ver con la sensibilidad social, sobre todo con las preocupaciones de todos, ya que todos conocemos hechos y a todo el mundo le toca, tratemos de dar ejemplos para resolver los problemas, buscar soluciones en vez de seguir permanentemente mirando para atrás o para el costado y esquivando la verdad.

Por todo lo expuesto, señor presidente, propongo que se cierre el debate y se pase a votación.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 25457/L/18, tal como fuera despachado por las respectivas comisiones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY**

**25457/E/18**

**MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia una modificación en la estructura orgánica de la Policía de la Provincia de Córdoba establecida en la Ley N° 9235.

En primer término se modifica el organigrama de la institución reflejado en el artículo 25º de la Ley, contemplando las nuevas Direcciones Generales que se crean, como así también las Direcciones que las integran.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior se agregan los incisos h) e i) al artículo 42º, a los efectos de incluir en la Plana Mayor de la Policía de la Provincia a la Dirección General de Gestión Administrativa y a la Dirección General de Tecnología de Información y Análisis Estadístico.

La incorporación de estas dos nuevas Direcciones Generales responde a la necesidad de contar dentro de la Plana Mayor con los integrantes de la fuerza que cuenten con los conocimientos técnicos adecuados en estas áreas, para un cumplimiento más adecuado, eficaz y coordinado de las distintas áreas que forman parte de la fuerza.

La Dirección General de Gestión Administrativa incluirá las Direcciones de Administración, Asesoría Letrada y Logística, atento la necesidad de vincular ambas direcciones en una conducción, jerarquizando y complementado las tareas que ambas llevan adelante.

La Dirección General de Tecnología de Información y Análisis Estadístico responde a la necesidad de dotar de mayor relevancia a los requerimientos tecnológicos que requiere en nuevo paradigma de Policía de proximidad que el Ministerio de Gobierno, viene desarrollando desde la Secretaría de Seguridad en conjunto con la fuerza policial.

Esta Dirección General también abarca el Análisis Estadístico, en vinculación con el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, cuyos objetivos fundamentales residen en la recolección y procesamientos de datos de referentes al delito, causas, consecuencias y modalidades, a fin de llevar adelante una política de prevención y predicción en cuanto al actuar de las fuerzas de seguridad.

En otro orden se procede a modificar el artículo 43º de la Ley de Seguridad Pública, incorporando una nueva Subdirección General, dividiendo así al distrito capital en la Subdirecciones Generales de Seguridad Capital Norte y Sur.

En función de las experiencias recabadas en la planificación de la Seguridad de la Ciudad de Córdoba, se hace necesario dividir la Ciudad en dos porciones territoriales a fin de contar con un funcionario responsable en cada una de ellas, atendiendo a la extensión y complejidad que requiere el Plan Provincial de Seguridad y Prevención del Delito.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, para que ésta preste aprobación a la presente iniciativa en los términos aquí propuestos, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Anexo I -Organigrama de la Policía de la Provincia de Córdoba- a que hace referencia el artículo 25 de la Ley N° 9235 y sus modificatorias -de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, por el Anexo I que -compuesto de una foja-forma parte integrante de la presente Ley.

**ARTÍCULO 2º.-** Incorpóranse al artículo 42 de la Ley N° 9235 los incisos h) e i), los que quedan redactados de la siguiente manera:

“h) Dirección General de Gestión Administrativa.

i) Dirección General de Tecnología de Información y Análisis Estadísticos.

**ARTÍCULO 3º.-** Modifícase el artículo 43 de la Ley N° 9235, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 43.- La Policía de la Provincia de Córdoba contará con dos Subdirecciones Generales que se denominarán:

1.- Subdirección General de Seguridad Capital Norte.

2.- Subdirección General de Seguridad Capital Sur.”



Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Labat, Sandra Trigo, Vilma Chiappello, Julián López, Graciela Brarda.

**PROYECTO DE LEY – 25457/E/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10559**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el Anexo I -Organigrama de la Policía de la Provincia de Córdoba- a que hace referencia el artículo 25 de la Ley Nº 9235 y sus modificatorias -de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, por el Anexo I que -compuesto de una foja-forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Incorpóranse como incisos h) e i) del artículo 42 de la Ley Nº 9235 y sus modificatorias -de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, los siguientes:

- “h) Dirección General de Gestión Administrativa, e
- i) Dirección General de Tecnología de Información y Análisis Estadísticos.”

**Artículo 3º.-** Modifícase el artículo 43 de la Ley Nº 9235 y sus modificatorias -de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba-, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 43.- LA** Policía de la Provincia de Córdoba contará con dos Subdirecciones Generales que se denominarán:

- 1.- Subdirección General de Seguridad Capital Norte, y
- 2.- Subdirección General de Seguridad Capital Sur.”

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

**A) ESCUELA PÍAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA. REGLAMENTOS INTERNOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión.

Archivo

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento a los puntos 61 y 80 del Orden del Día, proyectos 24462 y 24415/L/18.

Como no tienen despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: entiendo que comenzamos con el debate del punto 61 del Orden del Día, ¿verdad?

**Sr. Presidente (González).**- Así se ha leído, señor legislador.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: entonces vamos a comenzar. Hemos presentado un pedido de informes para que el Ministerio de Educación nos informe por qué en las Escuelas Pías se le impidió a una joven de 13 años continuar con sus estudios secundarios, siendo que ella estudió allí desde que tenía 4 años.

Resulta que una joven decidió teñirse el pelo y cortárselo de una manera particular -decisión subjetiva y personal- y las autoridades de la institución le llamaron la atención y con el reglamento le impidieron continuar los estudios en dicha escuela.

Consideramos que ningún reglamento puede intervenir sobre las condiciones estéticas con las cuales un alumno se identifica. Dicho reglamento dice que las alumnas mujeres deben ir con el pelo de su color y que no le tape el rostro.

Consideramos esta actitud de las autoridades de las Escuelas Pías como un ataque a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y al derecho a la educación laica, científica y no dogmática.

Hicimos el pedido de informes por ese caso en particular, pero no es un hecho aislado. Lo que sucedió en las Escuelas Pías comenzó a partir del 8 de marzo de este año en cientos de escuelas de la Provincia, porque esto se ha transformado en una política sistemática de la Iglesia Católica en sus distintas versiones, para adoctrinar a la juventud, y para controlar y reprimir la sexualidad y los cuerpos de los jóvenes, en particular de las mujeres. Esto es un ataque a los derechos democráticos que se extienden y cada vez hay más escuelas que denuncian esta situación. Pero, de todas maneras, charlando con compañeros y compañeras secundarios, nos dimos cuenta que las escuelas católicas están desarrollando una campaña muy profunda contra la juventud.

Días antes que se sancionara a esta joven, el legislador García Elorrio, junto a María José Milani, Javier Cámara y Eduardo Cuvertino, realizaba una jornada de reflexión en defensa del derecho a la vida de las Escuelas Pías, pegaron este afiche en la escuela y mandaron un comunicado en el cuaderno de comunicaciones de todos los jóvenes. Nosotros preguntamos en el pedido de informes, específicamente, sobre esta actividad, si había sido obligatoria o no. Desde el Ministerio nos informan que no había sido obligatoria porque no se tomó asistencia, el Ministerio de Educación miente en la respuesta al pedido de informes, señoras y señores legisladores, porque según el comunicado que enviaron los padres, que voy a adjuntar para que conste en la versión taquigráfica, dice que "la actividad del nivel secundario tendrá cambio de actividad, los alumnos asistirán al colegio y por la tarde, desde las 16 y 45 hasta las 21 y 30, se computará la asistencia en el horario", al ser un cambio de actividad se tomará asistencia.

El Ministerio de Educación de la Provincia, el Portal de Belén y lo más reaccionario de la Iglesia Católica están desarrollando una campaña sobre la juventud en las escuelas de nuestra Provincia. Seguramente, todos los legisladores y legisladoras lo saben muy bien porque han inundado nuestros despachos con cartas solicitando para que esta Legislatura inste a los senadores a rechazar el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, que el movimiento de mujeres conquistó con sus movilizaciones e impuso a Diputados su aprobación. Dentro de estas cartas, hay dos colegios también: El Terrón y el Colegio del Carmen, de Argüello.

Las instituciones educativas no están para adoctrinar a la juventud, por eso, consideramos que es un ataque a los derechos de los jóvenes y, en particular, también de los estudiantes. La situación no terminó ahí, sino que además hacen obligatoria la asistencia a charlas adoctrinantes, que forman parte de una campaña reaccionaria y clerical para sostener la clandestinidad del aborto en nuestro país y, por lo tanto, ser cómplices de la muerte de cientos de mujeres por ese motivo en nuestro país.

Efectivamente, el legislador Carrara que se sorprende, debería haber visto las intervenciones en las comisiones de Diputados y del Senado, donde efectivamente afirman y confirman eso; desconocer esto es directamente manipular la realidad.

Decimos que esto no fue un hecho aislado, lo de las Escuelas Pías, ni las charlas que se realizan en las escuelas, sino que, como gran parte del movimiento y el ascenso de las mujeres está conformada por la juventud y los estudiantes secundarios, nos hemos enterado que no solamente impiden a la juventud expresarse estéticamente, sino que ahora están desarrollando una gran campaña contra los Pañuelos Verdes. Un ejemplo de esto fue el policía que en las redes sociales, los días 8 y 14 de junio, cuando se aprobaba el proyecto de ley en Diputados, dijo que era un muy lindo día para hacer tiro al blanco a los Pañuelos Verdes; este es un policía de la Provincia de Córdoba, que tiene un arma reglamentaria otorgada por el Gobierno y en esa publicación en las redes sociales cientos de policías acompañaban esta expresión.

En las escuelas secundarias se ha sancionado a estudiantes por utilizar el pañuelo verde; en el Instituto San José de las Hermanas Dominicas, el 28 de junio de 2018, se sancionó a una alumna a la que se le aplicó cinco amonestaciones por asistir a la escuela portando un pañuelo verde y un distintivo -está la sanción que también adjuntaré a la versión taquigráfica para mostrar que hay persecución política en las escuelas de nuestra Provincia, no solamente a los estudiantes sino también, ha sido público, que las escuelas están sancionando a las docentes que impulsan la campaña y la movilización por la aprobación de la Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Hay otro punto del pedido de informes que el Ministerio de Educación directamente no responde, que es en relación a la educación sexual integral. Hemos revisado una serie de preguntas que el Ministerio no responde como qué actividades se realizaron en las Escuelas Pías, por ejemplo. No responde a ninguno de estos ítems porque en nuestra Provincia no se está aplicando la educación sexual integral. Según los informes del mismo Ministerio, sólo el 56 por ciento de las escuelas estaría realizando actividades de educación sexual integral y en muchas de ellas se está realizando con un enfoque que tergiversa lo esencial de la educación sexual integral.

En las escuelas privadas, el 79 por ciento de las actividades de educación sexual integral han sido de carácter moralista y sólo el 14 por ciento con carácter integral. Los impedimentos que manifiestan los docentes para poder hacerla son en un 61 por ciento el temor a la reacción, particularmente de los padres y de las organizaciones clericales; el 58 por ciento de los impedimentos han sido prejuicios y directamente en un 14 por ciento la objeción de conciencia religiosa.

Nosotros respetamos que cada uno crea en la religión que considere, pero la educación sexual integral es un derecho de todas las niñas, niños y jóvenes que están en la educación formal en nuestra Provincia y no hay objeción de conciencia para la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral. Consideramos que el Ministerio no puede estar permitiendo estas actitudes.

No sólo que no se practican actividades de educación sexual integral, sino que hay escuelas en donde los curas y monjas siguen insistiendo que para cuidarse de las enfermedades sexuales hay que abstenerse de tener relaciones sexuales; o curas y monjas que dan los talleres de educación sexual integral y utilizan los mismos criterios que Albino en el Senado, diciendo que el preservativo no protege a nadie, o en la escuela Santo Tomás, por ejemplo, donde insisten que la homosexualidad es un carácter problemático de la modernidad que debe ser trabajado, y para eso utilizan distinta bibliografía que es rechazada por docentes que hemos trabajado en la educación sexual integral.

Es inadmisibles que curas y monjas den con el Viejo Testamento y la Biblia educación sexual integral a nuestros jóvenes y niños.

Esto es así porque han desarrollado una gran campaña para impedir que el movimiento de mujeres en nuestro país conquiste el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, cobrándose una deuda de la democracia. Esta presión se sigue desarrollando y utilizan las escuelas para poder extenderla.

Todas estas actitudes violan –como dijimos recién- los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Ley Nacional 23.592, Contra la Discriminación, o la Ley 26.601, de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras, incluyendo también la reaccionaria, la clerical Ley de Educación de la Provincia de Córdoba que –recordemos- fue aprobada con represión en esta Legislatura ante el rechazo general del movimiento estudiantil.

Los estudiantes tienen derecho a organizarse, a peticionar, a reclamar y a participar en actividades políticas; tienen derecho a discutir en las aulas sobre la necesidad de la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo.

Poner una mordaza a la juventud que quiere derechos que estos Gobiernos niegan es una práctica reaccionaria que repudiamos. Es por eso que, en su momento, exigimos que se den debates obligatorios en las escuelas al respecto.

Afortunadamente, el movimiento de mujeres no se ha dejado intimidar ante la falsa Campaña de las Dos Vidas; no se ha dejado intimidar ante las presiones, ante los falsos argumentos, ante las actitudes reaccionarias de los Pañuelos Celestes que no son otra cosa que la bandera papal.

Es por eso que exigimos a esta Legislatura que este proyecto no sea archivado sino que vengan los funcionarios a responder integralmente todas y cada una de las preguntas que no responden en los escritos, porque consideramos que es necesario abrir un debate en esta Legislatura y en todas y cada una de las escuelas.

La Izquierda Socialista y el Frente de Izquierda somos parte de este gran movimiento y, por lo tanto, impulsamos y acompañamos la movilización.

Hoy va a haber un festival, va a haber movilizaciones, el 8 va a haber millones de personas en las calles de nuestro país exigiendo que la Cámara de Senadores apruebe sin ninguna modificación...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador: ¿usted está tratando un tema que está incluido después en un pedido sobre tablas?

Le pido que se refiera al tema porque casi desde el inicio de su intervención abandonó la temática de las Escuelas Pías y está hablando de un tema que forma parte de otro proyecto.

Le pido, por favor, que vuelva al tema, porque si no es imposible ordenar la sesión.

**Sr. Peressini.-** Volvemos al tema de las Escuelas Pías y la persecución que este Gobierno permite y fomenta a los estudiantes secundarios; volvemos al tema de las Escuelas Pías para demostrar que lo que en esas escuelas realizan directores se realiza en todas las escuelas religiosas que este Gobierno subsidia con gran parte del presupuesto de Educación; volvemos al tema de las Escuelas Pías porque es un tema preocupante y que forma parte de la agenda reaccionaria que busca frenar la lucha de las mujeres; y volvemos al tema de las Escuelas Pías porque vamos a seguir movilizados defendiendo a esa juventud que no se deja pisar la cabeza ni poner la mordaza del Gobierno y de los partidos del régimen, porque vamos a seguir luchando por los derechos democráticos que este Gobierno busca impedir y porque, efectivamente, repudiamos la persecución política a los estudiantes y las estudiantes secundarias que se organizan para que el 8 el aborto legal sea ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Señor presidente: voy a solicitar el pase a archivo del proyecto 24415/L/18, en relación al tema de lo que sucedió en las Escuelas Pías, haciendo solamente dos consideraciones. En primer lugar –escuchaba atentamente al legislador preopinante-, la juventud no necesita que ninguno de nosotros la defienda, se defiende sola.

La segunda cuestión es que, sí bien me han respondido todos los puntos que solicité en el pedido de informes, deseo dejar sentada una preocupación: la necesidad de un mayor control sobre los acuerdos de convivencia que hacen las escuelas de gestión privada, porque me parece que tenemos que tener claro un concepto: la educación en Argentina, y en Córdoba, es pública, sólo que hay establecimientos de gestión privada, y en ese contexto, absolutamente todos los establecimientos deben sujetarse a las leyes nacionales, provinciales y a los tratados y convenios internacionales que nuestro país ha suscripto; entre ellos, los que tienen que ver –tal cual lo dice el Ministerio- “contra todo tipo de discriminación”.

Por lo tanto, hecha esta observación que quizá sea buena para debatir con el Ministerio, solicito el pase a archivo del proyecto 24415/L/18.

**Sr. Presidente (González).-** Gracias, señora legisladora.

En su momento pondremos en consideración su solicitud.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.-** Señor presidente: voy a acompañar la solicitud del legislador preopinante en el sentido de que este proyecto sea aprobado en el recinto.

Considero que es una grave situación la que está ocurriendo en las escuelas de Córdoba, no solamente en las de gestión privada, sino también en las de gestión pública.

La presión de las instituciones eclesiósticas –como señalaban los legisladores- es brutal, ya que no sólo se limita a cuestiones vinculadas a cómo deben vestirse y llevar su cabello los o las estudiantes, si usan pañuelo o no, sino que, inclusive, hay una violación a derechos consagrados por leyes, como de la identidad de género, que implica hostigamiento a estudiantes que están atravesando el proceso de transición y que no son respetados en el ejercicio de su identidad autopercebida.

Eso es lo que ha ocurrido en la escuela Santa Teresa de Jesús, y el hecho de que una de las docentes, Romina Molina, haya sido despedida, como tomó estado público hasta en medios nacionales, tiene ese fundamento. Lo que hizo esta docente fue defender el derecho de esa estudiante que estaba haciendo su proceso de transición y a la que acusaban de “enferma”, y a la que suspendieron dos semanas antes de la finalización de clases, la mandaron al Sanatorio Morra para que se hiciera un examen psicológico y volviera con un certificado que la daba “apta para seguir cursando”, y finalizara sus estudios de sexto año, reitero: dos semanas antes de la finalización del ciclo lectivo de sexto año de una escuela pública de gestión privada de culto, como es este caso.

En el caso de la docente Florencia Vega Clavero, de la escuela Tránsito de María, de Cura Brochero, la indicación de la dirección fue que se les impidiera a los y las

estudiantes hablar sobre el derecho al aborto. Es decir que los y las docentes se tenían que convertir en los censores de la libertad de expresión de sus estudiantes, dentro del aula; entonces, como esta docente rechazó ese lugar –que es inconstitucional, porque nadie puede prohibir ese derecho y menos debería pasar en una institución educativa-, se la persiguió, se la acusó de no respetar las directivas de la institución y se la despidió.

Frente a esa situación, obviamente, recibieron la solidaridad no sólo de los y las estudiantes, sino también de los adultos porque, a veces, los adultos tenemos un lugar para defender los derechos de la juventud, no permitiendo que haya violencia ni violaciones a esos derechos.

Los docentes somos responsables de lo que pasa en el aula y, así como no podemos convertirnos en censores, tenemos que evitar que se produzcan situaciones de violencia contra sus identidades o contra sus derechos, como el caso que denunciaron ayer, en la Audiencia Pública que hicimos en esta Legislatura, donde contaron que a los estudiantes de tercer año de la escuela Santo Cristo, cuando se equivocan en los ejercicios, los docentes les dicen que la razón de su equivocación – esto parece ser un chiste- en la institución es que son mujeres.

Esas son situaciones de violencia que se configuran dentro del aula; esas situaciones de violencia son las que no podemos avalar ni permitir los trabajadores de la educación, porque también estamos para eso.

Desde ya, los estudiantes no necesitan de ningún tutelaje, pero saben que tienen a docentes como aliados y que tienen a docentes y directivos que se oponen al ejercicio de sus derechos. Esta situación no es un detalle menor, señor presidente; ¿sabe por qué?, porque, de las más de 600 escuelas de gestión privada que hay en nuestra provincia, el 70 por ciento son confesionales, es decir, hay una situación de violación de los derechos de los estudiantes a recibir educación sexual integral, a ejercer la libertad de opinión y a prevenir la violencia de género.

¿Sabe qué es lo peor, señor presidente? Que los salarios de esos docentes, que están ahí para velar por los derechos de los estudiantes y los propios, son pagados por el Estado; es decir que las instituciones confesionales, arrogándose el derecho de pasar por encima de las leyes laborales, despiden docentes a los que ni siquiera les pagan el sueldo, se dan el lujo de despedir a docentes a los que ni siquiera les pagan el sueldo.

Eso es lo que hacen las instituciones confesionales en esta provincia, y hasta ahora lo hacen, aparentemente, con el aval del Ministerio de Educación; porque en el caso de Romina Molina lo único que hizo el Ministerio de Educación, hasta ahora, habiendo transcurrido más de un mes –porque el despido fue el 5 de julio-, fue constatar que la excusa de la reestructuración no existía, porque la única docente reestructurada parece ser ella y porque no hay ningún cambio de criterio en la materia; el único cambio que hubo es que la que está al frente del aula es la madre superiora de la escuela. Es decir, constata la violación de un derecho y todavía no ha actuado.

Por eso, hemos pedido la interpelación del señor ministro de Educación, Walter Grahovac. Además, pedimos que la secretaria Delia Provinciali también dé respuestas, porque es la que ha estado a cargo de la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral, y ha venido a esta Legislatura a hablarnos maravillas de esa situación.

Consideramos que es un deber defender estos derechos de los estudiantes y de los trabajadores docentes. Obviamente, esto se enmarca en una situación de avanzada, no sólo de la Iglesia Católica sino también de otras instituciones, contra los derechos de las mujeres; de aquellas instituciones que se ponen muy nerviosas porque las mujeres avanzamos y defendemos derechos, porque gays, lesbianas, trans, travestis, también conquistan derechos; aquellas instituciones que hablan de enfermedad al referirse a la homosexualidad y que se oponen, no solo a este tipo de derechos, sino que han sido los encargados de obstaculizar la aplicación, ya desde el año 2002, no sólo de la Ley de Educación Sexual Integral, sino que han presentado amparos –como en el caso de Portal de Belén- contra el Dispositivo Intrauterino, la píldora del día después o contra el reparto de anticonceptivos gratuitos en los hospitales públicos, nos habla de una ideología de género y no de derechos hacia las personas que no responden a la heteronormatividad.

Señor presidente: como esto no puede entenderse por fuera de la batalla que damos en las calles y también en el Parlamento, y que tendrá un hito importante para

nosotros el próximo 8 de agosto, decimos que el Gobierno debe hacerse responsable de estas situaciones. Y creemos que este pedido de informes tiene que ser aprobado para que vengan los ministros a esta Legislatura a responder y dar explicaciones.

Mientras tanto nosotros, como ya lo venimos manifestando y haciendo público en las calles, seguiremos dando las peleas que consideremos tengamos que dar para la defensa de los derechos laborales, sexuales, reproductivos y a la identidad. El 8 seremos miles y miles en las calles, convocando a movilizarnos con todo a las 4 de la tarde en Colón y General Paz para seguir atentamente el debate que se dará en la Cámara de Senadores de la Nación. Sabemos que si avanzamos en la conquista de este derecho, como es el del aborto legal, seguro y gratuito, será más flagrante aún la violación de estos otros derechos que denunciábamos hoy acá, como es el acceso a la salud sexual y reproductiva, a la educación sexual integral, los derechos laborales y a la libertad de expresión.

Por todo lo dicho, solicitamos que el Pleno apruebe este proyecto porque creemos que debe haber un pronunciamiento urgente de esta Legislatura al respecto, adelantando nuestra pelea por el tratamiento de una interpelación al ministro.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: pretendo hablar sobre la resolución que pide expedirse por la sanción que aplicara la Escuelas Pías a una adolescente por corte y color de cabello, el reglamento de dicho establecimiento y el aporte de la Provincia a las instituciones educativas religiosas. Y voy a referirme sólo a eso porque nadie sabe cuál es mi posición sobre distintos temas que se han mencionado aquí, como por ejemplo, las condiciones de las escuelas privadas, la ley del aborto, etcétera. Lo que quiero es tratar este tema...

**Sr. Presidente (González).**- Precisamente eso es lo que está en tratamiento y lo que esta Presidencia, infructuosamente, está tratando que ocurra. Así que le agradezco, señora legisladora.

Continúe, señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Precisamente, señor presidente, porque si mezclamos nuestras exposiciones y debates, también permitimos que después se nos conteste cualquier cosa.

Cuando la comisión se expidió sobre este tema, expresó que no se había sancionado a esa niña por el corte de cabello sino por no cumplir con el reglamento de convivencia de la escuela, cuando, en realidad, lo que se había transcripto era el Reglamento General de escuelas, donde hace referencia, por ejemplo, a falsificar una firma, cambiar una nota, etcétera, todas faltas graves que deben ser sancionadas. Y en el ítem de amonestaciones, decía: "...por venir con el cabello cortado de tal manera, y de color". Esto me parece realmente una amenaza a la libertad de un adolescente, porque tener el cabello verde, azul o cortado de distintas maneras no hace al desarrollo, el rendimiento o a la tarea escolar. No debemos olvidar que hubo una época en Argentina donde se nos decía que los varones debían tener el cabello cortado dos centímetros por encima del cuello de la camisa, y que las niñas debían concurrir con el cabello bien atado y no largo.

Sinceramente, debo decir que no me conformó la respuesta, y también que nosotros tenemos que saber preguntar para que la respuesta nos conforme. Pero la respuesta que nos dio el Ministerio de Educación decía que era el reglamento de convivencia y, en realidad, las amonestaciones fueron puestas solamente por tener el cabello cortado y pintado de una manera que al colegio le parecía mal. Por eso adhería a eso, solamente.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: en verdad, nuevamente me sentí desorientada porque el tema era que los hechos habían ocurrido en las Escuelas Pías y acá se aprovechó para hablar de otros temas que ya habían sido tratados la semana pasada.

Este pedido de informes fue contestado por el Ministerio de Educación, fue leído en la comisión y, en ningún momento, el pedido de informes dice que hubo sanción.

Voy a leer directamente como lo envió el Ministerio de Educación: "No se impidió el ingreso de la estudiante que concurría al Colegio Escuelas Pías, tampoco hubo sanción. La alumna mencionada se presentó a clase el día 5/3/2018 con su cabello teñido. Ante esto se señaló que esa actitud infringe el punto 7º del Reglamento

Interno del Colegio, que fue firmado con la conformidad de los padres y la propia alumna. La estudiante permaneció en el Colegio durante toda la jornada realizando las actividades descriptas, en contravención al Reglamento, y se le autoriza el ingreso reiterando que debe adecuarse al Reglamento. Ese mismo día, antes de la finalización de la jornada escolar, la alumna fue retirada del colegio por sus padres y no volvió a asistir a la institución. No hubo sanción alguna ni se le impidió el ingreso al mismo. Por tal motivo, no se realizó acta. El colegio cuenta con acuerdos escolares de convivencia aprobados por la Dirección General de Enseñanza Primaria, en los cuales participan alumnos, docentes y padres”.

Por lo tanto, siendo que este pedido de informes fue leído y analizado en comisión, y habiéndose abordado la problemática adecuadamente por las autoridades educativas, solicito el archivo de los dos proyectos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el archivo de los proyectos 24462 y 24415/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el despacho de Cámara en comisión, aconsejando el archivo de los proyectos 24462 y 24415/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### PUNTO 61

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**24462/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las sanciones impuestas por la Escuela Pías de la ciudad de Córdoba a la adolescente de 13 años de edad por su corte/color de cabello, reglamento del establecimiento, educación sexual integral, cumplimiento de la Ley Nacional N° 26150, y aportes de la provincia a las instituciones educativas religiosas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### PUNTO 80

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**24415/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el caso de la adolescente de 13 años de edad que no pudo ingresar a la Escuela Pías por su corte/color de cabello.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

-13-

**A) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL ECONÓMICO DE 1ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**B) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL NÚMERO UNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**C) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL NÚMERO TRES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**D) FISCAL DE CÁMARA EN LA FISCALÍA DE LAS CÁMARAS EN LO CRIMINAL, CORRECCIONAL, EN LO CIVIL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO DE LA NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**E) FISCAL DE CÁMARA EN LA FISCALÍA DE LAS CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los Pliegos 25348/P/18, 25349/P/18, 25350/P/18, 25565/P/18 y 25568/P/18.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de agosto de 2018.

**Al Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González**  
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 25348, 25349, 25350, 25565 y 25568/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdos para designar Fiscal de Instrucción en lo Penal Económico, Jueces de Ejecución Penal y Fiscales de Cámara en diversas circunscripciones de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y como habitualmente lo hacemos, los fundamentos y alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporan por Secretaría al Diario de Sesiones.

En consideración las solicitudes de abstención en la votación de los pliegos en tratamiento, formuladas por los bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, y del PTS-Frente de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: solicito que se consigne mi voto negativo a la designación del nuevo Fiscal Anticorrupción de la Provincia de Córdoba.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado su voto negativo, legislador García Elorrio.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: con relación al pliego 25348/P/18, anticipo, en nombre del Interbloque Cambiemos, el voto negativo a la designación del nuevo Fiscal de Instrucción en lo Penal y Económico de Primera Nominación. Al respecto –tal como acordamos–, voy a hacer una breve reflexión, ya que es importante explicar el motivo de esta decisión.

En el mes de mayo, tuvimos una sesión especial para solicitar la derogación del Fuero Anticorrupción, tal como está establecido actualmente por la Ley 9122. Creemos que ese Fuero tiene que dejar de existir como único interviniente en las causas de investigación de hechos de corrupción porque, en la medida en que eso siga sucediendo, va a ser muy difícil que una denuncia formulada por cualquier ciudadano de Córdoba –sea o no legislador– pueda tener repercusión en la Justicia, de acuerdo con las pruebas que se presenten.

Por lo tanto, sin entrar en consideraciones personales acerca del doctor Matías Bornancini –quien va a ocupar el cargo–, solicitamos se deje constancia de nuestro

voto negativo al pliego de referencia porque entendemos que ese Fuero debe dejar de existir como tal.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado el voto negativo del Interbloque Cambiemos, señor legislador Quinteros.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: solicito se deje constancia de mi voto negativo al pliego 25348/P/18, de designación del doctor Bornancini, aclarando también que no tengo ninguna cuestión personal contra el postulante –al que se le prestará acuerdo– y que, desde que estoy sentada en esta banca, es pública mi posición en el sentido de la inconveniencia de seguir sosteniendo el Fuero Anticorrupción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado su voto negativo, señora legisladora Montero.

Conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en consideración la solicitud de acuerdo para que el doctor Matías Bornancini sea designado fiscal de Instrucción en lo Penal y Económico; que los doctores Moyano Centeno y Fuenzalida Figueroa sean designados jueces de Ejecución Penal, y las doctoras Elías y Aliaga Díaz sean designadas fiscales de Cámara en Deán Funes y San Francisco, respectivamente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS PLIEGOS

Señor presidente y señores legisladores: Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes 25568/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada Consuelo Aliaga Díaz como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional y de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción con asiento en la ciudad de San Francisco; 25349/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Facundo Moyano Centeno como Juez de Ejecución Penal Número Uno de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; 25350/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada Rita Inés del Milagro Fonzalida como Juez de Ejecución Penal Número Tres de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; 25348/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Matías Bornancini como Fiscal de Instrucción en lo Penal Económico de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; y 25565/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada Mónica Carolina Elías como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal, Correccional, en lo Civil, de Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo a los órdenes de mérito confeccionados por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 01 de agosto del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 25348/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado MATÍAS BORNANCINI como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de 1° Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con

asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **MATÍAS BORNANCINI**, DNI Nº 27.957.842, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de 1º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Juan Fresneda.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25348/P/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Matías BORNANCINI**, **DNI Nº 27.957.842**, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de 1ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de agosto de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3269/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 25349/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado **FACUNDO MOYANO CENTENO** como Juez de Ejecución Penal Número Uno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **FACUNDO MOYANO CENTENO**, DNI Nº 21.900.884, como Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal Número Uno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Juan Fresneda, Aurelio García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25349/P/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Facundo MOYANO CENTENO**, **DNI Nº 21.900.884**, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal Número Uno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de agosto de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3270/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 25350/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada RITA INÉS DEL MILAGRO FONZALIDA FIGUEROA como Juez de Ejecución Penal Número Tres de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada RITA INÉS DEL MILAGRO FONZALIDA FIGUEROA, DNI Nº 20.261.376, como Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal Número Tres de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Juan Fresneda, Aurelio García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25350/P/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Rita Inés del Milagro FONZALIDA FIGUEROA, DNI Nº 20.261.376**, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal Número Tres de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de agosto de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3271/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 25565/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada MÓNICA CAROLINA ELÍAS como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal, Correccional, en lo Civil, de Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada MÓNICA CAROLINA ELÍAS, DNI Nº 17.822.839, como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal, Correccional, en lo Civil, de Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Juan Fresneda, Aurelio García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25365/P/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada Mónica Carolina ELÍAS, DNI N° 17.822.839, Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal, Correccional, en lo Civil, de Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de agosto de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3272/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 25568/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada CONSUELO ALIAGA DÍAZ como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional y de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada CONSUELO ALIAGA DÍAZ, DNI N° 25.203.172, como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional y de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Juan Fresneda.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25368/P/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Consuelo ALIAGA DÍAZ, DNI N° 25.203.172**, Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional y de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de agosto de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3273/18**

**-14-**

**HOSPITAL PROVINCIAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA  
CIUDAD DE CÓRDOBA. ASCENSORES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Me informan de Secretaría que la autora del proyecto 23704/L/18 –punto 65 del Orden del Día– solicita su vuelta a comisión, con preferencia para la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consecuencia, se suspende el tratamiento del punto 65 del Orden del Día en la sesión del día de la fecha.

#### PUNTO 65

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23704/L/17

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por las Legisladoras Nebreda y Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre desperfectos en ascensores del Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, detallando cantidad de ascensores, mantenimiento y reparación de los mismos en el año en curso.

**Comisión:** Salud Humana.

-15-

#### OBRA "PROGRAMA INTEGRAL DE GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión.

Archivo

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 117 del Orden del Día, proyecto 25286/L/18.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: en verdad, ha caído providencialmente en el Orden del Día este pedido de informes que presentamos, que tiene relación con una deuda –que realmente nos preocupa mucho– que tiene Odebrecht con contratistas cordobeses.

Odebrecht era una empresa que –según los dichos del Gobernador de la Provincia– trabajaba bien, rápido y barato; que todo iba sobre rieles y que la única información oficial que tenían era que la obra de los gasoductos troncales iba a la velocidad de la luz, hasta que unas personas empezaron a tener problemas de pago con la empresa nos vinieron a ver para plantear que desde diciembre que no les pagaban. No había nada claro, pero bastó simplemente una publicación en las redes sociales y una llamada de un diario de Córdoba a la empresa Odebrecht para que inmediatamente se desencadenara una ola de denuncias cruzadas entre la empresa, que decía que la Provincia le había dejado de pagar las certificaciones de obra, y la Provincia que le contestaba con una durísima carta documento diciéndole que estaban absolutamente al día y que la obra tenía un avance de un 95 por ciento, es decir, prácticamente terminada.

No tenemos ninguna constancia y, pese a que el 16 de marzo de 2016, oportunidad de la sanción de esta ley, se conformaron comisiones de seguimiento de la obra para poder controlar los avances, poco y nada se ha hecho en ese sentido.

Recordemos que esta obra fue licitada y ganada en 6 de los 10 tramos por la empresa Odebrecht por 230 millones de dólares, mientras que los 4 tramos restantes fueron adjudicados a dos empresas chinas en sociedad con dos empresas, Electroingeniería y IECSA.

Mire lo que son las casualidades, hoy estamos hablando de una licitación ganada por Electroingeniería y IECSA, cuyos principales funcionarios hoy han sido mandados a detener por la Justicia nacional por estar seriamente involucrados en hechos de

corrupción. Evidentemente, esta obra viene enmarcada no solamente por la presencia de Odebrecht, lo cual es vergonzoso para la provincia de Córdoba por haber ido a buscar, en 2016, a una empresa que, los propios ministros que vinieron a presentar esta obra dijeron desconocer que esta empresa estaba siendo investigada en la República Argentina, cuando meses después no solamente los responsables de la empresa -CEOs y directores- fueron imputados, sino que el Ministerio del Interior y Obras Públicas de la Nación argentina suspendió por dos años a la empresa de manera preventiva para poder licitar y presentarse en cualquier obra pública en el país.

Es decir, mientras a esta empresa la echaban de todos lados, en Córdoba se le adjudicaba una obra pública de 230 millones de dólares, y no solamente nos hicieron creer que se hacía con financiamiento propio sino que, después, nos enteramos que fue el propio Banco de Córdoba el que emitió un bono que lo colocó una empresa llamada Puente Hermanos para que pudieran hacer la obra.

Acá mismo –y los que participan en la Comisión de Labor Parlamentaria son testigos-, cuando vino el ministro Sosa le preguntamos sobre esta situación y dijo que no la conocía en profundidad porque no era él quien estaba a cargo de la obra sino el Ministerio de Obras, Ambiente y Servicios Públicos; además dijo –textualmente- “seríamos muy pavos si no le pagáramos a la empresa Odebrecht porque nosotros nos garantizamos tener todo el dinero para esta obra”. Pero, evidentemente, algo ha pasado entre tener todo el dinero, que la empresa diga que no les pagan las certificaciones de la obra y que el Gobierno de la Provincia diga que están al día.

Quiero decirle que por resolución de la empresa Odebrecht sus directores en la Argentina fueron removidos porque están todos investigados en Brasil y ahora también en nuestro país. Estamos muy cerca de que se firme un acuerdo de cooperación a los efectos de que se pueda, efectivamente, empezar a conocer el contenido de las delaciones de los funcionarios de la empresa brasilera y su relación con la Argentina.

Hoy están pegando en la línea de flotación de lo que fue el gobierno kirchnerista; parece que todo el foco de atención está en las obras que se hicieron a nivel nacional, pero Córdoba no es la excepción, lo hemos dicho muchas veces. Y si las denuncias no han caminado, debo decirles a algunos legisladores que han hecho uso de la palabra, no ha sido por falta de pruebas sino por una falta de voluntad explícita de los funcionarios judiciales de esta Provincia. Relaciono esto con lo que acabo de decir acerca del Fuero Anticorrupción porque han creado un sistema tan enmarañado y claramente conducente a que acá nunca se sepa la verdad de los hechos que se denuncian.

Pero, bueno, parece que en la Nación van un poquito más rápido y están investigando a estas empresas que están tan claramente vinculadas con el negocio de la obra pública en Córdoba.

Hemos presentado este pedido de informes a través del proyecto de resolución que estamos tratando porque nos preocupa y queremos que nos expliquen, no solamente a nosotros, ya que sólo somos los intermediarios entre gente que no tiene respuesta y el Gobierno provincial.

Antes de ayer –ustedes lo habrán visto- los transportistas cortaron la Avenida Humberto Primero en su intersección con La Cañada porque le deben a ocho empresas transportistas –y, a su vez, a una cadena hacia abajo con transportistas menores- 20 millones de pesos, cifra que podrá ser insignificante para los números que maneja la Provincia, pero que para estas empresas son la diferencia entre fundirse o no, seguir trabajando o no, seguir dando trabajo a la gente o no. Me parece que la indolencia con que se está mirando este tema es muy grave y amerita la discusión en este recinto.

También tuve oportunidad de contactarme con la gente de una minera a la que le deben más de 40 millones de pesos, otra persona que tenía máquinas viales, a la que le deben otro tanto, pero también hay deudas menores: comedores, empresas de servicio de seguridad, estaciones de servicio en el interior de la Provincia a las que en el mes de diciembre les dejaron de pagar, y para esa gente es muy difícil continuar si no tienen un panorama claro respecto del futuro.

Lo más increíble del caso es que la empresa Odebrecht intenta hacer firmar un acuerdo a estas empresas, a estos contratistas, subcontratistas y PyMEs, que son más o menos unas trescientas o cuatrocientas aproximadamente; estamos hablando de una deuda global de unos 400 millones de pesos. Les quieren hacer firmar una refinanciación, un plan de pago que alcanza a setiembre, octubre, noviembre y diciembre, y ellos nos dicen que no lo quieren firmar porque temen que esta empresa,

en pocos días, levante sus cosas de la Provincia, desaparezca y no tengan con quién hablar.

Sabemos que es importantísimo el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos no para solucionar el problema de la gente sino para evitar el escándalo que ya no pueden tapar porque tienen que hacerse cargo de que contrataron y le dieron a una empresa -que estaba siendo expulsada y pagando multa en todas partes del mundo- una licitación por 230 millones de pesos, y así como estafó y sobornó en todas partes del mundo, tenemos la absoluta seguridad de que en Córdoba va a utilizar el mismo modus operandi.

Le pedimos que se ponga en la piel de estas pequeñas y medianas empresas que están viendo peligrar su futuro por culpa de esta empresa que, a través de una licitación que también denunciarnos en su momento, le fue concedida esta obra pública que, según lo dijo el Gobernador, es la más importante de la historia de la Provincia.

Esperamos que esta situación se remedie rápidamente, que paguen los costos políticos que tengan que pagar, porque ese no sería el problema mayor, el problema mayor es que hay 400 PyMEs en Córdoba que están a punto de fundirse por la estafa de la empresa Odebrecht.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: el tema Odebrecht aparece una y otra vez en este recinto porque esta empresa nunca debió desembarcar en esta Provincia con los gasoductos 2015.

A lo que hace referencia el legislador Quinteros no es tan escandaloso por los montos globales sino por el impacto que va a tener. El legislador hablaba de la pequeña y mediana empresa, pero conversando con algunos de estos proveedores se llega a la conclusión de que son pequeñas, muy pequeñas empresas que dependen, exclusivamente, de lo que trabajan día a día. En el mes de diciembre Odebrecht les empieza a deber, pero ellos le siguen prestando los servicios seguros de que si se desvinculaban de la empresa no iban a cobrar. Odebrecht les manifiesta a los proveedores que no estaba recibiendo el pago por parte de la Provincia -y esto es a lo que hacía referencia el legislador Quinteros- y hubo hasta una carta documento en relación a eso.

Hace pocos días, cuando se empiezan a producir en las oficinas de Odebrecht manifestaciones de algunos de estos proveedores, ya su discurso no tiene que ver con que la Provincia le debe, pero aun si le debiera lo que dice que le debe, eso no alcanzaría para pagar a estos proveedores.

Por lo tanto, el temor de estos pequeños proveedores es el que nombraba el legislador Quinteros: que Odebrecht se vaya de Córdoba, que la terminación de algunas obras quede en manos de otra empresa o que figure otra -con el 5 por ciento o no sé cuánto es lo que falta- y que, efectivamente, ellos no cobren. Es cierto que les han hecho un plan de pagos y algunos no han firmado, de un depósito del 20 por ciento, un 30 por ciento al 31 de agosto, y después, el resto prorrateado hasta diciembre. Muchos se opusieron y otros firmaron. Hasta ahí muchos legisladores del oficialismo podrán decir por qué estamos discutiendo el problema de una empresa particular, y yo aceptaría esa observación. Lo cierto es que el lunes, el Ministerio de Obras Públicas convocó a los proveedores a través de la vocera, la gerente o presidenta de Odebrecht en Córdoba, una tal ingeniera Mercedes -no sé el apellido- que les dijo a los proveedores que, a los efectos de que tengan garantías del cumplimiento de lo que la empresa les estaba diciendo, iban a ir al Ministerio para que alguien hiciera de garante de que Odebrecht les iba a pagar.

Efectivamente, estos pequeños proveedores fueron al Ministerio y, actuando como garante de Odebrecht, como que va a supervisar que se efectúen los pagos, sale el ingeniero Vicente Heredia, gerente de Obras de la Secretaría de Desarrollo Energético, creo que es. Esta acción del Gobierno del lunes estuvo pura y exclusivamente destinada a desactivar la presencia de los transportistas, básicamente, que son los que dieron visibilidad pública al conflicto en la calle, porque es difícil entender que una empresa que trabaja "lindo y barato" esté dejando, como dijo un pequeño comerciante de Villa de Soto, "el tendal de deudas a lo largo y ancho de la Provincia". Hoteles, restaurantes, compresores, canteras, combis, transporte en general, todas pequeñas empresas a las que si Odebrecht no les paga, se tienen que declarar en quiebra.

Entonces, cuando algunos levantamos la voz al decir que no se puede hacer contratos con los delincuentes, y nos vinieron a contestar que acá Odebrecht no robó y que no hay ningún problema, en verdad que pareciera ser que los problemas están a la vista, porque todos estos pequeños empresarios viven, crecen, residen y generan en esta Provincia. Que uno solo quede en bancarrota por culpa de las deudas de Odebrecht debería ser preocupación del Estado provincial.

Asimismo, a algunos no nos sorprende y por más que nos digan que los gasoductos están a punto de culminarse, soy de los que piensan que el fin no justifica los medios, y es una vergüenza que esta Provincia le haya otorgado a Odebrecht las obras de los gasoductos. No obstante, apelamos a que, ya que se metió en el baile al Gobierno a través del ingeniero Heredia a ser garante o fiscalizador –póngale el título que quiera-, le debo notificar que a partir de ese hecho que se dio ayer, tienen un serio problema porque el Gobierno se ha constituido en garante de la empresa privada.

Por esa razón, señor presidente, es que solicitamos y acompaño la aprobación del presente pedido de informes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: el tema que tenemos acá, es como el refrán que dice: "el que se acuesta con chicos amanece mojado"; sabíamos que iba a pasar esto con Odebrecht, pero eso no basta, porque el problema es ¿quién va a pagar las estafas de Odebrecht? ¿La va a pagar la caja pública que sale de los impuestos que pagan los cordobeses? ¿Quién se va a hacer cargo de eso? Es cierto que es un asunto entre privados, pero en esta Provincia ya tenemos ejemplos sobrados de cómo hacerse cargo de los clavos que dejan los otros, por ejemplo, los clavos que dejaron el Banco Social y el Banco de Córdoba que luego fueron asumidos como deuda pública y pesa sobre todos los cordobeses. Entonces, si asumimos los clavos de Odebrecht, en realidad es un subsidio a Odebrecht.

Lo que yo creo que deberíamos aprobar es que, en forma urgente, el Gobierno envíe un informe sobre el cuál es la situación y cómo piensa resolver esto para impedir que haya un nuevo desfalco a la población, al fisco de Córdoba y no dejemos un tendal de acreedores y le terminemos votando un subsidio a Odebrecht.

Ese es mi planteo, por lo tanto creo que debiéramos, como Cámara, pronunciarnos en ese sentido.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: voy a apoyar el pedido de informes y hacerme eco especialmente del diagnóstico de Odebrecht que ya dio el legislador Quinteros, pero también me preocupa mucho lo que dijo la legisladora Montero; doy por sentado que cuando ahora nos responda, en vez del archivo y esas cosas, venga una respuesta concreta de las acciones que va a emprender el Gobierno de la Provincia, pero a nivel de compromiso fuerte, no como funcionarios de segunda o tercera línea, qué vamos a hacer para que esa economía regional transitoria, pero economía regional al fin, que los gasoductos iban gestando por donde iban pasando, ese hábito de esperanza para pequeños comerciantes, no se transforme en una frustración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señor presidente: simplemente voy a referirme a la siempre doble vara que se utiliza, en este caso lo ha utilizado el legislador Quinteros, cuando se refirió escuetamente a las dos empresas donde hubo detenciones, no dijo, en el caso de IECSA, que en su momento pertenecía al Presidente Macri, que luego se la vendió a su primo Calcaterra y que luego éste se lo vende a Marcelo Mindlin, quien es actualmente el titular. Justamente el monto del valor de la empresa por la que vende Calcaterra, que era de 40 millones de dólares, fueron blanqueados; mediante un decreto –violando la ley- el Presidente permitió que familiares y algunos actuales funcionarios pudieran blanquear dinero. Cuando uno se adhiere al blanqueo es dinero por el cual uno no ha tributado, vale decir, no se le ha pagado al fisco, ha dejado de pagar un impuesto.

Simplemente para referirme un poco más y ampliar lo que había manifestado el legislador Quinteros. Digamos todo como es y no usemos una doble vara.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Gigena.

**Sra. Gigena.**- Señor presidente: me quiero referir a un hecho que he vivido la semana pasada acompañando al Gobernador en la inauguración, el hecho de dar el gas a localidades como son: Villa Berna y Los Reartes, en el Departamento Calamuchita, localidades que se ven muy beneficiadas con el tema del gas; además, soy testigo del avance importantísimo de la obra. Y estando en Villa Berna, tuve oportunidad de hablar con el ingeniero que estaba a cargo de la obra, no era una empresa relacionada con la que se estuvo mencionando recién -estuve con él y con los operarios-, quienes me manifestaron: "Córdoba es la mejor provincia en la que estoy trabajando, no se me adeuda nada, estamos con todo al día". Esto es lo que quería destacar, y el beneficio de las localidades que están recibiendo en este momento el gas; no solamente va a ser beneficioso para el turismo, sino para la calidad de vida de todas las personas.

En nombre de mi departamento agradezco mucho esta obra que se está haciendo y he compartido con júbilo junto a estos habitantes de estas localidades el hecho de tener el gas.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: nunca he hablado de este tema -lo confirmo prudentemente- por no haber estudiado los expedientes de las contrataciones en profundidad; sí, por supuesto, he seguido mediáticamente la crónica y la secuencia de los hechos, pero lo sucedido hace menos de 48 horas en Humberto Primo y Cañada es un llamado de atención importante. Odebrecht, sin lugar a dudas, ha sido noticia internacional y nacional, y fíjese, que querer de alguna manera emparentar -déjeme expresar en forma correcta-, que se ponga en tela de juicio si alguna contratación no ha sido la correcta a nivel nacional para poder salvar lo sucedido a nivel provincial, déjeme contestarle al legislador Salvi, que en los casos de corrupción, cuando la corrupción es transversal hay que ir absolutamente hasta las últimas consecuencias. Fíjese que, en el caso concreto que estamos hablando la preocupación no es si hay un sobreprecio, un sobrepresupuesto, si es Youssef, si es delación, o si es alguna situación anormal de contratación en las licitaciones. Concretamente, estamos haciendo alusión a un problema muchísimo más pequeño y regional, que tiene que ver con una inmensa cantidad de comerciantes que de cierta manera se han visto estafados en su buena fe. ¿Ha incumplido el Gobierno provincial?, ¿ha incumplido la empresa?, ahí es donde tenemos que hacer el foco. Nadie puede dudar que la obra de los gasoductos es bienvenida, lo voy a decir hasta el cansancio, bienvenida la obra pública!. Puedo criticar si una bolsa de cemento más o menos disminuye la efectividad de otra política pública de la Provincia, pero siempre, a pesar que la obra pública en esta Provincia se hace con el endeudamiento que autoriza el Gobierno nacional -porque a esto hay que decirlo con absoluta claridad, bienvenido si es para obra pública-, el problema que tenemos en Córdoba es que no es para obra pública solamente.

Pero en el caso concreto, me parece que querer desviar la atención haciendo referencia a empresas nacionales no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos discutiendo en este caso, y si no, dígame al legislador que vaya y le pregunte a ese comerciante de la zona, que tiene que cerrar su persiana porque no le paga la empresa que se comprometió a hacerlo, ¿cómo va a hacer referencia que es del primo o del primo hermano?, ¿de qué estamos hablando? Vaya y pregúntele a esa persona que se comprometió a trasladar a los pasajeros; a los obreros, que se comprometieron a cobrar sus sueldos en tiempo y forma para mantener una familia, si vamos a hablar del primo, del primo hermano, del suegro o del yerno.

Hay que hablar con seriedad, legislador. Estamos hablando de una empresa que, lamentablemente, es noticia internacional, nacional y mundial y que por equis circunstancia está trabajando en Córdoba. ¿Está haciendo bien su trabajo? Que lo diga el certificado de obra o el ministro; lo que quiero es que esa pobre gente, esos comerciantes que en Humberto Primo y Cañada se comprometieron, después de haber tenido que hacer un corte de calles, a que les pagaran, se les pague, porque esos sí que no tienen nada que ver y la ligan de arriba, que no saben lo que hablamos acá y si son noticias nacionales o internacionales, esos tienen que pagar los sueldos y los

impuestos todos los meses, porque si no el empleado no come y si no come no hay dignidad.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: vamos a empezar por el final, por lo que acabo de escuchar de alguien que manifiesta, por un lado, desconocer y haber tenido en consecuencia una actitud prudente respecto de este tema y después haber escuchado lo que acabo de escuchar. Porque el legislador Salvi, lo que ha hecho, no es tirar una cortina de humo; lo que el legislador Bee Sellares hace permanentemente es tirar cortina de humo; ahora es la contracortina de humo, llamando a no recurrir, supuestamente, a tomar nota de lo que está sucediendo con empresas nacionales y está fijándose en lo que sucede con las PyMEs.

Pues, señor presidente, si no ha leído los expedientes y no conoce el tema, no hable. Como tampoco debiera hablar porque incurre, y otra vez, en la mentira sistemática de negar lo que es una realidad; porque habla de endeudamiento y reconoce la obra pública –y es que no hay cómo no reconocerla, es demasiado evidente. Incluso, es demasiado evidente en esta Córdoba Capital, donde una bolsa de cemento aquí y en cualquier lado –es cierto- no debiera disimular otra cosa, lo que tengo absolutamente claro, señor presidente, es que una bolsa de cemento es mucho más que una bolsa de excremento, que es de lo que está llena esta Córdoba Capital, que gobierna este señorito Ramón Mestre, de quien, precisamente, este legislador es su vocero o uno de ellos. (Aplausos).

Pero vamos al tema, señor presidente, porque, además...

– Manifestaciones fuera de micrófono del legislador Bee Sellares.

**Sr. Gutiérrez.**- No le voy a dar la interrupción, Bee Sellares, ya me tiene harto con toda esta suerte y esta sarta de mentiras sistemáticas que una y otra vez usted permanentemente dice.

Pero, además, fíjese la contradicción, señor presidente...

**Sr. Presidente (González).**- ¿Qué solicita, legislador? El legislador Gutiérrez ha anticipado que no va a dar interrupciones.

**Sr. Bee Sellares** (fuera de micrófono).- No le voy a permitir, es una falta de respeto...

**Sr. Presidente (González).**- Usted lo que no le quiera permitir al legislador Gutiérrez lo manifiesta después.

Continúe legislador Gutiérrez.

– Manifestaciones fuera de micrófono del legislador Bee Sellares.

**Sr. Gutiérrez.**- Después lo hablamos, Bee Sellares.

Fíjese, y marco la última contradicción –de las tantas en las que ha incurrido Bee Sellares-: habla de que esta obra, que rescata en parte –porque no puede hacer otra cosa-, la tiene o la ha logrado la Provincia de Córdoba, no por las virtudes, en todo caso, de una economía que, entre otras cosas, tiene superávit fiscal y que es la razón última –o primera, como él quiera- por la cual el mundo le presta a Córdoba, muchas veces, sin pasar incluso por el Gobierno nacional, como ha ocurrido ahora con el Banco Mundial, o ocurrirá en poco tiempo más con la Agencia de Desarrollo Francesa, o como ocurre con el Fondo de la OPEP, en donde en el corto plazo una vez más se va a firmar definitivamente, pero cuando dice –fíjese, señor presidente- que ese endeudamiento es gracias al Gobierno nacional, siendo que lo define claramente, aunque sea tácitamente, como un endeudamiento espurio, pues entonces el Gobierno nacional es cómplice y el Ministerio de Economía a nivel nacional es cómplice de este endeudamiento espurio en el incurre la Provincia de Córdoba. No, señor presidente.

¿Y yo tengo que escuchar –y nuestro bloque también- hablar de seriedad en los debates?, y retarlo al legislador Salvi porque no ha hecho otra cosa que marcar aquello que claramente dicen las Escrituras: "Miran la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio".

Ahora, señor presidente, yendo al pedido de informes concretamente, otra vez aparece la novela venezolana –ahora es la venezolana, mejicana, colombiana, todas juntas-, y el foco de atención, además de traer los capítulos anteriores de la novela, que arrancan allá por la gestión anterior del Gobernador Schiaretto, los famosos 36 millones de dólares, los mismos 36 millones de dólares que se dicen respecto del proyecto que se pagó y que –entre otras cosas-, y lo hemos dicho una y otra vez-, fue avalado por Enargas, es decir, fue el proyecto del cual se capitalizó la Provincia de

Córdoba porque fue precisamente lo que en esta nueva licitación se pudo avanzar rápidamente porque estaba precisamente el proyecto ejecutivo avalado por Enargas y autorizado por el Tribunal de Cuentas, donde –una vez más lo decimos-, que yo sepa, la oposición tiene un representante que no observó ese pedido, señor presidente.

Pero lo cierto y concreto es que ahora estamos analizando algo que tiene que ver con otro capítulo. Se los dijimos -Pihen y no sé qué otro legislador lo dijo: “Al que se acuesta con chicos ya sabemos cómo amanece”-: esta empresa iba a terminar mal.

Mire, señor presidente, como parte de esta respuesta al pedido de informes, para no quedarnos en toda esta “chamuyeta” que escuchamos de muchos legisladores permanentemente, el 97 por ciento de la obra que corresponde a la empresa Odebrecht, que se ejecuta en el marco, por supuesto, del origen de la licitación correspondiente y demás, que no tenía -dicho sea de paso, y una vez más- objeciones que lo impidieran, no había un fallo, no había nada de lo cual el Gobierno provincial pudiera echar mano para decir esto, nosotros cumplimos un eventual mandato de la Justicia que diga: “A esta empresa no se la puede contratar por esto y por esto”.

Bueno, señor presidente, el 97 por ciento de la obra de gas, del frente de obra que le correspondió o le corresponde a esta empresa, está terminado. ¿Sabe cuánto le adeuda el Gobierno provincial a la empresa Odebrecht?: cero pesos.

¿Sabe cuánto le adeuda el Gobierno provincial al resto de las empresas, excepción hecha de los certificados de obra que están en curso o en el curso que corresponde en términos administrativos?: cero pesos, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Qué solicita, legislador García Elorrio?

El legislador Gutiérrez anticipó que no va a conceder interrupciones.

- El legislador García Elorrio habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe con su intervención, legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

- Una legisladora habla fuera de micrófono.

**Sr. Gutiérrez.**- Sí legisladora, coincido con usted. Hay algunos legisladores que en estos días se notan un poco exaltados, allá ellos.

Lo cierto y concreto, señor presidente, con esto es que si la empresa, ésta o cualquier otra, incurre en un incumplimiento con sus proveedores, no alcanza la actitud supuestamente hasta humanista que le escucho a la legisladora Liliana Montero respecto de la suerte y el destino de las PyMEs. Ahora el problema son las PyMEs, por supuesto, víctimas de este ogro que ha concluido el 96 por ciento de la obra, y que ahora tiene estos problemas con varios de sus proveedores.

Obviamente, este es un problema entre privados, lo ha dicho con toda claridad el Ministro López y, precisamente, porque nosotros nos hacemos cargo de las consecuencias de esta situación de una empresa con sus proveedores es que estamos actuando convenientemente.

Pero hay una cuestión que tiene que quedar absolutamente clara: de este 97 por ciento de la obra concluida, el Gobierno provincial no le debe un peso a la empresa. Por lo tanto, de ninguna manera -salvo la mala fe que he escuchado aquí, o los deslices que evidentemente desafían cualquier tipo de racionalidad- se le quiere echar la culpa al Gobierno nacional. Pero -y vuelvo a otra parábola- no creen, y ni viendo van a creer porque el objetivo –como sabemos- es otro. El problema acá es no solamente este frente de obra, porque parece ser –y va a ser así- que antes de fin de año prácticamente la totalidad de las obras de gasoductos troncales en Córdoba van a estar concluidas. Algunos frentes van a estar concluidos en el mes de marzo o abril –después los enumero-, y otros a lo sumo, el último de ellos, va a estar terminado en junio del año que viene. El problema, señor presidente, es que se nos acusa respecto de esta empresa, pero la realidad va mostrando que la obra se concluye y no hay -ni siquiera a través del exhorto que el PSJ cordobés enviara- ninguna novedad respecto de todo lo que acá se ha denunciado.

Yo le diría, a través suyo, señor presidente, al legislador Quinteros, que se preocupe, como miembro y militante de Cambiemos, del macrismo, por ir a la Cancillería, al gobierno nacional, y toque las puertas para que, de una vez por todas, el famoso convenio entre ambas cancillerías, que habilita lo que ya sabemos, se haga. No vaya a ser cosa que al legislador Quinteros le pase como le pasó a una diputada nacional que vino a Córdoba a hacer denuncias y cuando llegó se encontró que la denuncia era contra ella en términos de malversación de recursos y de su rendición en

el marco de la campaña electoral. No vaya a ser que le pase que no sea en Córdoba donde va a encontrar alguna sorpresa.

Nosotros decimos, una vez más, que no tenemos nada que ocultar respecto de este caso ni de otros, y el tiempo va a ser testigo. No, como acá se dijo, porque los gasoductos son buenos pero no justifican cualquier medio, sino porque van a estar terminados y porque no va a aparecer en la realidad ninguno de los capítulos de la novela de la cual se viene usufructuando en el discurso desde hace ya demasiado tiempo.

Con esto quiero manifestar, concretamente, con respecto al sistema que le corresponde a la empresa Odebrecht –estoy respondiendo el informe que se hizo-, que de 632 kilómetros 612 han sido concluidos, es decir, el 96,89 por ciento –me equivoqué, no era el 97 por ciento-; y el 100 por ciento de este frente va a estar concluido a fines del corriente año, 2018.

Pero hay otro frente de obra que involucra a otra empresa; a lo mejor, Odebrecht, en la novela venezolana, va a pasar a ocupar un rol secundario, de reparto, y va a aparecer otra empresa: Electroingeniería.

Con este mismo criterio, debimos haber previsto, cuando le adjudicamos el tramo correspondiente a Electroingeniería y a las otras empresas que conforma la UTE, lo que hoy ocurrió con el juez Bonadio, en los términos que aquí han sido descriptos.

Además, si me voy más atrás, en el momento en que acá se puso la piedra fundacional de esta novela se hizo referencia, precisamente, al banco que financiaba, o que pretendía financiar en es momento, y que el Gobierno nacional de entonces impidió –me refiero para Córdoba. ¿Saben para quién fue ese financiamiento?, todos lo sabemos, fue para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ¿Quién gobernaba la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?, el actual Presidente Macri. ¿Para qué fue ese financiamiento? Para la obra del soterramiento del Sarmiento; bienvenido sea para los porteños que terminan defendiendo los legisladores que acá asumen las posiciones que asumen; bienvenido sea que puedan enterrar su tren y tener jardines. Claro, con un presupuesto similar al de Madrid, es muy probable que lo puedan hacer; mientras tanto, el interior paga un 30 por ciento más la nafta, el boleto de ómnibus y todo lo que venimos reclamando, en una clara y simple actitud de defensa del federalismo.

Así fue la historia. Pero acá eso, por supuesto, no se menciona, ni por los que pertenecen a la fuerza de Macri ni por los que –no sé por qué, por un afán de vedetismo o lo que fuere- participan en el armado y en la pretensión de continuidad de esta novela venezolana, porque la empresa, y la UTE correspondiente que acabo de mencionar, tiene 232 kilómetros a cargo, de los cuales ha concluido 228, es decir, el 98,28 por ciento. ¿Sabe cuánto se le adeuda –ya lo dije- a esta UTE? Cero pesos.

En los Gasoductos Troncales, Segunda Etapa, participan otras empresas: Contreras Hermanos, Sacde, Supercimento, etcétera, y tenían 1464 kilómetros a cargo. ¿Sabe cuántos tienen concluidos?, 1122 kilómetros, es decir, el 75,96 por ciento. ¿Sabe cuánto se le adeuda?, cero pesos, señor presidente.

Las regionales fueron canalizadas a través de la Agencia ACIF y realizadas por las empresas Velitec Sociedad Anónima y Aclade SRL, que tenían 42,30 kilómetros a su cargo, ¿sabe cuántos tiene concluidos?, 37,50 kilómetros, es decir, el 88,65 por ciento.

Así podríamos seguir, señor presidente.

Concluyendo: la mayoría de los gasoductos van a estar listos a fin de año, y los otros que mencioné –me refiero a Sierras Chicas, Traslasierra y La Palestina-, que son de 266 kilómetros –de los cuales están concluidos 147 kilómetros, es decir, el 55,36 por ciento-, es muy probable que recién estén concluidos en marzo o abril.

Nosotros pagamos, señor presidente, no porque lo diga yo sino porque la normativa lo establece, certificados de hasta 60 días desde la fecha de ejecución –el Gobierno de la Provincia de Córdoba-; por lo tanto –repito-, no registramos deuda alguna con ninguna de estas empresas.

Ahora bien, lo cierto y concreto es que el problema, al menos hoy, de los proveedores de la empresa Odebrecht es una realidad. ¡Claro que es una realidad!; es una realidad entre privados, y es una realidad en la que también nosotros nos involucramos.

Pero fíjese, señor presidente, la forma en que tironeando la realidad y el análisis de la realidad se cae en estos absurdos. Dígame una cosa: ¿cuál fue el incumplimiento del Correo Argentino en el proceso de disolución, con proveedores?, ¿Tiene idea?

¿Quién se preocupó, acá -por lo que he escuchado-, por saber cuáles son las consecuencias de que todos los días, en cada una de las provincias de este país y de las regiones de esta provincia, haya una obra, de las pocas obras nacionales iniciadas, que esté parada o con pronóstico de pararse totalmente? ¿Cuántos proveedores están sufriendo, y sufrirán, las consecuencias de esta situación? Esta es una imposición del Fondo Monetario, y el Gobierno nacional ha dicho claramente que no las va a continuar; y ni hablar de las que no va a empezar, que son muchas, pero que no las voy a nombrar para que no se me tilde de chicanero.

Por ejemplo, como preguntaba la legisladora recién, ¿qué va a pasar con el tramo de la autopista de la Ruta 19 o con otras tantas obras que tenemos iniciadas? ¿Qué pasará con los proveedores de muchas empresas “madres” –permítaseme ese término para definir a aquellas que a su vez subcontratan distintos servicios- o con las empresas ligadas a la construcción de rutas? Les recuerdo que sólo en el rubro del asfalto, ha sufrido aumentos de casi el 60 por ciento. Señor presidente ¿usted cree que no va a haber quiebras o serios problemas? Sólo que muchas de esas empresas no van a tener el “lustre” de ser parte de esta novela venezolana que acá escuchamos cual “tachín tachín”. Y ni siquiera traen capítulos nuevos, sólo viejos capítulos renovados una y otra vez en una muy mala definición de lo que está pasando.

Señor presidente: el país tiene problemas muy serios, con consecuencias para las PyMEs; y es cierto que incluso existe una situación muy despereja en distintos rubros, pero a nadie le cabe duda que la recesión está hoy haciendo mella, destruyendo la cadena de pagos y la situación de muchas empresas, algunas de las cuales –legítimamente, pero no excluyentemente, ni direccionada de la manera que se ha hecho aquí- están referidas a una empresa que tiene mal nombre, pero hay muchas empresas que van a sufrir consecuencias.

Si los legisladores que han iniciado esto me lo permiten, voy a armar una carpeta con esta información y se la voy a proveer para que constaten, uno por uno, los certificados que acabo de mencionar y que para no aburrir no cito con mayor detalle.

Señor presidente, pido el cierre del debate y el pase a archivo del presente proyecto.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate que formulara el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

A continuación, a consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el pase a archivo del expediente 25286/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión, aconsejando el archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

El proyecto se envía al archivo.

#### PUNTO 117

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**25286/L/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de la obra “Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia”, avance de obra, certificados pagados, personal y cúpula directiva de la empresa Odebrecht Argentina y tercerización realizada por ésta.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**-16-  
ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LXXV**

**25721/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por las Segundas Jornadas de Prácticas y Saberes Textiles Hebras, Tramas y Entramados, a desarrollarse del 23 al 25 de agosto en la Universidad Provincial de Córdoba.

**LXXVI**

**25722/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, declarando de Interés Legislativo y Cultural a la Muestra Fotográfica... y el tiempo se detuvo tras los muros ..., a desarrollarse del 27 al 31 de agosto en la Legislatura de Córdoba.

**LXXVII**

**25724/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la Maratón Solidaria que se desarrollará en el Valle de Calamuchita para difundir la importancia de registrarse como donante de médula ósea de sangre.

**LXXVIII**

**25725/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la iniciativa del CENMA Nº 61 de Río de los Sauces, Dpto. Calamuchita, de idear un WhatsApp con diálogos históricos y con humor del año 1816.

**LXXIX**

**25727/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la premiación final nacional de las pruebas de Aparte Campero, Sergio Peppino, Sergio Geimonat y Ramiro Peppino, de la ciudad de La Carlota, en la Exposición Rural de Palermo.

**LXXX**

**25728/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 19º Congreso de Educación Pensando la Escuela – Desafío y Oportunidades, a desarrollarse los días 10 y 11 de agosto en la ciudad de La Carlota.

**LXXXI**

**25729/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo al 94º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 2 de agosto.

**LXXXII**

**25731/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo al 158º aniversario de la fundación de la localidad de Villa del Totoral, a celebrarse el día 6 de agosto.

**LXXXIII**

**25734/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 25º aniversario de la fundación del Centro de Enseñanza de Nivel Medio para Adultos de la localidad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de agosto.

**LXXXIV**

**25735/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo al 109º aniversario de la fundación de la localidad de La Candelaria Sud, Dpto. Totoral, a celebrarse el día 26 de agosto.

**LXXXV**

**25737/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo las X Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho”, a llevarse a cabo del 17 al 19 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**LXXXVI**

**25738/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Brarda, Ceballos, Cuassolo, Gigena, Papa, Caffaratti, Massare, Nebreda y Peressini, adhiriendo al 50º aniversario de la Feria de Ciencias y Tecnología Provincial, a llevarse a cabo del 17 al 19 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**LXXXVII**

**25739/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Palloni y Julián López, declarando de Interés Legislativo la Ordenanza N° 4373 de la ciudad de Laboulaye, destacando al Dr. Edgardo Saal con el título de “Vecino Destacado de la ciudad de Laboulaye”.

**LXXXVIII**

**25740/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Palloni, Julián López y Gazzoni, expresando beneplácito por la labor que desarrolla la profesora de Equinoterapia Yamila Saal en la ciudad de Laboulaye”.

**LXXXIX**

**25741/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el Encuentro de Mujeres Líderes de América Latina, a desarrollarse el día 2 de agosto en la Legislatura Provincial.

**XC**

**25742/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Salvi, repudiando la censura al canal C5N por parte de la Ministra de Seguridad, el día 31 de julio, al prohibirle el ingreso a una conferencia de prensa, a pesar de estar acreditado.

**XCI**

**25743/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Brarda, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional informe los motivos de la paralización de los trabajos de la autopista Ruta Nacional N° 19, en el tramo San Francisco-Tránsito.

**XCII**

**25745/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando al programa Teleocho Noticias, con motivo de conmemorarse 24 años en el aire el día 1 de agosto.

**XCIII**

**25746/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los jugadores y cuerpo técnico del Seleccionado de Básquet de Córdoba, coronados Campeones del Torneo Argentino de Mayores Masculino.

**XCIV**

**25747/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Lino y Gustavo Eslava, expresando la necesidad de que permanezca abierto el Centro Regional del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, ante las reformas previstas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

**XCV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**De las Comisiones de Legislación General; y**

**de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**Nº 25457/E/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley Nº 9235, Orgánica de la Policía, en su estructura orgánica.

**De las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y De Legislación General, Dictaminando Acerca Del Expte.:**

**Nº 25351/E/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto.

**De la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**Nº 25348/P/18**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar al abogado Matías Bornancini como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de 1ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Nº 25349/P/18**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar al abogado Facundo Moyano Centeno como Juez de Ejecución Penal Número Uno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Nº 25350/P/18**

**Pliego.** Iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar a la abogada Rita Inés del Milagro Fonzalida Figueroa como Juez de Ejecución Penal Número Tres de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Nº 25565/P/18**

**Pliego.** Iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar a la abogada Mónica Carolina Elías como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal, Correccional, en lo Civil, de Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes.

**Nº 25568/P/18**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar a la abogada Consuelo Aliaga Díaz como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional y de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

-17-

**A) DISERTACIÓN SOBRE LINEAMIENTOS GENERALES DE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN, DEL DR. CARLOS GONZÁLEZ GUERRA, EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) PROYECTO RIOCUARTENSE EL ECO-BIDÓN, DEL LIC. MARTÍN SENTOUS. OBTENCIÓN PREMIO CITA 2018. BENEPLÁCITO.**

**C) CARLA CABRERA, DE VICUÑA MACKENNA, DPTO. RÍO CUARTO. PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE BOCHAS, EN CHINA. BENEPLÁCITO.**

**D) 1º ENCUENTRO REGIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PIQUILLÍN. 10º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) DR. ABEL ALBINO. DECLARACIONES EN EL MARCO DEL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO. REPUDIO.**

**G) JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ, "EL CHANGO". 104º ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H) XI CONGRESO REGIONAL AMERICANO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y XX JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

- I) MARCHA "A UN AÑO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y POSTERIOR ASESINATO DE SANTIAGO MALDONADO". ADHESIÓN.
- J) 10º MOTOENCUENTRO INTERNACIONAL, EN CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN.
- K) 1º ENCUENTRO LATINOAMERICANO FORD A, EN LA FALDA Y LA CUMBRE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) DÍA INTERNACIONAL DEL ÁRBOL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) DÍA INTERNACIONAL CONTRA LOS ENSAYOS NUCLEARES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) DIPLOMATURA EN DESARROLLO Y GESTIÓN DE CIUDADES INTELIGENTES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O) CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO LABRADOR, DE LA AGUADA, DPTO. RÍO CUARTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO Y EL MÉDICO VETERINARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) DÍA DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) ENCUENTRO NACIONAL DE POETAS, EN BRINKMANN, COLONIA VIGNAUD Y MARULL, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) CLUB ASOCIACIÓN EL CEIBO, DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.
- V) ESCUELA MARGARITA LATORRE MERCADO, DE LA TORDILLA, DPTO. SAN JUSTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) 5º CERTAMEN NACIONAL DE ASADORES, EN MARULL, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- X) PLENARIO DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE MURGAS, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y) FOLCLORISTA VICENTE ESTRADA PACHECO. DECLARACIÓN COMO VISITANTE ILUSTRE DE LA PROVINCIA.
- Z) LUIS D'ELIA. MANIFESTACIONES DE ODIOS CONTRA EL PRESIDENTE MACRI E INCITANDO A LA VIOLENCIA. REPUDIO.
- A<sup>1</sup>) IX JORNADAS INFECTOLÓGICAS DE INVIERNO Y III JORNADAS DE CONTROL DE INFECCIONES PARA ENFERMEROS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B<sup>1</sup>) VIII JORNADAS PROVINCIALES DE BIOÉTICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C<sup>1</sup>) 4º JORNADAS DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN "PARADIGMA DEL NUEVO SIGLO" Y 1º JORNADA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DERECHOS, EN VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D<sup>1</sup>) INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E<sup>1</sup>) CANTANTE OSCAR "CHAQUEÑO" PALAVECINO. APOORTE A LA CULTURA NACIONAL. RECONOCIMIENTO.
- F<sup>1</sup>) SEGUNDAS JORNADAS DE PRÁCTICAS Y SABERES TEXTILES "HEBRAS, TRAMAS Y ENTRAMADOS", EN LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- G<sup>1</sup>) MUESTRA FOTOGRÁFICA "... Y EL TIEMPO SE DETUVO TRAS LOS MUROS...". INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL.
- H<sup>1</sup>) MARATÓN SOLIDARIA, EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. BENEPLÁCITO.
- I<sup>1</sup>) CENMA N° 61, DE RÍO DE LOS SAUCES, DPTO. CALAMUCHITA. WHATSAPP CON DIÁLOGOS HISTÓRICOS Y CON HUMOR DEL AÑO 1816. BENEPLÁCITO.
- J<sup>1</sup>) EXPOSICIÓN RURAL DE PALERMO. PRUEBAS DE APARTE CAMPERO. FINAL NACIONAL. PREMIACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE LA CARLOTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K<sup>1</sup>) LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. 94º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L<sup>1</sup>) LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. 94º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M<sup>1</sup>) CENTRO DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO PARA ADULTOS (CENMA), DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N<sup>1</sup>) LOCALIDAD DE CANDELARIA SUD, DPTO. TOTORAL. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O<sup>1</sup>) X JORNADAS INTERNACIONALES DE JÓVENES INVESTIGADORES EN HISTORIA DEL DERECHO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

P<sup>1</sup>) FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA PROVINCIAL. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q<sup>1</sup>) LOCALIDAD DE LABOULAYE. ORDENANZA 4373. INTERÉS LEGISLATIVO.

R<sup>1</sup>) YAMILA SAAL, PROFESORA DE EQUINOTERAPIA DE LABOULAYE. LABOR. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

S<sup>1</sup>) ENCUENTRO DE MUJERES LÍDERES DE AMÉRICA LATINA, EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

T<sup>1</sup>) CANAL C5N. CENSURA POR PARTE DE LA MINISTRA DE SEGURIDAD. REPUDIO.

U<sup>1</sup>) AUTOPISTA RUTA NACIONAL 19, TRAMO SAN FRANCISCO-TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. PARALIZACIÓN DE OBRAS. SOLICITUD DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

V<sup>1</sup>) TELEOCHO NOTICIAS. 24º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

W<sup>1</sup>) SELECCIONADO DE BÁSQUET DE CÓRDOBA. CAMPEÓN DEL TORNEO ARGENTINO DE MAYORES MASCULINO, EN MISIONES. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

X<sup>1</sup>) SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). CENTRO REGIONAL CÓRDOBA. NECESIDAD DE CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado, dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio y cuyos números son: 25648, 25650, 25651, 25659, 25667, 25669, 25671, 25685; 25686, 25687, 25688 y 25719 (compatibilizados), 25690 al 25702, 25704, 25705 al 25707, 25711, 25712, 25714, 25717, 25720 al 25722, 25724, 25725, 25727, 25728, 25729, 25731, 25734, 25735, 25737 al 25743 y 25745 al 25747.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: quizás se nos pasó cuando mencionó todos los proyectos, pero tan solo para que no se nos pase, queremos dejar constancia del voto negativo en el proyecto 25707/L/18

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia de su voto negativo, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: es para dejar constancia de mi voto negativo en los proyectos 25704/L/18 y 20720/L/18, y mi solicitud de abstención en el proyecto 25706/L/18.

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Nebreda: se deja constancia de su voto negativo en los proyectos 25704/L/18 y 20720/L/18.

En consideración la solicitud de abstención solicitada por la legisladora Nebreda en el proyecto 25706/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sr. Caffaratti.**- Señor presidente: es para dejar constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos en los proyectos 25743, 25686, 25687, 25688, 25729 y 25742/L/18.

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia del voto negativo, señora legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25648/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la disertación del Profesor Dr. Carlos González Guerra sobre "Lineamientos Generales de la Reforma al Código Penal de la Nación", que se llevará a cabo el día 10 de agosto a las 18 horas en la sede del Colegio de Abogados de Río Cuarto, ubicada en Calle Alvear N° 924.

**Leg. Benigno Rins, Leg. Marcos Farina**

**FUNDAMENTOS**

Siendo que el anteproyecto referido anteriormente implica una revisión y modernización integral del Código Penal, este evento reviste gran importancia social, jurídica y académica. Será un espacio informativo muy beneficioso tanto para profesionales el derecho como para el público en general.

**Leg. Benigno Rins, Leg. Marcos Farina**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25648/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la disertación que brindará el Profesor Dr. Carlos González Guerra sobre "Lineamientos generales de la reforma al Código Penal de la Nación", evento a desarrollarse el día 10 de agosto de 2018 en la sede del Colegio de Abogados de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25650/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la reconocimiento recibido por el proyecto ríocuartense de El Eco-bidón, desarrollado por el licenciado en Diseño Industrial Martín Sentous, distinguido con el premio CiTA 2018.

**Leg. Marcos Farina**

**FUNDAMENTOS**

El Eco-bidón es un proyecto desarrollado por Martín Sentous, Licenciado en Diseño industrial, y fue seleccionado como la mejor propuesta en el marco de los premios CiTA 2018 que se entregaron en la muestra rural de Palermo.

La iniciativa se distinguió en la categoría Proyectos o Prototipos, se trata de un producto desarrollado en 2013 consistente en el rediseño de un bidón de productos químicos para el agro y que tiene como principales características que el productor nunca entra en contacto con el líquido a partir del sistema de válvula desde donde se dispensa el contenido.

Además, su morfología fue pensada para poder ser acopiado tanto de forma vertical como horizontal, evitando que queden huecos indeseados que puedan favorecer la proliferación de alimañas. También, identifica con el color de la manija el tipo de toxicidad que contiene en su interior.

El objetivo de los reconocimientos es premiar a los empresarios con visión de futuro que arriesgan en Investigación y Desarrollo, a los equipos técnicos que ponen su inteligencia en la innovación y la aplicación, y a los responsables de las instituciones públicas y privadas que definen las condiciones de posibilidad del desarrollo tecnológico.

Los principales criterios de valoración de las innovaciones son el incremento a la productividad de los sistemas y la reducción de costos de producción, así como la sustentabilidad ambiental, la seguridad y salubridad de las personas involucradas en los procesos productivos.

Tratándose de un proyecto que contempla el cuidado del ambiente y de las condiciones y seguridad sanitarias de las personas que manipulan los productos químicos, es además un desarrollo novedoso surgido del interior provincial y reconocido en la Nación.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestro pares se apruebe el presente proyecto.

**Leg. Marcos Farina**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25650/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el reconocimiento recibido por el proyecto ríocuartense denominado El Eco-bidón, desarrollado por el Licenciado en Diseño Industrial Martín Sentous, distinguido con el premio CITA 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25651/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación en el campeonato mundial de bochas, de Carla Cabrera, de la localidad de Vicuña Maquena, Departamento Río Cuarto, quien fue seleccionada para formar parte de la selección argentina que disputará el título mundial en la ciudad China de Jiaxing, en el mes de octubre del corriente año.

**Leg. Marcos Farina**

**FUNDAMENTOS**

La joven bochófila empezó desde chica una carrera repleta de éxitos, con excelentes resultados en campeonatos argentinos y provinciales en los que representó al club de su ciudad natal "Las Ranas", en el cual empezó a los 12 años. Ahora Carla está jugando para la Asociación Española de Villa María.

El camino a la preselección para el Mundial se inició tras el último campeonato nacional. En abril se hizo el Campeonato Argentino y quedó en tercer lugar representando a Córdoba.

El Mundial que se llevará a cabo en la ciudad china de Jiaxing del 21 al 28 de octubre. Carla fue seleccionada junto a otras 8 jóvenes de la Argentina, entre las cuales se encuentra otra cordobesa que representa al club de Coronel Moldes, también del departamento Río Cuarto.

El campeonato es en estilo Zerbin, por lo tanto las bochas que se utilizan en la modalidad son diferentes a las clásicas y las dimensiones de la cancha también son otras. Cabe aclarar que esta bocha es más chica y más pesada que la que se usa en nuestro país.

Por todo esto, la preparación es mucho más exigente que la habitual porque en este estilo se usan las modalidades de Combinado, Tiro Progresivo y de Precisión, y el jugador en cinco minutos deberá aplicar la mayor cantidad de golpes posibles.

Porque es vital reconocer a quienes, con la dedicación y el esfuerzo demostrado, pueden llegar a los más altos niveles de competencia deportiva.

Porque se trata de una deportista que representará a nuestra provincia en el seleccionado nacional y que en el exterior representará a toda la Argentina.

Por las razones expuestas y las que esgrimiremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Farina**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25651/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a Carla Cabrera, oriunda de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, quien fue seleccionada para formar parte de la Selección Argentina que participará en el Campeonato Mundial de Bochas a disputarse en el mes de octubre de 2018 en la ciudad China de Jiaxing.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25659/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Encuentro Regional de Ciudades Educadoras, a realizarse el día 3 de agosto de 2018 en la ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Marcos Farina**

**FUNDAMENTOS**

Después que se conformara la Red Argentina el año pasado en Río Cuarto, el compromiso a nivel nacional fue hacer crecer la Red por lo menos en la provincia de Córdoba- Entonces a partir de este año se comenzó a recorrer la región, invitando a los municipios a formar parte, tal como Coronel Baigorria, Alcira Gigena, Carnerillo, Las Acequias, Reducción, Coronel Moldes y Bulnes. Están en proceso de serlo, Las Higueras, Holmberg, Las Vertientes, Berrotarán, General Cabrera.

El próximo 3 de agosto se desarrollará en la ciudad de Río Cuarto, el 1º Encuentro Regional de Ciudades Educadoras desde las 9 hs., en el Centro Cívico. El encuentro contará con tres módulos, el primero de capacitación sobre lo que implica ser una Ciudad Educadora, el segundo donde se realizará el dictado de dos módulos prácticos, en los cuales se desarrollará un taller participativo con algunas experiencias y presentación de modelos de proyectos que se están realizando en el mundo, con el objetivo de poder articularlos con la región; y por último un cierre donde se dialogará sobre el XV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras que se realizará en noviembre en Portugal, en el que Río Cuarto presentará dos proyectos.

El espacio contará con la presencia de Laura Alfonso, Directora Latinoamericana de Ciudades Educadoras, Mabel Rosales Lavalle, Directora de la Red Argentina, intendentes y equipos técnicos de los municipios involucrados.

El objetivo que persigue este encuentro regional, es capacitar a los miembros integrantes sobre qué es ser una ciudad educadora, regionalizar, buscar proyectos comunes que nos puedan atravesar a todos los municipios. El encuentro está organizado por el Gobierno de Córdoba en conjunto con el municipio de la ciudad de Río Cuarto.

Considerando que es la educación y los distintos abordajes que la misma puede tener una de las herramientas más equilibradoras de las diferencias sociales y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, es que consideramos que debemos apoyar y reconocer este tipo de iniciativas que sumen al debate que nuestro país y nuestra provincia necesitan con relación a la educación.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores que acompañen esta iniciativa.

**Leg. Marcos Farina**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25659/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er Encuentro Regional de Ciudades Educadoras, a desarrollarse el día 3 de agosto de 2018 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25667/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Décimo Aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Piquillín, a conmemorarse el día 10 de agosto del corriente en la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

En la localidad de Piquillín, Departamento de Río Primero el día 20 de junio de 1980, se realizó la primera reunión con personas jubiladas y pensionadas con el fin de realizar la fundación de un centro de jubilados y pensionados en la localidad; el objetivo era proporcionar a los mismos de servicios médicos y beneficios varios, consiguiendo formar una sociedad de afiliados.

El 13 de octubre de 1988 se inscriben en el Instituto Nacional de Servicios Sociales (PAMI).

En principio no contaban con un espacio físico, por lo tanto las reuniones en un principio se realizaban en casa de la señora Nélda Enrico de Longoni; luego usaban el espacio del Consorcio Caminero nº314, y también una pequeña habitación en el dispensario de la localidad, donde se realizaba la entrega de boletas para los remedios de Pami.

Hacia el 9 de enero del 2007 se designan autoridades, dejando constituida la entidad civil denominada "Centro de Jubilados y Pensionados de Piquillín" que tendría su sede legal cito en Almirante Brown S/N de la localidad.

El 10 de Agosto del 2008 se efectúa la inauguración del centro de jubilados y pensionados de Piquillín, que en ese entonces constaba con dos salas consultorios, la cual se pudo realizar con aporte económicos de PAMI y cooperativa de luz de Monte Cristo. El terreno fue donado por la municipalidad de Piquillín bajo la gestión de Rodolfo Griffo.

En Mayo del 2009 se inició la construcción del salón de la sede del centro, con dos baños, una cocina y un depósito. La primera parte del techo fue realizada bajo la gestión de Rodolfo Griffo, y hacia el 2011 con la gestión de Horacio Rubiolo se consigue terminar la finalización del techo del mismo lugar.

El 10 de setiembre del 2013 cambian autoridades, en donde se elige como presidente Hilda Obregón, secretaria Gloria Gafre. Por gestiones realizadas de la señora Ramona Pérez de Ojeda se consigue la donación realizada por Blangino, del piso para el salón de uso múltiple del centro. Se realiza la instalación de los baños con todos sus artefactos pisos y revestimientos.

El 30 de octubre del 2015 se consiguen realizar la colocación de piso en el salón, revoque de paredes, colocación de varias aberturas donadas por la Municipalidad de Piquillín, pintura del salón, instalación eléctrica, revoque de cocina colocación de mesadas y demás. Remodelación de habitación depósito para buffet.

En octubre del 2015 se consigue en calidad de préstamo las instalaciones cito en Almirante Brown S/N por un periodo de tres años, con el fin de ser utilizado por las personas afiliadas para el servicio de Médicos, Bioquímicos, Pedicura, Enfermería, Oftalmología, etc.

El abril de 2017 se consigue realizar una escalera para aprovechar espacio como escenario el techo de los baños, entre piso, asadores, se compran armarios, renovación de letras del frente del centro, compras de un freezer y tres aires acondicionados con aportes de subsidios de PAMI. Reciben donación de Cooperativa de luz de Monte Cristo una computadora e impresora que es destinada para el servicio de Medico de PAMI.

En la actualidad se está por realizar el revestimiento y cielo raso del salón múltiple gracias a un aporte económico realizado desde la provincia, otorgado el corriente 21 de julio del 2018 por gentileza del señor Guillermo Crucianelli.

Desde el 10 de agosto del 2008 hasta el 10 de agosto del 2018 se cumplen 10 años de constitución civil con la denominación "Centro de Jubilados y Pensionados de Piquillín".

Es por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25667/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 10º aniversario de creación del Centro de Jubilados y Pensionados Piquillín, a celebrarse el día 10 de agosto de 2018 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25669/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su total y absoluto repudio frente a las desafortunadas declaraciones del Dr. Abel Albino en el plenario de comisiones de Senado de la Nación, en cuanto dijo que "el profiláctico no protege de nada, porque el virus del SIDA atraviesa la porcelana. Es quinientas veces más chico que el espermatozoide, entonces el profiláctico no sirve"

**Leg. Franco Saillen**

**FUNDAMENTOS**

Nunca pensé que podría llegar a escuchar de un profesional de la medicina una declaración tan terrible como a que realizó el prestigiosísimo Dr. Abel Albino en el plenario de comisiones del Senado de la Nación, en el marco del tratamiento del proyecto de ley que legaliza la práctica del aborto voluntario, seguro y gratuito. Hemos escuchado todo tipo de opiniones, de posturas, de ideologías, teñidas en más o en menos de lecciones de moral, de creencias religiosas... de todo se ha escuchado. Pero lo que se escuchó en palabras del Dr. Albino es, mínimamente, peligroso para la sociedad.

Muchas veces se utiliza falazmente la opinión de un especialista para justificar una postura. En este caso, el Dr. Albino es considerado una eminencia en cuanto a la lucha contra la desnutrición infantil, asunto por el cual ya ha sido reconocido en todo el país y en el exterior, llegando a recibir un Doctorado Honoris Causa en nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Pero ha declarado en forma desafortunada (queremos entenderlo así) que los preservativos no protegen a las personas del contagio del virus del VIH, afirmando que es aún menos eficaz contra

la prevención de embarazos no deseados.

Desde mi lugar, hace ya dos años presenté un proyecto por el cual el estado Provincial establecería una Campaña Especial Permanente de Concientización y Prevención en contra del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), que entre sus medidas se haría entrega gratuita de preservativos a quienes voluntariamente los solicitaran en todos los espectáculos bailables de la provincia. Esto fue propuesto para revertir las estadísticas que nos muestran a las claras que en la última década, a nivel nacional y mundial, han aumentado los casos de contagios de ETS por la disminución del uso de condones. Por algún motivo que se está investigando a nivel sociológico, las personas han empezado a descreer en la utilidad del uso de profilácticos, y eso ha llevado a un rebrote no sólo del VIH sino de otras enfermedades menos conocidas, pero igualmente nocivas para la salud humana.

Las palabras del Dr. Albino vienen en este caso a fortalecer la ignorancia de la población en este tema, generando confusión y provocando, sobre todo en los más jóvenes, una idea errónea en cuanto a la prevención de enfermedades y prevención de embarazos no deseados.

Es por ello que hablamos de que sus palabras son, cuanto menos, peligrosas. Porque viniendo de una persona que no tiene formación académica en el ámbito de la salud, no es "entendible" pero sí es menos tenida en cuenta. Pero siendo el Dr. Albino un médico con opinión respetada y valorada académicamente por la población, su responsabilidad frente a sus interlocutores es mayor porque es recibida con absoluta confianza.

Este cuerpo legislativo debería, cuanto menos, repudiar categóricamente tales declaraciones, y darle una muestra contundente a la sociedad cordobesa que el uso de preservativos es la mejor herramienta creada hasta ahora por la ciencia para prevenir el contagio de cualquier infección de transmisión sexual.

**Leg. Franco Sallén**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25669/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su rechazo a las declaraciones del Dr. Abel Albino en el plenario de comisiones del Honorable Senado de la Nación, en cuanto sostuvo la inutilidad del preservativo en la prevención del sida y enfermedades de transmisión sexual.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25671/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 31 de julio, 104º aniversario del Natalicio de José Ignacio Rodríguez, conocido como el Chango Rodríguez, (Córdoba, Argentina; 31 de julio de 1914 – 7 de octubre de 1975), fue un folclorista y cantautor cordobés, de nivel nacional e internacional.

**Leg. Miriam Cuenca**

**FUNDAMENTOS**

El Chango Rodríguez, (José Ignacio Rodríguez), De padre catamarqueño y madre riojana, estudió en el colegio San José de Villa del Rosario.

Estaba casado con Lidia Haydee Margarita Bay a quien se apoda "La Gringa", fallecida en 2008, quién inspiró su obra más conocida, la samba "Luna cautiva".

Su primera composición fue a través de un sueño, en el sueño había un hombre reclinado debajo de un árbol que cantaba "Vidala tengo una copla, no me la vas a quitar", de hecho así se llamó su primer obra.

A fines de la década del 1930 realizó su primera presentación en La Rioja, para dirigirse luego a Buenos Aires, donde obtuvo sus primeros éxitos

Entre sus éxitos más destacados:

"A San Javier" (Zamba); "De Alberdi" (Zamba); "Burbuja" (Ritmo Moderno); "Del Cordobés" (Chacarera); "Cabeza Colorada" (Bailecito); "Carnalera" (Carnaval Moderno); "Marea del Estudiante" (Marea, dedicada al estudiante desaparecido en el cordobazo Santiago Pampillón); "Gaviota de Puerto" (Zamba); "La Embalzamada" (Chacarera); "Nenita" (Takirari); "Zamba de Abril" (Zamba); "Amigos Porque No Han Venido" (Ritmo Carpero); De Simoca (Zamba); El Mundial (Aire de Gato); "Noche de carnales"; "La Patrulla"; "Luna de Tartajal"; "La Cautiva": entre otras.

A su hija Claudia Alejandra Rodríguez Bay le compuso la samba "Niña de cara morena"; y al club de fútbol de sus amores, Instituto de Córdoba, le escribió "La Gloria", en ritmo de marea.

Solicito a mis pares, presten aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Miriam Cuenca**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25671/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 31 de julio, el 104º aniversario del natalicio del folclorista y cantautor cordobés José Ignacio Rodríguez, conocido popularmente como el "Chango" Rodríguez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25685/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De "Interés Legislativo" el "XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", y las "XX Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2019 en la ciudad de Córdoba; las cuales sesionarán bajo el lema "Las nuevas formas de trabajo y el desafío de su protección socio laboral". El Congreso y las Jornadas Internacionales tendrán lugar en el Salón Auditorio y en la Sala de Reunión del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y son organizadas en forma conjunta por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social; por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de Córdoba y por la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

**Leg. José Pihen**

**FUNDAMENTOS**

La presente declaración de interés legislativo tiene como objetivo principal acompañar desde este ámbito el "XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", y las "XX Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", organizadas en forma conjunta por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social; por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de Córdoba y por la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Nuestra Ciudad de Córdoba fue seleccionada por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (SIDTySS), como sede del "XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Entre sus prolíficas actividades académicas, de investigación y divulgación, la SIDTSS ha organizado 21 Congresos Mundiales (Trieste 1951, San Pablo 1954, Ginebra 1957, Bruselas 1958, Lyon 1963, Estocolmo 1966, Varsovia 1970, Selva Di Fasano 1974, Munich 1978, Washington 1982, Caracas 1985, Madrid 1988, Atenas 1991, Seúl 1994, Buenos Aires 1997, Jerusalén 2000, Montevideo 2003, París 2006, Sidney 2009, Santiago 2012 y Cape Town 2015), y se apresta para llevar a cabo el XXII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, que tendrá lugar en Turín del 4 al 7 de setiembre de 2018. Asimismo, desde 1980 ha llevado a cabo Congresos Regionales Europeos, americanos, asiáticos y Oceanía y africanos, habiendo sido nuestro país la sede del 1º Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, que se realizó en Buenos Aires en 1987.

Conjuntamente con este congreso mundial se llevaran a cabo "XX Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social".

Entre las temáticas a abordar en tan importante evento académico, jurídico y social se encuentran los derechos humanos laborales, la protección de los trabajadores económicamente dependientes y atípicos, la sustentabilidad y las coberturas de los sistemas de seguridad social, la igualdad salarial entre hombres y mujeres y su relación con la productividad del trabajo, el derecho del trabajo y los acuerdos de libre comercio, la prevención y reparación de las enfermedades y accidentes del trabajo, las reformas procesales laborales y su proyección, las reformas laborales en América y los conflictos colectivos y su forma de exteriorización y resolución.

En el convencimiento de que con este tipo de Congresos mundiales y jornadas internacionales se profundiza el conocimiento, se conocen realidades de otros países, se generan debates y opiniones, que sirven para luego generar diversas acciones públicas, los mismos no pueden pasar inadvertidos sin que los cordobeses tengamos, no solo el honor de organizar, recibir visitantes y profesionales de otros países, sino de participar activamente en su organización, interviniendo con expositores locales, desarrollado en el ámbito de la prestigiosa Universidad Nacional de Córdoba, es que promovemos este proyecto.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. José Pihen**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25685/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" y las "XX Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" que, organizadas conjuntamente por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de Córdoba y la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, se desarrollarán del 4 al 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Córdoba; destacando que sesionarán bajo el lema 'Las nuevas formas de trabajo y el desafío de su protección socio laboral'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25686/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, este 1º agosto, a la marcha "A un año de la desaparición forzada y posterior asesinato de Santiago Maldonado". Convocada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos y organizaciones políticas y sociales de Córdoba.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

A un año de la desaparición de Santiago Maldonado, ocurrida el 1 de Agosto de 2017, la investigación judicial sobre este caso se encuentra virtualmente paralizada, según refieren distintos profesionales, difícilmente pueda continuar en el breve plazo. Algunas fuentes refieren que esta suerte de status quo en el que subsiste se mantendrá por lo menos hasta diciembre. Otros arriesgan que llegará hasta el segundo aniversario de su fallecimiento. Lo afirman justo en estos días, cuando se cumple un año de la última vez en que fue visto en las orillas del río Chubut.

Hasta el momento se mantienen vigentes las dos causas originadas cuando el joven Santiago Maldonado desapareció. Una de ellas es el "habeas corpus", el recurso legal mediante el cual se reclama la aparición de alguien; la otra es la caratulada como desaparición forzada. El juez Gustavo Lleral no ha cerrado ninguna de las dos investigaciones. Incluso, en el habeas corpus se mantiene el pedido de declaración del músico chileno Nicasio Luna. Quien rehusó presentarse en el Tribunal Federal a declarar, pues teme por su seguridad, según ha hecho saber el propio artista.

La única medida de prueba que queda pendiente en el expediente por la investigación de la desaparición forzada, es el testeo de cómo evoluciona en el tiempo un DNI en aguas del río Chubut. Han pasado más de seis meses desde que la abogada Verónica Heredia solicitara esa prueba examen.

Pareciera que todas estas medidas de prueba, de las cuales nada haría suponer que no fueran necesarias, no hacen más que dilatar el final de un proceso que nos lleve a la verdad de lo ocurrido aquel triste 1º de Agosto de 2017.

La familia, sus amigos, y la sociedad toda, ya se pronunciaron reclamando el pronto esclarecimiento del caso, que preocupa especialmente debido a las confusas circunstancias de su desaparición en el marco de un procedimiento irregular y por la participación de fuerzas de seguridad y funcionarios nacionales.

Acompañamos los presentes fundamentos con las sentidas palabras de Carlos Olalla, quien expresó su solidaridad en una carta dirigida a la Familia Maldonado:

"Querido Santiago:

Por tu hermano y tus amigos sé que eras alegre, dicharachero, idealista y solidario, sobre todo solidario. Vivías del trabajo de tus manos y, como buen anarquista, te hermanabas con quienes te necesitaban allá donde fueras. No te conocí personalmente, aunque por tus fotos y por lo que tu familia y tus amigos cuentan, sé que eres como cualquiera de esos miles de jóvenes que hoy luchan por un mundo mejor en todas partes. No te escribo estas líneas en pasado, Santiago, porque sigues vivo en el corazón y la mirada de todos esos jóvenes que, contra la globalización de la injusticia, la desigualdad, el odio y la esclavitud, oponen la globalización de la solidaridad, la poesía, el amor y la vida.

La gendarmería argentina te desapareció cuando te uniste al pueblo mapuche para defender sus tierras y su dignidad. El criminal acaparamiento de tierras que están haciendo en todo el mundo las grandes multinacionales, la vulgar e hipócrita Benetton en este caso, está acabando con las comunidades indígenas. Hemos visto en Asia, en África y en América cómo

gobiernos títeres permiten que quienes más tienen roben impunemente a los más pobres, les arrebatan su tierra, su modo de vida, su mundo... Promulgan leyes que van contra la justicia y contra los derechos humanos. Todo vale cuando es tanto el dinero que corre bajo la mesa. Y así, quienes defienden la legitimidad de lo que es suyo, la forma de vida que les ha mantenido durante siglos, su cultura, sus tradiciones, sus derechos... son tildados de terroristas por incumplir esas leyes, por oponer la no violencia a su violencia.

Esa gendarmería está bien entrenada. No hace tanto fue el brazo represor de una dictadura feroz que desapareció a muchos como tú, Santiago. Creemos que las cosas han cambiado, pero nos equivocamos. Solo las formas lo han hecho para poder vestirse ahora con los ropajes de lo que llaman democracia. Que te desaparecieran, Santiago, que 78 días después encontraran tu cuerpo en el río, es la prueba palpable de que aquella dictadura, como la nuestra, sigue viva porque nunca fue juzgada como debiera haberlo sido. Sigue vigente, como aquí, en la mentalidad de muchos que, ocupando puestos de responsabilidad en la justicia, la policía, la política o la empresa, añoran la brutalidad legalizada de unos tiempos que no podemos permitir volver. Allí, en tu Argentina, pudiste juzgar a unos cuantos criminales; aquí, en nuestra España, a ninguno. Nuestros torturadores siguen paseando hoy tranquila e impunemente por las calles, tras 40 años de nuestra mal llamada democracia, calles que aún hoy llevan los nombres de los asesinos, nombres que no se pueden cambiar en ciudades como Madrid porque una fundación que jamás debiera haber existido, la fundación Francisco Franco, lo está impidiendo en los tribunales entorpeciendo la justicia. Entiendo que te costará mucho comprender que en España exista una fundación como esa o que no hayamos podido investigar ni juzgar los crímenes del franquismo precisamente porque una parte de los jueces considera que la ley de amnistía de los presos de la dictadura por la que tanto luchamos sirve para amparar a sus carceleros y sus torturadores en una aberración jurídica que pretende convertirla en una ley de punto final. Que Amnistía Internacional o Naciones Unidas denuncien una y mil veces que no puede haber ley de punto final que ampare crímenes como los que cometieron aquí no les importa lo más mínimo. Con sus leyes han construido una celda donde han encarcelado de por vida a la justicia.

Por eso vosotros, con la jueza Servini a la cabeza, sois nuestra esperanza, nuestra última y única esperanza de que pueda hacerse justicia con las víctimas del franquismo, de que, por fin, pueda haber verdad, justicia y reparación para los más de 150.000 desaparecidos que hoy siguen enterrados en cunetas y fosas comunes mientras el dictador yace en un mausoleo que pagamos todos. Por eso duele hasta lo indecible ver que en tu país, en esa Argentina que creíamos nuestra esperanza, pervivan los métodos y crímenes de la dictadura.

Pero no se saldrán con la suya, Santiago, otra vez no. Al desaparecerte, al quitarte la vida, han cruzado un límite que jamás debieron cruzar. Tu muerte ha borrado las fronteras. Hoy todos somos Santiago. Tu nombre se ha convertido en la bandera de todas las personas que, hasta en el más recóndito lugar del mundo, creemos en los derechos humanos y estamos dispuestas a luchar por ellos. Y esta vez no vamos a perder, Santiago, esta vez no vamos a perder porque, además de la justicia y la verdad que siempre nos han acompañado, tenemos un arma a la que nunca podrán vencer: el tiempo. Ellos acaparan la tierra, quieren ser los dueños del espacio, pero nosotros tenemos el tiempo. Sabemos que no será fácil vencerles, pero también sabemos que solo es cuestión de tiempo que tus asesinos acaben en los tribunales y paguen por su crimen. Y nosotros, como los mapuches con los que te fundiste en ese abrazo eterno, si algo tenemos es tiempo, todo el tiempo del mundo. Gracias por habernos enseñado, con tu ejemplo, que hay vida más allá de la muerte, que hay amor más allá del odio. Vuela mi abrazo más fuerte, Santiago, allí donde estés".

Por lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto

#### **Bloque Córdoba Podemos**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN 25687/L/18 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su preocupación, por la falta de esclarecimiento del caso Santiago Maldonado, a un año de la desaparición ocurrida el 1 de agosto de 2017, en el marco de un operativo de represión llevada adelante por parte de Gendarmería Nacional, de una protesta realizada por la comunidad mapuche Pu Lof, ubicado en la provincia Argentina del Chubut.

#### **Bloque Córdoba Podemos**

#### **FUNDAMENTOS**

El 17 de octubre de 2017 fue hallado el cadáver de Santiago Maldonado, cerca del punto en el que se denunció su desaparición, en una zona donde ya se había realizado previamente otros 3 rastillajes.

Santiago Maldonado había nacido el 25 de julio de 1989 en la localidad de 25 de Mayo (en la provincia de Buenos Aires) y permaneció desaparecido durante 77 días.

El 24 de noviembre un informe pericial presenciado por 55 personas entre peritos,

veedores y auxiliares que cumplieron turnos, concluyó que "Santiago Maldonado falleció por ahogamiento por sumersión en el agua del río Chubut coadyuvado por hipotermia" y que fue una "muerte traumática", sea por accidente u homicidio. Además concluyó que "no hubo arrastre ni sujeción", que "el cuerpo no tenía golpes o lesiones" ni "marcas de haber estado atado o haber sido arrastrado" y que estuvo en el río entre 55 y 72 días, tras lo cual la abogada de la familia Maldonado, Verónica Heredia, señaló: "La fecha no es exacta, no se puede determinar cuándo murió. Con la información que se conoció hoy no podemos saber cómo ni cuándo falleció Santiago y seguiremos insistiendo en que hubo una desaparición forzada seguida de muerte". Y que se "se inicie una investigación efectiva, exhaustiva, imparcial e independiente."

En Julio de 2018, Enrique Prueger, perito criminalístico y Leticia Povilauskas, licenciada en Geología y Palinología tras realizar nuevos análisis concluyeron en que hubo severas falencias en la autopsia previa; uno de los expertos firmantes de ésta, desestimó el análisis de Prueger, pero ponderó la seriedad de los estudios biológicos de Povilauskas sobre las prendas de Maldonado y reiteró que "no hay argumentos forenses que indiquen que el cadáver estuvo en otro lugar" pero "tampoco dice que no haya estado" y coincidió en la importancia de que la autopsia no clausure el caso, poniendo en manos de una "dilucidación criminalística" el resultado final.

La abogada de la familia Maldonado indicó que las conclusiones de este nuevo estudio "están en sintonía con nuestras dudas sobre la autopsia".

Rechazados el 22 de diciembre de 2017 y el 5 de mayo de 2018 por el juez Lleral los pedidos de cambio de carátula a "muerte dudosa", esta continúa siendo "desaparición forzada".

La desaparición de Santiago Maldonado motivó una resolución del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas para que el Estado argentino adopte "una estrategia integral y exhaustiva para la búsqueda y localización" y una medida cautelar de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal.

Hoy a un año de la desaparición de Santiago Maldonado, las dudas sobre los peritajes, la falta de certeza sobre la fecha de su deceso, y testigos que se desdican de lo que vieron en primera instancia, entre otros muchos elementos, generan más incertidumbres que certezas en este caso que se encuentra aun sin resolución definitiva

De nuevo nos surgen los mismos interrogantes de un año atrás. Con quién, cómo y porqué estuvo Santiago Maldonado 77 días desaparecido, apareciendo luego el cuerpo sin vida

También queremos recalcar que el 5 de junio el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), participo de una audiencia en la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, en la que se discutió la nulidad de las escuchas realizadas a Sergio Maldonado, mientras su hermano Santiago estaba desaparecido. Acompañamos el pedido para que se confirme la nulidad de lo obtenido en las intervenciones telefónicas y que se investigue la filtración de escuchas a los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

### **Bloque Córdoba Podemos**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN 25688/L/18 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Rendir homenaje a Santiago Maldonado, víctima de la represión ilegal ejercida por la Gendarmería Nacional a la comunidad mapuche en la Pu Lof de Cushamen, Chubut, al celebrase el 1º de agosto próximo el 1º aniversario de su desaparición forzosa; bregando por la Verdad y Justicia en el esclarecimiento del homicidio del joven; y expresando nuestra solidaridad con sus familiares y amigos.

### **Leg. Ilda Bustos**

#### **FUNDAMENTOS**

Por la presente rendimos homenaje a Santiago Maldonado, víctima de la represión ilegal sufrida por la comunidad mapuche en la Pu Lof de Cushamen, Chubut, por parte de Gendarmería Nacional, al celebrase el 1º de agosto próximo el 1º Aniversario de su desaparición forzosa; BREGAMOS por la Verdad y Justicia en el esclarecimiento del homicidio del joven; y EXPRESAMOS nuestra solidaridad con sus familiares y amigos.

Santiago Maldonado desapareció el 1º de agosto del año pasado, tras la violenta e ilegal represión por parte de efectivos de Gendarmería en el Pu Lof en resistencia Cushamen, en cercanías a Esquel, provincia de Chubut.

Luego de permanecer 78 días desaparecido, el 17 de octubre, su cuerpo sin vida fue encontrado en el Río Chubut a aproximadamente 400 metros río arriba de donde Santiago había sido visto por última vez.

Destacamos la gravedad de estos hechos represivos que se dan en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho, ya que atentan contra los Derechos Humanos y la Democracia; los cuales fueron repudiados por las organizaciones de derechos humanos, gran parte del arco político e incluso Amnistía Internacional.

En el mes enero de 2017 los manifestantes de la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia fueron calificados como "terroristas" y "delincuentes" por el ministro de Gobierno de Chubut. Cabe recordar que dicha comunidad mantiene desde hace años una disputa por las tierras que reclaman como propias y que fueron adquiridas por el multimillonario grupo Benetton.

A mediados de enero de 2017, efectivos de Gendarmería y la policía provincial atacaron la comunidad en Cushamen, utilizando balas de goma y plomo, resultando varios heridos, dos de gravedad y numerosos detenidos. Ante ello, el gobernador de Chubut expresó que las víctimas pertenecen a grupos violentos y que la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) ocupa desde marzo de 2015 parte de una de las estancias de la empresa Tierras del Sud SA, perteneciente al grupo Benetton.

El 28 de junio de 2017, fue detenido por Gendarmería Facundo Jones Huala -líder de la comunidad- en el puesto del Río Villegas, quien luego fue trasladado a Esquel consecuencia de las marchas y reclamos por su detención arbitraria. Reclamando por su liberación, el 31 de julio, se efectúa un corte de calle frente al Juzgado Federal de Bariloche.

Lejos de ello, la reacción de las autoridades fue el pedido de juicio político para el Juez Guido Otranto (quien había liberado a Jones Huala en agosto de 2016) por parte de gobernador de Chubut y del jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación Pablo Noceti.

Todos éstos acontecimientos, confluyen para que el 1º de agosto de 2017, día de la desaparición forzosa de Santiago Maldonado, se realice un nuevo y violento operativo sobre la comunidad de Cushamen con la presencia de Pablo Noceti. En dicha oportunidad, Gendarmería efectúa múltiples disparos, primero en la ruta y luego ingresa ilegalmente (pues no contaba con orden emanada de juez competente), al territorio y persigue a los miembros de la comunidad hasta el río, Santiago no pudo cruzar y lo aprehendido.

A partir del 4 de agosto, a requerimiento de su familia, quien se presenta al Juzgado de Esquel comienza la búsqueda de Santiago. Los días posteriores, Prefectura Naval hace rastrijos en el área del Pu Lof Cushamen, buzos recorren y evalúan el Río Chubut en cuanto a profundidad y corriente, e incluso el Defensor Público Oficial, Fernando Machado, afirma que hay rastros claros de que Santiago Maldonado estuvo en ese lugar. También se encuentra una boina perteneciente a Santiago, por lo que perros adiestrados recorren tres veces el lugar hasta las orillas del Río Chubut, donde el rastro desaparece.

Con la complicidad de algunos medios de comunicación, perversamente se difunden noticias falsas sobre el paradero de Santiago, con el objeto de minimizar su status de "desaparecido", llenando de zozobra a sus familiares y amigos y desviando la atención de la opinión pública que se había sensibilizado con el tema.

Luego de 10 días de su desaparición, recién se procede a allanar los escuadrones de Gendarmería en Esquel y El Bolsón; solamente se encuentran en un vehículo del tipo Unimog cables y una soga que podrían pertenecer a Santiago, ya que los vehículos usados durante el operativo por gendarmería fueron lavados y los precintos de seguridad violentados.

El 11 de agosto, miles de personas en todo el país reclaman la aparición con vida de Santiago Maldonado.

El 15 de agosto, el juez Otranto, allana el Escuadrón 37 de Gendarmería Nacional en José de San Martín, Chubut; y al día siguiente efectivos de la Policía Federal y de Prefectura Naval, realizan un nuevo rastrijado en la comunidad mapuche Pu Lof de Cushamen. Allí se encuentran un collar de Santiago, a 100 metros del lugar en donde habían hallado su gorro y donde los testigos declararon que Maldonado fue golpeado por efectivos de Gendarmería.

El 22 de agosto, representantes de organismos de derechos humanos (Madres de Plaza de Mayo LF, Abuelas de Plaza de Mayo, Cels, HIJOS Capital, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Medh, APDH La Matanza, Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz, Asociación Buena Memoria, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina y LADH) se reúnen con la Ministra de Seguridad y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos; sin obtener resultado positivo alguno.

Al día siguiente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dicta una medida cautelar para que el Estado "adopte las medidas necesarias" para encontrar a Santiago, alertado sobre "la gravedad y urgencia de la situación" y solicitando se le informe lo actuado hasta el momento.

El 1º de septiembre se reiteran marchas masivas en todo el país piden la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Al tratarse del delito de desaparición forzada de persona, lo que implica la responsabilidad de miembros Estado, el 5 de septiembre delegaciones de Amnistía Internacional y la ONU reclamaron al Estado Nacional por Santiago Maldonado.

El 11 de septiembre, el gendarme Robledo declara en un sumario interno, que él junto a 8 compañeros formaron parte de un grupo de uniformados que llegó hasta el río y que le pegó un pedrazo a un hombre que estaba "a unos 30 metros".

Los días siguientes, un dictamen de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal anuló la investigación efectuada por el Ministerio de Seguridad y entregó a la Justicia Federal las actuaciones administrativas. En ese contexto, aparecen las declaraciones de los gendarmes Echazú Y Yáñez, los cuales no fueron heridos en la ruta como declararon en un comienzo sino que lo fueron en las orillas del río Chubut.

El 1º de octubre se realizan multitudinarias marchas en todo el país exigiendo la aparición

con vida de Santiago Maldonado. La ONU, el 7 de octubre insta al gobierno argentino a esclarecer en forma urgente la desaparición de Santiago.

El 17 de Octubre, durante un rastillaje dispuesto por el nuevo juez de la causa Dr. Lleral, efectuado por Prefectura y con la presencia de la abogada y la familia de Maldonado, se encuentra un cuerpo sin vida 300 metros aguas arriba del lugar (lugar donde Santiago había cruzado el río Chubut el 1º de agosto). Posteriormente se confirmó que se trataba del cuerpo de Santiago.

A un año de los acontecimientos, no hay dudas que Santiago Maldonado estuvo el 1º de agosto de 2.017 realizando una protesta con los mapuches, cuando la Gendarmería se lo llevó forzosamente; así lo vienen denunciando familiares y numerosas organizaciones de Derechos Humanos de todo el país.

Por todo lo expuesto, exigimos Verdad y Justicia para Santiago Maldonado, víctima de desaparición forzosa de personas, de la cual son responsables integrantes del estado nacional.

Al mismo tiempo queremos expresar nuestra solidaridad con su familia y amigos, al igual que con toda la comunidad mapuche de Cushamen, víctimas de esos hechos; destacando que los mismos no deben quedar impunes, pues ello significaría retroceder años en nuestra lucha por la vigencia de los Derechos Humanos y la Democracia.

Por ello, solicitamos la aprobación del presente.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25719/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al reclamo de justicia por Santiago Maldonado, al cumplirse un año de su desaparición y posterior muerte en el marco de la represión ilegal llevada a cabo por Gendarmería Nacional en Cushamen, Provincia de Chubut.

**Leg. Ricardo Vissani**

**FUNDAMENTOS**

El 1 de agosto de 2018 se cumple un año del operativo represivo ilegal de Gendarmería en el cual Santiago Maldonado fue visto por última vez vivo.

El cuerpo de Santiago fue encontrado el 17 de octubre de 2017, 300 metros río arriba de donde se desarrolló el operativo comandado por el entonces jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, Pablo Nocetti.

La desaparición y muerte de Santiago Maldonado fue el punto más alto (junto con el fusilamiento de Rafael Nahuel) de la escalada represiva que lleva a cabo el gobierno de Mauricio Macri y que es

operativizada por la Ministra Patricia Bullrich, que lejos de querer esclarecer el hecho se dedicó a defender a funcionarios y gendarmes, plantar pistas falsas, espiar e intimidar a la familia de Santiago e infiltrar y reprimir las marchas que pedían justicia.

En este contexto el Presidente Macri dispuso a través de un decreto cambiar el rol de las Fuerzas Armadas rompiendo con uno de los consensos de la democracia desde 1983. A partir de dicha resolución dichas Fuerzas cumplirán funciones de "seguridad interior", tarea que excede completamente su entrenamiento. Las Fuerzas Armadas no están capacitadas para cumplir esta función e implica, por suposición, la definición de un "enemigo interno"; doctrina que tanto costó a la sociedad argentina en sus épocas más oscuras.

Queremos pedir por justicia para Santiago Maldonado y su familia y que se esclarezcan los hechos que sucedieron hace un año atrás, como así también que el Gobierno nacional no rompa con los consensos del regreso a la democracia a la fecha. No queremos una Argentina militarizada porque, como sostuvo nuestro Gobernador Juan Schiaretti, es un atropello al Estado de Derecho y la democracia.

Pedimos a todos los legisladores que acompañen con su voto.

**Leg. Ricardo Vissani**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 25686, 25687, 25688 y 25719/L/18  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, este 1 agosto, a la marcha convocada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos y organizaciones políticas y sociales de Córdoba "A un año de la desaparición forzada y posterior asesinato de Santiago Maldonado", hecho ocurrido en el marco de la represión ejercida por Gendarmería Nacional en Cushamen, Provincia de Chubut; bregando por Verdad y Justicia en el esclarecimiento de la muerte del joven y expresando nuestra solidaridad con sus

familiares y amigos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25690/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "10º Motoencuentro Internacional", que será llevado a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

Como hace ya 10 años Ruta Libre programa este décimo encuentro, acompañados por la Agencia Córdoba Turismo y la Municipalidad de Capilla del Monte. El grupo Organizador llevará a cabo este increíble evento, de magnitud internacional, que reúne a aficionados de todas partes del país y de países latinoamericanos, con el objetivo de compartir un espacio de intercambio cultural, con las mejores exposiciones de motocicletas, acompañadas de bandas de rock, asadores, desayunadores, juegos, shows de acrobacias e increíbles caravanas turísticas para no perderse ni una sola de las maravillas que ofrece la localidad serrana. Este tipo de eventos fomentan el turismo dentro de la provincia de Córdoba e incentivan el crecimiento económico tanto como para la localidad residente del evento como para las ciudades vecinas. Por las razones expuestas es que pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25690/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "10º Motoencuentro Internacional", a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2018 en la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25691/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro Latinoamericano Ford A", un evento que recorrerá del 18 al 21 de octubre las localidades de La Falda y La Cumbre, Departamento Punilla.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

Este encuentro reunirá aficionados de todas partes del país y participantes que realizarán paseos a bordo de cientos de vehículos de época, visitando las localidades serranas de La Falda y La Cumbre en horas de la tarde, con el objetivo de brindar una exposición estática para todos los aficionados al modelo Ford A, que cumple 90 años desde su lanzamiento que hizo historia en todo el mundo, volviéndose una figura y un símbolo de una época para muchas personas. Los espectadores podrán contar también con una merienda y musicalización por parte de la organización, generando de esta manera una mejor atmosfera que permita el pleno desarrollo de la actividad programada. Vale aclarar también que este tipo de eventos fomenta el turismo en las sierras cordobesas y posiciona a la provincia como un foco cultural. Es por estas razones que pido a mis pares que acompañen en presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25691/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro Latinoamericano Ford A", evento que recorrerá del 18 al 21 de octubre de 2018 la ciudad de La Falda y la localidad de La Cumbre, ambas del Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25692/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional del Árbol, que llevará a cabo el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia el día 29 de agosto.

**Leg. Germán Buttarelli**

**FUNDAMENTOS**

El Día del Árbol se celebra todos los años como recordatorio de la importancia de proteger las superficies arboladas. En nuestro país la conmemoración se realiza cada 29 de agosto. Esta celebración se realizó por primera vez en 1901, luego de que el Consejo Nacional de Educación la estableciera el 29 de agosto de 1900, gracias a la iniciativa de Estanislao Zeballos. Desde el siglo XIX se promovió la actividad forestal, siendo su principal impulsor Domingo Faustino Sarmiento (presidente de 1868 a 1874).

Los árboles, entre otros muchos beneficios, transforman el dióxido de carbono, minimizan los riesgos de inundación, evitan la erosión y son indispensables para la continuidad de la vida en nuestro planeta.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Germán Buttarelli**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25692/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional del Árbol”, adhiriendo a las actividades que, en ese marco celebratorio, desarrollará el 29 de agosto de 2018 el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25693/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, el 29 de agosto de cada año.

**Leg. Germán Buttarelli**

**FUNDAMENTOS**

El Día Internacional contra los ensayos nucleares es una fecha declarada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Resolución 64/35, el 2 de diciembre de 2009.

De acuerdo al sitio web de este Organismo, El principal mecanismo para la erradicación de los ensayos de armas nucleares es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) Disponible en inglés, que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996. Hasta la fecha, 183 Estados han firmado el Tratado y 159 lo han ratificado. Para que el tratado entre en vigor debe ser ratificado por varios de los Estados que poseen capacidades nucleares importantes.

Desde que comenzaron los ensayos de armas nucleares a mediados del siglo XX, con el primer ensayo realizado en 1945, se han hecho casi 2000 ensayos de este tipo. Se ha prestado muy poca atención a los efectos devastadores de los ensayos sobre la vida humana y, mucho menos, a estudiar la precipitación radiactiva derivada de los ensayos atmosféricos. Es de amplio consenso la idea de que nada contribuiría más a evitar una guerra nuclear o la amenaza del terrorismo nuclear que la eliminación de los ensayos nucleares.

La celebración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y las iniciativas de los gobiernos y las sociedades refuerzan el impulso hacia un mundo seguro, tanto para la comunidad como para el medioambiente.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Germán Buttarelli**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25693/L/18  
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional contra los Ensayos Nucleares", que se celebra cada 29 de agosto desde que en el año 2009 lo estableciera la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 64/35.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25694/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Diplomatura en Desarrollo y Gestión de Ciudades Inteligentes, dictada por el Centro de Emprendedurismo e Innovación de la Universidad Católica de Córdoba, el cual dará comienzo el 31 de agosto de 2018.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

La Universidad Católica de Córdoba, a través de su Centro de Emprendedurismo e Innovación el 31 de agosto de 2018, sumará a su programa de formación la Diplomatura en Desarrollo y Gestión de Ciudades Inteligentes, un programa de cursado intensivo orientado a funcionarios públicos, empresarios y líderes de Córdoba y el interior de la Provincia, involucrados en proyectos urbanos de impacto para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El perfil orientado a realizar esta diplomatura es a funcionarios públicos, empresarios y líderes involucrados en la gestión y en proyectos urbanos con impacto en la mejora de la calidad de vida. El temario de la diplomatura será: Historia, evolución y desarrollo de las ciudades; Ciudad y Política; El rol de la tecnología en una Smart City; Gobernanza ambiental; El desarrollo económico local; El ecosistema urbano; Movilidad urbana; El rol de la tecnología en una Smart City; Estado de situación municipal: desafíos y oportunidades; La gestión de una ciudad en primera persona; La ciencia de las ciudades; entre otros.

Creo firmemente en la importancia de la formación constante y de calidad, siendo un factor activo de la sociedad, que permite mejorar la calidad de vida de la misma, razón por la cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25694/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la Diplomatura en Desarrollo y Gestión de Ciudades Inteligentes, que dicta el Centro de Emprendedurismo e Innovación de la Universidad Católica de Córdoba desde el 31 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25695/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 100º aniversario de Fundación del Centro Educativo San Isidro Labrador de la localidad La Aguada, Dpto. Río Cuarto; el cual se llevará a cabo el día 24 de agosto en las instalaciones de la institución.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

Enclavada en La Aguada, zona rural al noroeste de la Ciudad de Río Cuarto, en la Pedanía San Bartolomé, se encuentra la Escuela San Isidro Labrador, cuya creación se remonta al año 1918, cumpliéndose, en esta oportunidad, su 100 ° Aniversario de Fundación.

Ofreciendo un paisaje distinto para la educación, el establecimiento se caracteriza como toda escuela rural por su carácter autosuficiente, en donde los docentes no se limitan a cumplir con el rol de educadores, sino que el contexto les exige comprender exhaustivamente la realidad local, las relaciones sociales y las demandas de la comunidad. Es este vínculo particular, y su propia metodología lo que convierte a esta institución en una escuela fuera de lo convencional.

En esta ocasión, al celebrarse una fecha tan especial, evocando a la gran participación de la familia y el trabajo conjunto de docentes, alumnos, comunidad rural educativa en general, en el recorrido que hace cada alumno por la escuela, se los convoca a un gran festejo que tendrá lugar el día 24 de agosto a las 10:30 hs.

Entendiendo a la escuela como parte orgánica del proceso histórico particular de cada lugar, reconociendo además su valor real y simbólico dentro de esta comunidad rural, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25695/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del centenario de la fundación del Centro Educativo "San Isidro Labrador" de la localidad de La Aguada, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 24 de agosto de 2018 en las instalaciones de la mencionada institución.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25696/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario", a celebrarse el día 6 de agosto.

**Leg. Romina Cuassolo**

**FUNDAMENTOS**

Hoy lunes 6 de agosto se celebra el Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario. La recordación tiene su origen en el 6 de agosto de 1883 cuando comenzó a dictarse por primera vez en la Argentina la carrera de Agronomía en la Escuela Agrotécnica y Veterinaria "Santa Catalina", en la ciudad de Lomas de Zamora.

"Su aporte es fundamental para que la Argentina sea hoy en día un mercado cada vez más competitivo, en un contexto internacional que nos demanda cada vez más alimentos", señaló hoy un comunicado de prensa emitido por Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

"Porque sacar lo mejor de la tierra, optimizar su potencial productivo y garantizar la sustentabilidad requiere de profundos conocimientos es necesario destacar el trabajo de los ingenieros agrónomos por un lado y de los médicos veterinarios por el otro", agrega el comunicado.

**Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25696/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario", a celebrarse el 6 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25697/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", a celebrarse el día 9 de agosto.

**Leg. Romina Cuassolo**

**FUNDAMENTOS**

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5000 grupos distintos en unos 90 países y hablan una abrumadora mayoría de las aproximadamente 7000 lenguas del mundo. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen, además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Pese a sus diferencias culturales, los pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos como pueblos diferentes.

Las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales y recursos naturales. Pese a ello, a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

El pasado año celebramos el 10º aniversario de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que constituyó gran hito y un punto de referencia en cuanto a la cooperación y la solidaridad entre los pueblos indígenas y los Estados Miembros que ha sentado los cimientos de una nueva alianza para la acción en las Naciones Unidas y en todo el mundo.

#### Migración y desplazamiento de los pueblos indígenas

Como resultado de la pérdida de sus tierras, territorios y recursos debido al desarrollo y otras presiones, muchos pueblos indígenas migran a las zonas urbanas en busca de una vida mejor, educación y empleo. También migran entre países para escapar de los conflictos, la persecución y los impactos del cambio climático. A pesar de la idea generalizada de que los pueblos indígenas viven sobre todo en territorios rurales, muchos viven ahora en las áreas urbanas. En América Latina, alrededor del 40% de todos los pueblos indígenas viven en zonas urbanas, incluso el 80% en algunos países de la región. En la mayoría de los casos, los pueblos indígenas que migran encuentran mejores oportunidades de empleo y mejoran su situación económica, pero han de alejarse de sus tierras y costumbres tradicionales. Además, los migrantes indígenas se enfrentan a innumerables desafíos, incluida la falta de acceso a servicios públicos y a la discriminación.

El tema Migración y desplazamiento de los pueblos indígenas de este 2018 se centrará en la situación actual de los territorios indígenas, las principales causas de las migraciones, la circulación transfronteriza y los desplazamientos, con especial atención en el tema de los pueblos indígenas que viven en las zonas urbanas y fuera de sus países. Asimismo, se tratarán los desafíos y cómo revitalizar las identidades de los pueblos indígenas y alentar la protección de sus derechos dentro o fuera de sus territorios tradicionales.

Las celebraciones del Día tendrán lugar en la Sede de la ONU el 9 de agosto, entre las 15 y las 18 horas en el Salón del Consejo Económico y Social.

#### Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Las lenguas juegan un papel crucial en la vida diaria de las personas, son un elemento esencial de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible, asegurando la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Sin embargo, a pesar de su inmenso valor, las lenguas en el mundo siguen desapareciendo a una velocidad alarmante, por diversas razones. Muchas de estas son lenguas indígenas.

Las lenguas indígenas son un factor importante en las cuestiones indígenas tales como la educación, el desarrollo científico y tecnológico, la biosfera y el medio ambiente, la libertad de expresión, el empleo y la inclusión social.

#### **Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25697/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", a celebrarse el 9 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25698/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día Internacional de la Juventud", a celebrarse el día 12 de agosto.

#### **Leg. Romina Cuassolo**

#### **FUNDAMENTOS**

Los jóvenes -el grupo de personas comprendidas entre los 18 y los 29 años de edad que actualmente conforma la generación más numerosa de la historia- son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica, así como del mantenimiento y el fomento de la paz. Su imaginación, sus ideales, su energía y su visión son imprescindibles para el desarrollo continuado de las sociedades de que forman parte.

Pese a su gran importancia, los jóvenes son al mismo tiempo víctimas de los grandes cambios de la sociedad y una gran parte de los civiles que se ven perjudicados por los conflictos

armados.

Conscientes de esta situación, las Naciones Unidas, con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a la cabeza, han tomado desde 1995 una serie de medidas y acciones encaminadas a potenciar la plena participación de los jóvenes en la sociedad y mejorar su situación en todos los aspectos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se comprometió a promover sociedades pacíficas e inclusivas y afirmó que «el desarrollo sostenible no puede realizarse sin la paz y la seguridad». El objetivo 16 trata de garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Por otro lado, el Programa de Acción Mundial para la Juventud, que proporciona un marco político y directrices prácticas para mejorar la situación de los jóvenes, también alienta a «promover la participación activa de los jóvenes en el mantenimiento de la paz y la seguridad».

El Programa de Acción trabaja en 15 esferas prioritarias de acción aprobadas por la Asamblea General.

- La educación
- El empleo
- El hambre y la pobreza
- La salud
- El medio ambiente
- El uso indebido de drogas
- La delincuencia juvenil
- Las actividades recreativas
- Las niñas y los jóvenes
- La plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones
- La globalización
- La tecnología de la información y las comunicaciones
- El VIH/SIDA
- Los jóvenes y los conflictos armados
- Las cuestiones intergeneracionales

En la actualidad, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes desempeña una función fundamental en el desarrollo de la juventud. Se centra en medidas tendientes a fortalecer la capacidad nacional en lo que respecta a la juventud y a aumentar la calidad y la cantidad de las oportunidades de los jóvenes de participar de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad.

El Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud actúa como centro de coordinación en las Naciones Unidas para las cuestiones del Programa de Acción Mundial y realiza diversas actividades para promover el desarrollo de los jóvenes. Entre ellas, apoyar a los organismos intergubernamentales encargados de formular políticas, emprender investigaciones analíticas y mejorar la eficacia de la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo de la juventud mediante el fortalecimiento de la colaboración y el intercambio entre las entidades de las Naciones Unidas a través de la Red interinstitucional para el desarrollo de la juventud.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General mediante la resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

La acción de los jóvenes fue ampliada posteriormente por el Consejo de Seguridad, que los incluyó en la agenda para la paz y la seguridad en su resolución S/RES/2250 (2015), que junto con la resolución S/RES/2282 (2016), adoptada un año más tarde, reafirma el importante papel que los jóvenes pueden desempeñar en la prevención y la solución de los conflictos, y cuan cruciales son de cara a la sostenibilidad, la inclusividad y el éxito de las iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz.

**Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25698/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Juventud", a celebrarse el 12 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25699/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día de la Fuerza Aérea Argentina", a celebrarse el día 10 de agosto.

**Leg. Romina Cuassolo**

**FUNDAMENTOS**

La Fuerza Aérea Argentina conmemora el 10 de agosto el aniversario de su nacimiento.

Este se remonta al año 1912, cuando a través de un decreto, del entonces Presidente de la Nación, Roque Sáenz Peña, se creó la Escuela de Aviación Militar, en terrenos de El Palomar, provincia de Buenos Aires.

La institución, desde sus orígenes, tiene como misión específica organizar, mantener y alistar las fuerzas aéreas de la Nación, con el fin de contribuir a la defensa nacional, ejerciendo la soberanía en el espacio aéreo.

Por otro lado, la Fuerza Aérea, a través de sus Institutos de Formación, a lo largo de los años, prepara y perfecciona a su personal, revalorizando el sentido de la vocación, de modo tal que todos sus integrantes asuman la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de los altos y exigentes objetivos de la institución.

En la actualidad la Fuerza Aérea, responde a las demandas y necesidades de la comunidad.

En este sentido, abarca un gran número de actividades:

- Realiza búsquedas y salvamentos.
- Participa activamente en el combate contra incendios.
- Realiza acciones comunitarias en catástrofes naturales.
- Ofrece ayuda humanitaria a nivel nacional e internacional.
- Con sus vuelos en y hacia la Antártida, abastece y mantiene comunicadas las bases y campamentos científicos en el Continente Blanco.

Desde sus comienzos, la Fuerza Aérea Argentina trabajó con responsabilidad y firmeza, para corresponder ética y profesionalmente al cuidado de los intereses constitucionales que le fueron conferidos.

**Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25699/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Fuerza Aérea Argentina", a celebrarse el 10 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25700/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 27ª edición del Encuentro Nacional de Poetas, a desarrollar los días 9, 10 y 11 de agosto de 2018, en la ciudad de Brinkmann, y en las localidades de Colonia Vignaud y Marull, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de Brinkmann, "lugar donde amanece la poesía", se prepara para recibir, en este mes, a una considerable cantidad de poetas que, como todos los años, proceden de distintos lugares del país y de las repúblicas vecinas, quienes celebrarán el 27º Encuentro Nacional de Poetas.

Si bien las jornadas se extenderán entre los días 9 y 11 de agosto, a partir del día miércoles 8, en el horario vespertino, y el día 9, durante el curso de la mañana, dos narradoras y escritoras cordobesas, Vilma Novick, de la ciudad de Río Tercero y Diana Vázquez, de la ciudad de Saldán, se dedicarán a relatar cuentos a un grupo de niños y jóvenes "pertenecientes a escuelas primarias de nivel medio y de nivel superior de la ciudad de Brinkmann".

A su vez, en el horario de la tarde del día 9, se llevarán a cabo las inscripciones en el domicilio de la familia Bruna- Gilardi, donde se ofrecerá una Merienda de Bienvenida, y a partir de las 18.30 hs., se producirá la salida del lugar hacia la localidad de Colonia Vignaud.

El arribo a esta última está previsto para las 19 hs., y tras la recepción de autoridades, se procederá a la lectura de poemas; actividad que concluirá, con un brindis de recepción.

El día viernes 10, a las 10.30 hs., tendrá lugar la inauguración de la 27ª edición del Encuentro Nacional de Poetas, en el Centro Cultural Puni Frola. Luego, actuará la Banda Municipal Centenario, dirigida por el Profesor Fernando Cavagna.

Cabe señalar que en el homenaje se contará con la presencia del Grupo de Reservistas local y Veteranos de Malvinas, y la actuación del conjunto de Gimnasia del Centro de Jubilados

local, a cargo del Profesor Nicolás Bruna.

Durante la tarde del día 10, tendrá lugar un Acto Cultural en el Teatrillo, en el horario de las 18.30 hs., donde se dará lectura a una serie de poemas, y se reconocerá a una poeta solidaria.

A primeras horas del día 11, se producirá la salida hacia la localidad de Marull, donde habrá recepción a cargo de las autoridades municipales. Allí también habrá lectura de poemas, y tras el almuerzo, tendrá lugar el regreso a Brinkmann, a las 15 hs., para realizar el acto de cierre en el Teatrillo Municipal.

Finalmente, como consigna para la llamada "Noche de los sombreros"-gala de cierre del evento- "cada uno de los asistentes deberá concurrir con el sombrero que más le guste". También aquí un poeta será galardonado.

Como nota descollante del Encuentro, resta indicar que habrá una actividad cultural adicional, consistente en el traslado de los restos de Julio Brinkmann y su esposa, Catalina Moreno Montes de Oca, desde el Cementerio de la Recoleta hasta la Iglesia San Juan Bautista; acontecimiento que se realizará el día 19 de agosto. Lo propio también se hará con los restos de Arnolda Brinkmann y de su esposo Belisario, personajes de la historia de la ciudad.

A modo de reflexión, es dable señalar que la capacidad creativa de cada ser humano, manifestada a través de la poesía, forma parte de la expresión cultural de un pueblo, y merece su reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25700/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "27º Encuentro Nacional de Poetas", a desarrollarse del 9 al 11 de agosto de 2018 en la ciudad de Brinkmann y en las localidades de Colonia Vignaud y Marull, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25701/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al Club Asociación El Ceibo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, por la conmemoración del 75º Aniversario de su Fundación, el día 25 de julio de 2018.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de San Francisco, capital del departamento San Justo, distinguida por su polo educativo y parque industrial, también se caracteriza por su carácter deportivo, por cuanto reúne una serie de clubes vinculados a prácticas tales como el ciclismo, el fútbol, el ajedrez, los deportes de montaña y el básquet, entre otros.

Asimismo, su naturaleza deportiva también está presente en el orden académico, por cuanto el Centro Universitario de la ciudad incluye, entre los estudios que brinda a nivel superior, a la Diplomatura en Gestión Deportiva en Organizaciones Sociales, "orientada a dirigentes deportivos, profesores de educación física y entrenadores".

Entre las entidades deportivas sanfrancisqueñas, se destaca el Club Asociación El Ceibo, conocido como el "Flor Nacional", dedicado al básquet, que el pasado 25 de julio cumplió sus primeros 75 años de vida.

Recordemos que el baloncesto es una disciplina que requiere gran destreza sin exigir contacto físico violento, y a la vez permite su práctica bajo techo, eximiendo a los jugadores de las duras inclemencias del tiempo.

En los hechos, el básquet es un deporte muy completo, pues habilita al desarrollo de ciertas aptitudes, verbigracia, el "equilibrio, concentración, autocontrol, personalidad, confianza y rapidez de ejecución, agilidad muscular y reflejos precisos que benefician a la salud"; también "fomenta la convivencia entre amigos y familiares" y propicia "estilos de vida sin tabaco, alcohol ni drogas".

El legendario "Flor Nacional", caracterizado por su divisa rojiazul, surgió en el año 1943, "en la esquina sureste de la intersección del bulevar Buenos Aires y la calle Jerónimo Luis de Cabrera", y un tiempo después, "cambió de asiento, rumbo a la casa propia, apenas un paso más allá, Cabrera y Aristóbulo del Valle", donde un espacio más extenso le permitió la construcción de sus propias instalaciones destinadas al deporte, a una "secretaría, biblioteca, actividades

bochófilas, voleibol” y a la posibilidad de brindar un espacio “para que establecimientos educacionales realicen las actividades de educación física”.

El Ceibo proyectó y sigue proyectando su prestigio en el orden provincial y nacional, tanto en momentos donde “su representación resultó palabra mayor, de resonancia especial”, como en instancias en que grandes figuras “llegaron a campeones argentinos como integrantes de la selección cordobesa, para prolongarse luego en otros medios con los relieves destacados”.

En virtud de los beneficios que la actividad deportiva otorga a la vida de los habitantes de la provincia, la Constitución Cordobesa contempla, en el artículo 19 inciso 13, dentro de los llamados derechos enumerados, aquél que se refiere: “A acceder, libre e igualitariamente, a la práctica del deporte”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25701/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al Club Asociación El Ceibo de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, por la conmemoración del 75º aniversario de su fundación, celebrado el pasado 25 de julio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25702/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 100º aniversario de la fundación de la Escuela Margarita Latorre Mercado, cuyos actos conmemorativos tendrán lugar el día viernes 17 de agosto de 2018, en la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

El mismo día en que los argentinos nos encontremos evocando el 168º aniversario del fallecimiento del Libertador General Don José de San Martín, los vecinos que habitan La Tordilla, localidad del departamento San Justo, festejarán el Centenario de la fundación de la Escuela Margarita Latorre Mercado.

Al tiempo de crearse la Escuela en el año 1918, la citada localidad, cuyos orígenes datan de los años 1904 y 1905, se había constituido gracias a la llegada de inmigrantes italianos que se asentaron en el lugar, para dedicarse a las tareas agrícolas-ganaderas, junto a los residentes criollos que ya estaban habitando en esas tierras.

En sus inicios, la institución fue denominada Escuela Nacional N°166, y estuvo bajo la dirección de la propia Señorita Latorre Mercado, cuya estimable labor docente comenzó con una inscripción de 37 alumnos, que asistían a clases “en casas cedidas por los vecinos, ya que (el colegio) carecía de edificio propio”.

Recién en el año 1925, se produjo el traslado de la escuela hacia el sur de La Tordilla, instalándose en la propiedad de otro vecino, a modo de locataria.

Casi dos décadas más tarde, la casa donde funcionaba la institución educativa fue vendida al Sr. Mariano Lorenzo Vaudagna, quien tres años después, es decir, en 1945, generosamente donó el lote con todo lo construido al Consejo Nacional de Educación, espacio en que está ubicada actualmente la escuela.

De allí en más, el edificio fue extendiéndose conforme al crecimiento de la matrícula que abarcaba a los educandos de diversos lugares de la zona, y la escuela –a partir del año 1978- comienza a denominarse Ex - Nacional o Escuela N°166.

Posteriormente, a comienzos de la década del '90, la Escuela N°166 es elevada a primera categoría por disposición del Ministerio de Educación Provincial, y en noviembre de 1992, se decide la renovación de su nombre, quedando bautizada desde entonces como Escuela Margarita Latorre Mercado, en memoria a su primera directora que desplegó una insigne labor, favoreciendo a muchos niños de la zona, que transitaban varios kilómetros para concurrir a clases.

En orden a la organización con la que cuenta la institución en la actualidad, cabe señalar que su matrícula asciende a los 150 alumnos, que se encuentran ordenados en siete secciones congregadas en el turno mañana.

En cuanto a las actividades desarrolladas por los estudiantes, se destaca la participación, en forma consecutiva desde 2015, en la muestra de producción audiovisual “Festicortos”, la cual fue laureada; también, la elaboración, en el año 2017, del proyecto “Pequeños Grandes

Creadores”, tareas a las que se suman su intervención en algunos programas nacidos en la Fundación ARCOR, especialmente, en el denominado “Ser Parte”, con el que se impulsan prácticas relativas al cuidado y preservación del ambiente.

De este modo, la actuación del alumnado en programas y proyectos, tiene por objeto fortalecer a los estudiantes como ciudadanos participativos, reflexivos y creativos para contribuir al “desarrollo autónomo de la identidad personal en convivencia con los demás”.

En definitiva, cumplir 100 años en la vida de una escuela es un acontecimiento digno de ser celebrado, tanto por quienes integran su comunidad educativa, como por los que sin formar parte de ella, recordamos el paso por nuestros respectivos colegios, como ex alumnos o ex educadores, reconociendo a la escuela como una institución “necesaria para favorecer la inserción de los niños en la sociedad como adultos responsables y capaces de convivir con otros a pesar de las diferencias”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25702/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de fundación de la escuela “Margarita Latorre Mercado” de La Tordilla, a celebrarse el día 17 de agosto de 2018 en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25704/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 5º Certamen Nacional de Asadoras, a realizar el día 9 de septiembre de 2018, en la localidad de Marull, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La lucha por la igualdad de género presenta, habitualmente, situaciones que la ejemplifican en la vida social, y entre éstas, existe una que acontece cada año, como es el caso del Certamen Nacional de Asadoras; evento cuya 5ª edición se celebrará en la localidad de Marull, departamento San Justo, el día 9 de septiembre del presente año.

Esta jornada, que comenzará a las 8 hs. con el encendido del fuego, y concluirá a las 16 hs. con la premiación, será, a la vez, el broche de oro en el marco de los festejos que se llevarán a cabo con motivo del 106º aniversario de la fundación de dicho poblado, a conmemorarse el día 15 de agosto.

Más allá de simbolizar una “pugna” por el reconocimiento de derechos, el Encuentro de las Asadoras gira en torno a uno de los platos típicos argentinos más representativos: el asado, que junto con el mate y el dulce de leche, se erigen en un símbolo de la identidad cultural de nuestro pueblo.

La preparación de un buen asado demanda todo un ritual, y a la vez, insta en la sociedad una costumbre que se transmite de generación en generación.

La organización de este evento implica un gran desafío para Marull, pues pretende en primer orden, “convocar a las provincias con afectación a la ganadería, ubicadas especialmente en la región centro” para lograr la asistencia de algún representante provincial, y a la vez persigue el objetivo común a la realización de todo evento, es decir, que tenga un importante alcance turístico.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25704/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “5º Certamen Nacional de Asadoras”, a desarrollarse el día 9 de septiembre de 2018 en la localidad de Marull, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25705/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Plenario del Movimiento Nacional de Murgas, que se desarrollará los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

En nuestro mundo contemporáneo, se presenta una gran diversidad de expresiones culturales a causa de la mixtura de los grupos sociales existentes.

Dentro de tales manifestaciones, se destacan ciertos conjuntos musicales populares encargados de amenizar fiestas, especialmente las del carnaval. Tales conjuntos distintivos, provenientes de diversas partes de la República, es decir, Mendoza, Buenos Aires, Tucumán, Salta, Jujuy y representantes locales y regionales, se reunirán en un Plenario del Movimiento Nacional de Murgas, a realizar los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad capital del Departamento San Justo.

Históricamente, el "fenómeno musical carnavalesco" referido, que tuvo su aparición a principios del siglo XX, representa una mezcla del espíritu festivo y la intención satírica, ya que "las letras y el tono de las canciones tienen el propósito de entretener a los espectadores y aportar una visión desenfadada y divertida de la realidad".

Las murgas encuentran como escenario los tablados de los barrios humildes o las calles, y tienen la particularidad no sólo de divertir con sus interpretaciones y colorido, sino de convertir "al carnaval en un espacio de crítica social", en un lugar donde "se gritan las injusticias y se rompen las barreras de las clases sociales".

Resulta interesante aludir, brevemente, al uso privativo de la levita y la galera como signos propios de la murga. Estas prendas "toman su historia de las agrupaciones de negros que cuando salían a bailar el candombe escondidos de sus patrones, tomaban la vestimenta de ellos, que era la levita, pero la daban vuelta. Adentro tenía un color brillante y en dos puntas, e imitaban de manera burlona a sus patrones. Era como el permiso que se daban para criticar a aquellos señores que los explotaban. Hoy las murgas podríamos decir que hacen eso: salen con su vestimenta, ocupan la calle, salen con sus tambores y ya el solo hecho de ocupar la calle es un hecho político. Si a eso le sumamos un mensaje con contenido que refieren a una crítica a la realidad, con tristezas y alegrías, es igual a lo que los negros pretendían".

Justamente, "a través del disfraz, la vestimenta y las máscaras (el murguero) asume la posibilidad de desempeñar un rol diferente".

Este, y otros modos pacíficos de expresión tienen reconocimiento en la Carta Magna Provincial, a través de una de las disposiciones que integran las Declaraciones de Fe Política; y otra, relativa a los derechos enumerados que, contenidas en los artículos 9 y 19 inciso 10, respectivamente, señalan:

"El Estado Provincial promueve las condiciones para hacer real y efectiva la plena participación política, económica, social y cultural de las personas y asociaciones"

"Todas las personas en la Provincia gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio:

A comunicarse, expresarse e informarse"

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25705/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Plenario del Movimiento Nacional de Murgas, que se desarrollará los días 8 y 9 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25706/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Visitante Ilustre de la Provincia de Córdoba al folclorista Vicente Estrada Pacheco, creador junto a su hermano Víctor Estrada Pacheco de la danza folclórica tradicional de Bolivia Caporales,

declarados Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia y reconocido en toda Latinoamérica por su contribución a la cultura latinoamericana.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

Caporales es una danza folklórica de Bolivia, creada y presentada al público por primera vez en 1969 por los hermanos Estrada Pacheco, quienes se inspiraron en el personaje del Caporal de la saya. La danza presenta fuertes raíces africanas en su estilo, y es propia de la zona de Los Yungas, en el departamento de La Paz.

En junio de 2011 a través de un Decreto Supremo, los Caporales junto con otras danzas fueron declarados Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia; reivindicando la creación de la danza por los hermanos Estrada Pacheco, ante la gran difusión del Caporal en los países de la región.

La danza de los Caporales, es una danza de Bolivia el cual tiene sus orígenes, en el barrio de Chirino, de la ciudad de La Paz (entre los años 60 y 70) y al esfuerzo y entusiasmo de los folcloristas y bailarines, es que la Fiesta del "Señor del Gran Poder", se convirtió en el evento folklórico, más importante de la ciudad y más tarde, llegaría a constituirse en "Patrimonio Cultural Boliviano".

Los hermanos Estrada Pacheco, creadores del baile, se inspiraron en las danzas, que presentaron los comunarios negros (afros bolivianos), de la región paceña. La actuación de los descendientes africanos (traídos a Bolivia en la época colonial), fue gestionada, por el empresario de espectáculos Alberto Pacheco, quien se entrevistó, con el "capo" de los comunarios de Tocaña, para pedir su consentimiento, de la actuación en la capital. El "Caporal", que en muchos casos era mestizo o mulato, era el capataz de los esclavos negros traídos a la zona altiplánica durante la época de la Colonia. De ahí, viene el nombre de "Caporales" y también la vestimenta original; ya que el "capo" vestía un buzo, blusa y sombrero de ala ancha, además tenía un machete y dos cascabeles en las botas, con los que anunciaba su presencia.

De esta manera fue que, el año 1969 se presentaron, por primera vez las expresiones afro bolivianas, en la ciudad de La Paz, causando una gran sensación al público ciudadano. Días más tarde, los hermanos Vicente y Víctor Estrada Pacheco, se reunieron junto a su tío, Alberto Pacheco, para dar vida a una nueva danza, la de los "Caporales". La danza de los Caporales es una tradicional manifestación folclórica que representa al mulato, que al considerarse el preferido del patrón reniega a su raza y en función de capataz, controla la producción de Los cítricos y cicales en la zona de Los Yungas. Con látigo en mano, martiriza a peones negros, engrillados a cadenas que producen sonidos acompasados.

La identidad del pueblo boliviano es el desenvolvimiento escénico y la emoción que expresan en las diferentes coreografías; es un vivo ejemplo el carnaval de Bolivia y todos los eventos artísticos que se realizan en el país y que es una tradición viva hasta la actualidad.

La danza de los Caporales se caracteriza por ser una danza de movimientos ágiles y atléticos en la que los varones especialmente hacen gala de giros, contorsiones, patadas al aire, saltos acrobáticos y acompañamiento de gritos de coraje y euforia, pues su estilo musical tiene cierto aire y ritmo marcial. Mientras las mujeres se destacan por mostrar y resaltar la sensualidad y femineidad a través del vestuario y de los movimientos gráciles.

Por primera vez nos visita en Córdoba Vicente Estrada Pacheco, quien junto a su hermano Víctor (fallecido en 2017) crearon esta danza tan llamativa que es patrimonio cultural inmaterial. Por ello aprovechamos la ocasión para declararlo visitante ilustre, teniendo en cuenta el pluralismo cultural que tiene nuestra Provincia, donde la comunidad boliviana genera un gran aporte a la cultura cordobesa, especialmente de la capital provincial.

Es por todo lo expresado, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25706/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Visitante Ilustre de la Provincia de Córdoba al folclorista Vicente Estrada Pacheco, creador junto a su hermano Víctor Estrada Pacheco de la danza folclórica tradicional de Bolivia Caporales, declarados Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia y reconocido en toda Latinoamérica por su contribución a la cultura latinoamericana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25707/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su repudio a las manifestaciones de odio efectuadas por el ex dirigente piquetero Luis D'Elia, contra el Presidente Mauricio Macri en una entrevista televisiva, incitando a una acción violenta contra el presidente.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

El ex dirigente piquetero Luis D'Elia en una entrevista televisiva, pidió literalmente que el presidente Mauricio Macri sea "fusilado en la Plaza de Mayo.

El titular del partido MILES incitó a una acción violenta contra el jefe de Estado y formuló una llamativa referencia histórica, al señalar que lo mismo hicieron el general José de San Martín y Manuel Belgrano "a los traidores" durante las guerras de la Independencia.

"A Macri habría que fusilarlo en la Plaza de Mayo delante de todo el pueblo. Es un hijo de re mil putas" manifestó D'Elia.

Discursos de odio son todas las expresiones que incitan al desprecio de los que por algún motivo son distintos a uno; las que justifican la intolerancia por cuestiones de religión, nacionalismo, elección sexual, racismo o creencias; las declaraciones que promueven la perturbación de la paz; los tweets, notas, posteos, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y documentos de todo tipo que fomenten la idea de perseguir a una persona o a un grupo de personas; los llamados a la violencia como una posibilidad legítima para imponerse sea como sea; las amenazas... Todas esas expresiones y muchas similares son discursos de odio.

Como manifiesta el presidente Macri: "aunque los voceros del odio son ruidosos y amenazadores, son escasos. Son muchísimos más los argentinos que quieren vivir en paz, muchos más los tolerantes, los respetuosos, los comprensivos."

Es por ello que queremos que estas declaraciones sean repudiadas y queden aisladas como el discurso de una minoría.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25707/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su rechazo a las manifestaciones irrespetuosas efectuadas por el dirigente piquetero Luis D'Elia contra el Presidente Mauricio Macri, incitando a la violencia contra el Jefe de Estado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25711/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las "IX Jornadas Infectológicas de Invierno" y "III Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros", que se desarrollará los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año, en esta ciudad capital.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

El Comité Organizador se complace en invitar a participar de las "IX Jornadas Infectológicas de Invierno", que se realizarán los días 9 y 10 de Agosto de 2018 y a las "III Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros" el 11 de Agosto de 2018, en el Sheraton Hotel de la Ciudad de Córdoba, Argentina,

En esta oportunidad, tendrá una envergadura diferente, planificado en un entorno exclusivo, donde se reunirá más de 500 especialistas de Córdoba y Argentina.

El objetivo del Congreso es desarrollar un Programa Científico de gran interés, y para ello contará con la participación de prestigiosos disertantes, nacionales y locales. En este sentido, se busca afanosamente llegar a todos los infectólogos y médicos en general.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25711/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "IX Jornadas Infectológicas de Invierno"

y “III Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros”, a desarrollarse del 9 al 11 de agosto de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25712/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De interés legislativo la realización de las “VIII Jornadas Provinciales de Bioética”, que se desarrollará los días 16 y 17 de agosto del corriente año, en esta ciudad capital.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

La bioética debe sostenerse como una disciplina y como un movimiento; que, de reciente aparición en el concierto de las ciencias y de las humanidades (1971), se ha alzado y pretende ser, el lugar de encuentro de dos grandes aspiraciones del hombre: como es, el progreso de sus inventivas tecnológicas; y de buscar cada día, “vivir mejor”, o contar con mejor calidad de vida.

En la actualidad, la bioética se ha consolidado, como una disciplina, que sigue construyendo su estatuto epistemológico y su objeto de estudio, reflexionando y deliberando sobre temas de ética médica: como aborto, eutanasia y otros; o los nuevos temas en medicina, como genética, células madres, decisiones al final de la vida, etc.

Pero, también la bioética es un movimiento, es posicionamiento frente muchas cuestiones sociales. El Dr. Sergio Cechetto (1959 - 2009) diría un “programa de reforma social”, y en este movimiento se ubican las bioéticas sociales, ambientales, políticas, etc. y los distintos temas de salud social y comunitaria.

En dicho sentido el Área de Bioética –creada en 1998, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba–, asume ambas perspectivas: como disciplina, –y así desarrolla continuos programas de formación y actualización en bioética para agentes sanitarios, o el sostenimiento de la red de comité de bioéticas institucionales–; y también trabaja en una bioética como movimiento, –y por eso, se involucra en temas de salud pública y cuestiones que afecta a la población en general–.

Lo importante, para esta Área de Bioética, –ya sea la bioética como disciplina o como movimiento–, es que sea una bioética comprometida, y que cada acción o reflexión que se realice, busque aportar para hacer un mundo más justo y un lugar más humano.

En tal sentido es que se desarrolla estas “VIII Jornadas Provinciales de Bioética”, con disertaciones de destacados/as especialistas, los días 16 y 17 de agosto del corriente año, en el Centro Cultural Córdoba y en la sede del Consejo Médico Córdoba.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25712/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las “VIII Jornadas Provinciales de Bioética”, a desarrollarse los días 16 y 17 de agosto de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25714/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo la 4º Jornada de Inclusión e Integración “Paradigma del Nuevo Siglo” y 1ª Jornada Internacional de Educación y Derecho, a realizarse los días 9, 10 y 11 de agosto de 2018 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba.

**Leg. Amalia Vagni**

**FUNDAMENTOS**

Durante los días 9, 10 y 11 de agosto en la ciudad de Villa Carlos Paz se estará llevando a cabo la 4º Jornada de Inclusión e Integración “Paradigma del Nuevo Siglo” y la 1ª Jornada Internacional de Educación y Derecho. Este evento se realizará en la Galería Puente Uruguay de la mencionada ciudad, con una entrada libre y gratuita, donde se podrán escuchar diferentes ponencias y participar de los talleres y actividades organizadas en su marco.

Se destaca la presencia de importantes disertantes, entre quienes se encuentran: Lic.

Isabel Dutra, Esp.y Lic. Carolina Sesto, Dr. Claudio Espósito, Dra. Valeria Melacrino, Dr. Ariel Deffara, Dr. Juan Posse, Lic. Julio Pereyra (Uruguay), Caterina Moretti, Karin Schoroder Eberbach (Chile), Coord. Ped, Ezequiel Santillán, Lic. Cecilia Dubois, Magter. Silvana Corso y Cr. Luciano Palasezi.

Los temas abordados serán relativos a los nuevos paradigmas de inclusión laboral, escolar y social; así como la realidad normativa en dichas temáticas. Todo con una mirada profesional interdisciplinaria e invitada por distintas organizaciones sociales quienes auspician el evento.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares me acompañen en la aprobación de la presente resolución.

**Leg. Amalia Vagni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25714/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la 4ª Jornada de Inclusión e Integración "Paradigma del Nuevo Siglo" y a la 1ª Jornada Internacional de Educación y Derecho, a desarrollarse del 9 al 11 de agosto de 2018 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25717/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 100º aniversario de fundación del Instituto Atlético Central Córdoba a celebrarse el próximo 8 de agosto.

**Leg. Gustavo Carrara, Leg. Miguel Nicolás**

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Córdoba , el 8 de agosto del año 1918, se convocó a una Asamblea de los empleados del Ferrocarril Central Córdoba Sres. Guillermo Dundas, Ramón R. Isleños, Miguel Ferreyra, Ernesto Navarro, Roberto Díaz, Francisco Maorenzic, Carlos Rappi, Francisco Gastaldi, Luis Nuño, Esteban Castillo, M. Rodríguez, A. Poggi, R. Mejías y Juan Perazzolo, los cuales reunidos resolvieron crear un instituto en el que se cultivara la instrucción de los asociados y se fomentara el deporte en todas sus fases. Los asambleístas decidieron que la Entidad creada llevara el nombre de Instituto Ferrocarril Central Córdoba. Sólo podían ser socios del mismo, los empleados del Ferrocarril y sólo podían ser Directivos los empleados de la Sección Tracción (Departamento Locomotoras), por haber sido allí donde nació el club.

El Instituto creado funcionó en los primeros años regido por lo establecido en el Acta de Fundación. Era conducido por los ferroviarios y prestaba servicio solo a sus asociados ferroviarios, pero el natural crecimiento de la Institución, obligó a abrir la Entidad a toda la comunidad, en especial a los vecinos de Alta Córdoba. Esto motivo al sutil cambio de nombre del Club, que pasó a llamarse Instituto Atlético Central Córdoba.

Son pocos los que conocen que el verdadero nombre de Instituto es "Central Córdoba", ya que ese era el nombre del ferrocarril en cuyos depósitos de locomotoras se fundó el Instituto. Esta afirmación se refuerza en el hecho de que la palabra "Instituto" tiene el mismo significado que la palabra "Club" la cual nunca fue usada de forma oficial por la institución.

Tras la decisión de abrir la institución a la comunidad, en el año 1924 se cambió la denominación por el definitivo Instituto Atlético Central Córdoba. Con el correr del tiempo, el hecho de no llamarse "Club" como la mayoría de sus instituciones pares, comenzó a popularizar entre la gente el término "El Instituto", el cual paulatinamente pasó a ser la denominación con la que se conocía a esta entidad, quedando fijado en el inconsciente colectivo el término Instituto de Córdoba o directamente Instituto, como alusión expresa para esta entidad y casi en reemplazo del término Central Córdoba.

Ya con su creación, Instituto comenzó su vida institucional y social. Deportivamente y en especial con el fútbol, la vida de Instituto se inició con su afiliación a la Liga Cordobesa de Fútbol, empezando en Segunda División. Al año siguiente (1919) salió Campeón invicto de esa categoría, obteniendo así el derecho de jugar en Primera División. Al comenzar el año 1920, Instituto incrementó su plantel, poco a poco se fue configurando un gran plantel, y así en el año 1925 Instituto se coronó Campeón para repetir esta hazaña los años consecutivamente en: 1926, 1927 y 1928. Fue entonces, que por el poderío de su equipo, por la brillantes del juego y por todos los logros obtenidos. La afición cordobesa decidió bautizarlo como "El glorioso cordobés", acortando este nombre como siempre lo ha hecho la gente para llamarlo "La Gloria".

Siempre mostró orgullo por su siembra. Y también por sus cosechas. El hombre de Instituto nunca dejó de jactarse del liderazgo social y deportivo de su club, enclavado en el corazón de Alta Córdoba. En su seno se practican muchas disciplinas y el fútbol, es su cara más

popular y trascendente. Podría ser cierto que Instituto nació como tantas ciudades del interior, edificado por el impulso y el desarrollo febril del ferrocarril. Vale precisarlo porque Instituto salió a la vida en una oficina del salón de máquinas del por entonces Ferrocarril Central Córdoba. Fueron algunos integrantes de la sección locomotoras los que concibieron un "Instituto" para "cultivar la institución de sus asociados y fomentar el deporte en todas sus fases". Los albirrojos eran considerados por la afición futbolera como un equipo que iba a quedar en la historia de toda una generación de enormes jugadores, cracks inolvidables. Aquel equipo con un toque deslumbrante y una certera delantera que cuando llegaba al arco rival era un gol casi asegurado.

A pesar del paso de años uno puede recordar grandes figuras albirrojas como Salvador Mastrosimone, José Luis Saldaño, Alberto Beltrán, Osvaldo "Piton" Ardiles y Mario Alberto "Matador" Kempes, Oscar "El Cocayo" Dertycia, Arturo "El Rengo" Zanichelli, Nicolás Fernando "La Lora" Oliva, Claudio "El Cape" Sarria, Florentino Vargas, Mauricio Caranta, Julio Chiarini, Ramón "Wanchope" Abila, Paulo Dybala, entre tantos que hicieron su paso y defendieron los colores del Glorioso Cordobés.

Hoy el club sigue creciendo cuenta con instalaciones de primer nivel y los mejores de toda la provincia, que permiten el desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas, posicionándolo como el mejor de la provincia de Córdoba entre las cuales podemos destacar: el Estadio de Básquet "Gimnasio Ángel Sandrin, complejo deportivo "La Agustina": natatorio climatizado, pileta olímpica, predio "San Roque" Sede Social "Ángel Gútiez" y una Escuela de nivel Inicial y Primaria.

Es por todo lo expuesto y lo que expondremos en momento de tratamiento, que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Gustavo Carrara, Leg. Miguel Nicolás**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25717/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 100º aniversario de fundación del Instituto Atlético Central Córdoba, a celebrarse el día 8 de agosto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25720/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento al cantante Oscar "Chaqueño" Palavecino por su constante y trascendente aporte a la Cultura Nacional.

**Leg. Soher El Sukaria, Leg. Darío Capitani, Leg. Viviana Massare, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Daniel Juez, Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

Oscar el Chaqueño Palavecino (paraje Rancho El Ñato, departamento Rivadavia, Salta, 18 de diciembre de 1959) es un cantautor de música folclórica, argentino. Se dedicó a la música desde joven, integrando el trío Pilcomayo mientras trabajaba como chofer de colectivos interurbanos; tocaba el bombo legüero, acompañando al Negro Gómez (violín) y Elvio Condorí (guitarra), con los que realizó varias giras. Tras la disolución del grupo formó el conjunto Los de Pilcomayo, con los que editó su primer LP en 1987. Con ellos se presentó en la Serenata a Cafayate de 1992, y luego en el Festival de Cosquín.

Sólo en 1993 abandonó el trabajo como conductor, dedicándose por entero a la música. Discográfica Belgrano Norte editó sus primeros trabajos con distribución nacional.

Pilcomayo Tres, fue el nombre de su primer grupo, cuando solo tenía 25 años. Lo formaban en el violín el Negro Gómez, Elvio Condorí en segunda guitarra y Oscar tocando el bombo. Con el grupo recorrió el norte y Bolivia, donde era muy bien recibido por nuestro país vecino. En ese entonces, ya se presentaban en actuaciones pequeñas, hasta que un día se alejó el violín.

Para Oscar la presencia de este instrumento era importantísimo, porque era lo que lo diferenciaban de los demás, por eso ya el grupo no tenía el mismo sonido, así fue como se disolvió Pilcomayo Tres. Oscar pensó que su carrera no tendría más futuro, pero sabemos que la perseverancia es lo que realmente vale por eso no se dio por vencido... Proyectando armar su primer grupo, Oscar convocó a Oscar Bazán en la primer guitarra, a Don Lucas Cabral en el bandoneón, Elías Balderrama en la segunda guitarra (lugar que había sido ocupado antes por Cabeza) y en la percusión a Pascual Toledo (sucesido por Dante Catán y Dante Delgadillo, que fueron percusionistas por poco tiempo).

El primer cassette se grabó con la participación Fernando Matos, en el violín. Fernando Matos es un gran violinista porteño, debido al costo que representaba que sesionara en la

grabación del disco Oscar debió de solicitar ayuda a amigos para juntar el dinero, y aun así no logro completar el costo. Ya estaba junto a Él, Oscar Bazán, Pascual Toledo y Lucas Cabral, con Don Lucas se compuso el "Gatito pa' Don Lucas". Cuando llegaron a Tucumán se juntaron todos para poder grabar, por supuesto que había que coordinar los trabajos.

El primer cassette lo realizo en 1987 y se llamó "Pa' mis abuelos esta zamba" y logro su mejor momento en Bolivia. Llegó a las radios y los resultados fueron dándose de a poco. En realidad el Chaqueño nunca dejo de agradecer a aquellas personas que de alguna manera le dieron una mano. Los Chalchaleros, Luis Landrisina, Raúl Portal, Mabel Maharbiz, es interminable la lista...Así comenzó a recorrer los escenarios de folklore con su conjunto hasta regresar al escenario que lo vio nacer en la Peña de los Gauchos de Güemes donde el éxito lo llevo a grabar su segundo cassette "Pal Tío Pala" (1989). Este trabajo tuvo mayor éxito que el anterior. Su participación en la Pre Serenata de 1992 lo llevó a la Serenata Mayor, allí El Chaqueño se presentó con Don Lucas Cabral en el bandoneón, Pascual Toledo en el bombo, el Mulato y Oscar Bazán. Esa Pre Serenata fue increíble, el público no dejaba que se fuera si no cantaba otro tema, por eso mismo el intendente en ese momento de Cafayate, Jesús Strisich lo invito a presentarse en la Serenata. Fueron dos noches de actuación en la Serenata a Cafayate. Esto marco el camino a Cosquín.

Ya en Cosquín y formando parte de la delegación de Salta en la región del Chaco-salteño, su presencia fue impecable, pero su oportunidad mayor se dio cantando un tema, cuando se televisa para todo el país, eso es lo que anhelaba Oscar desde que llegó a Cosquín.

El Chaqueño Palavecino fue el único que obtuvo el premio notable de la delegación que fue compartido con Viviana Vigil y Silvia Barrios.

En 2008, el Chaqueño Palavecino presentó Abrazando al caudillo, que reúne 21 temas pertenecientes al reconocido compositor argentino Horacio Guarani. Mediante unas palabras como introducción, Guarani participó en el disco de Palavecino, quien interpreta el repertorio de canciones folclóricas.

En 2009 salió de gira por todo el país junto a Los Nocheros y Soledad, en un show titulado La fiesta, del cual se produjo el CD+DVD La fiesta, grabado el 16 de mayo de 2009 en el estadio de Vélez Sarsfield (de Buenos Aires). Participaron como invitados Natalia Pastorutti en el tema «Jamás» y Los Tekis en «Qué no daría».

En 2010 festejó un cuarto de siglo con la música, editando 25 años.

En 2011, el Chaqueño Palavecino grabó el álbum Mi cielo terrenal, compuesto por 14 canciones.

Su trabajo difundiendo la cultura de nuestro país es reconocido en todo nuestro territorio, y sus lazos con Córdoba son muy fuertes. Por ello creemos que corresponde hacer un reconocimiento a su labor desde la Legislatura de Córdoba.

**Leg. Soher El Sukaria, Leg. Darío Capitani, Leg. Viviana Massare, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Daniel Juez, Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25720/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento al cantante Oscar Esperanza Palavecino, conocido popularmente como el "Chaqueño" Palavecino, destacando su constante y trascendente aporte a la cultura nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25721/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por las Segundas Jornadas de Prácticas y Saberes Textiles "Hebras, Tramas y Entramados" que organizado por la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba y el Museo Iberoamericano de Artesanías se llevarán a cabo del 23 al 25 de agosto de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

Del 23 al 25 de agosto de 2018 se llevarán a cabo las Segundas Jornadas de Prácticas y Saberes Textiles "Hebras, Tramas y Entramados" organizado por la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba y el Museo Iberoamericano de Artesanías.

La finalidad de las segundas jornadas textiles es generar un encuentro, registro, difusión y transmisión de las prácticas y saberes textiles, a fin de preservar las técnicas, materiales y diseños que perviven en todo el territorio argentino. Interactuar entre instituciones que vienen pugnando por la valoración de estas prácticas artísticas en la provincia de Córdoba como la ESAA Spilimbergo de la Facultad de Arte y Diseño de la universidad Provincial de Córdoba en su

Tecnicatura Universitaria en Arte Textil, con una larga trayectoria en la ciudad formando artistas textiles, el Museo Iberoamericano de Artesanías que organiza desde 2014 muestras textiles y trabajos de investigación en el área. Como así también, la invitación a otros espacios de formación vinculados al textil que quieran sumarse a esta segunda edición.

El programa incluye conferencias y paneles de especialistas, presentaciones de ponencias y posters, que mediante el debate e intercambio de experiencias textiles buscan favorecer la reflexión y la articulación entre instituciones y disciplinas. Por otra parte se llevarán a cabo muestras textiles al aire libre a través de las convocatorias: "banderas textiles en la ciudad" e "intervenciones textiles", con el objetivo de que el arte textil llegue al ciudadano que transita a diario las calles de nuestra ciudad, lo interprete y comunique lo que los artistas textiles necesitan expresar a su gente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25721/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Segundas Jornadas de Prácticas y Saberes Textiles "Hebras, Tramas y Entramados" que, organizadas conjuntamente por la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba y el Museo Iberoamericano de Artesanías, se desarrollarán del 23 al 25 de agosto de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25722/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo y cultural a la Muestra Fotográfica...y el tiempo se detuvo tras los muros...de la artista Nancy Cabanillas, a realizarse del 27 al 31 de agosto de 2018 en el Espacio Cultural Patio Evita de la Legislatura de la provincia de Córdoba.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

La muestra fotográfica...Y el tiempo se detuvo tras los muros... se llevará a cabo del 27 al 31 de agosto en el Espacio Cultural Patio Evita de la Legislatura de Córdoba.

Dicha muestra se basa en el trabajo e imágenes obtenidas por la artista Nancy Cabanillas con una mirada personal que intentan provocar al espectador generando interrogantes, cuestionamiento, desconcierto y empatía a la realidad de la obra presentada acerca de la Penitenciaría de Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Este proyecto fotográfico histórico sobre la ex penitenciaría de barrio San Martín comenzó en junio de 2016 con el objetivo de realizar una muestra itinerante en varias instituciones y salas.

La artista Nancy Cabanillas nació en Córdoba el 7 de agosto de 1963, realizó diferentes cursos de reciclado, restauración, manejo de materiales diversos y accidentes químicos que ellos producen. Simultáneamente realizó otros cursos de perfeccionamiento con grabado, taller de dibujo y además integró grupos de arte como "expresiones" y "mixtura"

En marzo de 2010 inauguró el taller de dibujo y pintura para jóvenes y adultos junto a María Dolores Aparicio y a principios del año 2011 formó parte de un nuevo grupo de arte colectivo "synergo", integrado por nueve artistas.

En el año 2011 inauguró junto a María Dolores Aparicio el taller de arte para niños "y realizó desde marzo de 2014 un taller – cátedra de dibujo ecléctico en la Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba dirigido por el profesor Pablo González Padilla. Por otra parte, comenzó paralelamente un curso de fotografía artística con la profesora Victoria Martín, estudio del retrato y cuerpo.

Cabe destacar que esta muestra, a través de sus fotografías revela lo que encierra entre sus muros una larga historia donde hoy solo queda el esqueleto de lo que fue alguna vez la Penitenciaría de Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25722/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra fotográfica ...y el tiempo se detuvo tras los muros... de la artista Nancy Cabanillas, a desarrollarse del 27 al 31 de agosto de 2018 en el Espacio Cultural Patio Evita de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25724/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Beneplácito por la Maratón Solidaria de 90 km, que se lleva a cabo en el Valle de Calamuchita, con la finalidad de difundir. La importancia de Registrarse como donante de médula ósea de sangre”

**Leg. Silvia Gigena**

**FUNDAMENTOS**

La Fundación espera por la vida viene trabajando en la concientización social de la donación de médula ósea de sangre, y el registro voluntario de donantes de médula ósea en todo el territorio nacional, para así aumentar las esperanzas de vida de los niños con leucemia, disminuyendo el tiempo de espera por un donante compatible.

La carrera constará de distintas postas partiendo desde Villa Yacanto (plaza de los niños), pasando por Athos Pampa, Los Reartes (hasta rotonda del centro, Villa General Belgrano (hasta patio cervecero), Santa Rosa de Calamuchita (hasta puente de hierro), y regreso a Villa Yacanto (plaza de los niños).

En cada posta principal se realizara un pequeño acto e locución de 20 minutos, para dar a conocer sobre la importancia de la donación de Médula ósea de sangre. Además a lo largo de la carrera se trabajará en la concientización de la “Basura Cero”, en las rutas argentinas.

Esta maratón por la vida, también se realizó en el 2016 y 2017 en la provincia de Tierra el Fuego, y este año se trasladó al Valle de Calamuchita.

El propósito en cada carrera es lograr que una persona se registre como donante de medula por cada Km corrido, promoviendo además el mensaje a través del lema “Dona Vida en Vida”.

La fundación también tiene como meta inculcar permanentemente en las comunidades, valores que nos identifican, como: respeto, solidaridad, compromiso, equidad, participación, siempre pensando en aquellas personas que necesiten una mano solidaria.

Por todo lo expuesto al considerar el reconocimiento de continuar adelante en esta lucha por la vida, solicito a mis pares me acompañen con la presente Declaración.

**Leg. Silvia Gigena**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25724/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la 3ª maratón solidaria “Postas por la Vida” que, con la finalidad de concientizar sobre el Registro de Donantes Voluntarios de Médula Ósea, se desarrolló el pasado 28 de julio en el Valle de Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25725/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito al CENMA N° 61 de Río de los Sauces, Dpto. Calamuchita, por idear un whatsapp con diálogos históricos y con humor del año 1816, referido a la comunicación entre los congresales.

**Leg. Silvia Gigena**

**FUNDAMENTOS**

El secundario de adultos CENMA N°61 DE Río de Los Sauces, en su compromiso de lograr el interés y motivación de adquirir nuevo conocimiento sobre los procesos históricos y coyunturales sobre las vicisitudes de nuestra independencia, idearon una brillante estrategia aplicando las nueva tecnologías.

Para ello, utilizaron una forma creativa, “la red social whatsapp”, donde pusieron de manifiesto los conocimientos adquiridos y los resultados productivos de un trabajo en equipo entre docentes y alumnos.

Tomando como base que en la gesta patriótica las comunicaciones eran muy limitadas,

imaginaron: "que habría sucedido si los Congresales de 1816, "hubieran tenido whatsapp". De tal forma, recrearon diálogos de la gesta patriótica entre las distintas personalidades históricas, con la intención de interpretar la realidad y el cambio social de aquel momento, utilizando un lenguaje joven, dinámico, adaptado a la nueva forma de comunicación, que se manifiesta en las redes sociales.

La historia al igual que el resto de las disciplinas sociales, permiten al hombre obtener conocimiento sobre la realidad e interpretar los fenómenos generados a partir de la acción directa del hombre. Por tal motivo, se destaca la labor de docentes, profesores y directivos del CENMA N°61, por ser responsables de incentivar a los alumnos el conocimiento de la historia, y a los alumnos en particular, por ser los impulsores y estrategias de implementar en el aprendizaje las nuevas tecnologías y por el estado público de los logros obtenidos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente Declaración.

**Leg. Silvia Gigena**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25725/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento al CENMA N° 61 de Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, por idear un whatsapp con diálogos históricos y con humor del año 1816, ficcionando comunicaciones entre los congresales que declararon la Independencia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25727/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la "Premiación de la final nacional de los integrantes de las pruebas de Aparte Campero, Sergio Peppino, Sergio Geimonat y Ramiro Peppino", quienes participaron en la Exposición Rural de Palermo.

La misma se llevará a cabo el 30 de julio del año 2018 en la Ciudad de la Carlota del Departamento Juárez Celman.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

El Gobierno Municipal saluda y felicita a los integrantes de los equipos de aparte campero de La Carlota por su brillante actuación en la Exposición Rural de Palermo.

En ese sentido, el lunes 30 de julio, el intendente Fabio Guaschino recibió a los competidores triunfadores en la final nacional.

Hubo un reconocimiento especial para Sergio Peppino, quien obtuvo este fin de semana su quinto título nacional de aparte campero, en dicha oportunidad junto con Sergio Geimonat y Ramiro Peppino.

También se ubicaron en los primeros puestos otros equipos de La Carlota: Fortín Lomita, Los Cordobeses, La Legua, (del segundo al quinto).

Todos ellos han representado de manera honrosa a la comunidad en una demostración de destrezas de primer nivel, consiguiendo éxitos en una de las pruebas con caballos criollos que más atracción genera en el público que visita la tradicional exposición rural.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25727/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los representantes de La Carlota, Sergio Peppino, Sergio Geimonat y Ramiro Peppino por la obtención del torneo nacional en la disciplina 'aparte campero' durante el desarrollo de la Exposición Rural de Palermo, destacando que los mismos fueron premiados por el Gobierno Municipal de la mencionada ciudad del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25728/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las "Décimo Noveno Congreso de Educación Pensando la Escuela" "Desafíos y Oportunidades", Organizadas por el Instituto de Formación Docente Nuestra Madre de la Merced, la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de La Carlota, UEPC Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, delegación Juárez Celman.

Las mismas se desarrollarán del 10 al 11 de agosto de 2018 en el gimnasio del Club Atlético y Biblioteca Central Argentino Vélez Sarsfield 977 CP (2670) La Carlota, Córdoba.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

La realización de este Congreso se fundamenta en la importancia de que la Escuela debe comprenderse como el ámbito de encuentro destinado a la formación integral para la vida, donde los educadores adquieren un protagonismo central en la conformación de la persona.

Estos espacios de capacitación, son espacios de formación, de reflexión, de intercambio y de común unión que fortalecen y enriquecen el rol de educadores y formadores de personas El eje temático que se propone para este "19º Congreso de Educación Pensando la Escuela", desde el escenario que más convoca y más representa a las instituciones educativas: "el aula"; ese espacio en el que se produce el vínculo entre los diferentes actores institucionales, ese lugar portador de voces y realidades que le dan significado y trascendencia a todo lo que en ella se vive, el lugar fundante donde se juegan y ponen en prácticas las políticas educativas y donde se sitúan las realidades de cada institución.

El presente es destinado a todas aquellas personas que están involucradas en la educación, sean: autoridades de entidades oficiales y privadas, directivos, docentes de todos los niveles, profesionales, padres y estudiantes de las diferentes ramas de la educación, como así también al público en general.

Esta nueva edición tendrá lugar los días 10 y 11 de agosto de 2018; con Talleres, conferencias y espacios de trabajo con Mariana Maggio, Inés Aguerrondo, Lucas Malaisi, Elena Santa Cruz, Horacio Ferreyra, Alejandro Castro Santander, Graciela Lombardi, Gustavo Iaies, Verónica Martorello, Mariana Citroni. Grupo El Salto, Liliana Abrate, Gustavo Giménez y otros especialistas en educación. [www.pensandolaescuela.com.ar](http://www.pensandolaescuela.com.ar).

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25728/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 19º Congreso de Educación Pensando la Escuela "Desafíos y Oportunidades" que, organizado conjuntamente por el Instituto de Formación Docente Nuestra Madre de la Merced, la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de La Carlota y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba - Delegación Juárez Celman, se desarrollará los días 10 y 11 de agosto de 2018 en la mencionada ciudad del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25729/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 94º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fontana, festejos que se llevarán a cabo el día jueves 2 de agosto del corriente año.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

Villa Fontana está ubicada en el departamento Río Primero, en la región noroeste de la provincia de Córdoba. Su población es de aproximadamente 1200 habitantes entre la zona urbana y rural, el terreno es llano perteneciente a la región pampeana, condición que ha influido históricamente en las actividades económicas locales. La zona actualmente es eminentemente agrícola-ganadera y en menor medida continúa la producción láctea, también cuenta con emprendimientos de apicultura y fabricación de colmenas.

Desde la ciudad capital, se llega a través de la ruta nacional N° 19 hasta la localidad de Río Primero, luego por la ruta provincial N°10 hasta La Puerta y por último un breve tramo sobre la ruta provincial 17. En total, 142 kilómetros la separan de la ciudad de Córdoba. El Río Suquía

pasa a escasos 10 kilómetros al sur, atravesando campos, para desembocar en la laguna Mar Chiquita.

Cada 02 de agosto los vecinos de Villa Fontana celebran la fundación de dicha localidad. En esta ocasión la conmemoración será por los 94º aniversarios, festejos que comenzarán a partir de las 10:45 hs con un acto protocolar y misa en acción de gracias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25729/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 94º aniversario de fundación de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero; adhiriendo a las actividades religiosas, culturales y sociales que se desarrollarán el día 2 de agosto de 2018 en ese marco festivo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25731/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el "158º aniversario de la Fundación de la localidad de Villa del Totoral" cabecera del Departamento Totoral a celebrarse el día 6 de agosto de 2018.

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

La historia de la Villa tiene sus comienzos como la mayoría de los pueblos de la región, con la presencia de poblaciones de comechingones, cultura aborigen que habitaron estas tierras mucho antes de la llegada de los Españoles. Hacia el año 1860 el trazado del pueblo comienza a tomar el nombre de Villa del Totoral.

Gracias a su ubicación geográfica privilegiada sumada a las características climáticas, belleza del paisaje, arroyos y la tranquilidad del lugar hicieron de la Villa el "destino" de grandes figuras de la historia y de las familias importantes del país. Entre los que podemos destacar la estadía temporal de Rafael Alberti y Pablo Neruda. Alberti, escritor español, luego de su exilio de España residió entre 1940 y 1946 en esta Villa y fue aquí donde terminó de escribir su libro "El Clavel y la espada" y donde escribió la obra dedicada a Antonio Machado "De los Álamos y los sauces". Neruda entre los años 1955 y 1957 también residió en la localidad, donde se inspiró para escribir sus obras: "Oda a las tormentas de Córdoba", "Oda al albañil tranquilo", "Oda a la Pantera Negra" y "Oda a la Mariposa".

La tranquila y armoniosa Villa guarda un estilo colonial que le aporta un conjunto de 25 casonas con frescos patios y sólidos muros que condesan numerosas historias. Casonas que individualmente dejan una huella en la historia cordobesa, desde la "Estancia La Loma" que perteneció a Roberto Noble, fundador del diario Clarín, pasando por la vivienda del Dr. Deodoro Roca, uno de los ideólogos de la Reforma Universitaria, "Villa Rosarito" casona construida en 1913 por el General Anaya quien participó en la Guerra de la Triple Alianza, la casa natal de Octavio Pinto, el famoso artista que nació el 26 de noviembre de 1890 en la localidad, hasta el Solar de Arturo M Bas, casona del fundador de la Caja Nacional de Ahorro Postal, promotor de la ley de accidentes de trabajo y diputado de la provincia de Córdoba.

Al valioso patrimonio arquitectónico se complementa con los recursos naturales distribuidos en un manso paisaje que bordea el río Totoral, famoso por la frialdad de sus aguas provenientes de vertientes cercanas, y un poco más distante el cerro de La Cruz, testigo del tradicional vía crucis en tiempos de Semana Santa.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25731/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 158º aniversario de fundación de la localidad de Villa del Totoral, cabecera del Departamento Totoral, a celebrarse el día 6 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25734/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Vigésimo Quinto Aniversario de la fundación del Centro de Enseñanza de Nivel Medio Para Adultos (CENMA)" de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de agosto de 2018.

**Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo acompañar a la comunidad de Hernando en la celebración del 25º Aniversario de la fundación del CENMA Hernando.

Hoy nos toca congratularnos y sumarnos a la celebración de las "Bodas de Plata" de este Centro Educativo para Adultos que con mucho esfuerzo de toda la comunidad desarrolla sus actividades, en post de brindar nuevas oportunidades académicas a quienes por distintas razones se vieron impedidos de cursar la educación media.

Este Centro Educativo ha aceptado alumnos de 18 hasta 58 años de edad, de diversas condiciones sociales y laborales, quienes sintieron la necesidad urgente de finalizar sus estudios secundarios. Cada año son más los jóvenes y adultos que concurren al CENMA en busca de una oferta académica accesible la cual les permite la conclusión de sus estudios.

Creo menester destacar que en nuestra provincia es una verdadera política de Estado la educación, y por ello es importante dar reconocimiento al esfuerzo por la creación, el desarrollo y el crecimiento de los Centros de Enseñanza de Nivel Medio para Adultos.

Por todo lo expuesto, y en intención de expresar mi orgullo por este nuevo aniversario de la fundación del CENMA Hernando, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25734/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación del Centro de Enseñanza de Nivel Medio para Adultos -CENMA- de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25735/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el "109º aniversario de Candelaria sud" perteneciente al Departamento Totoral, a celebrarse el día 26 de agosto de 2018.

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

Candelaria Sud está ubicada en el departamento de Totoral, a unos 120 kilómetros de la capital provincial. Debe su nombre a un templo dedicado a Nuestra Señora de la Candelaria fundada en 1909 de estilo clasista italiano, con torre-campanario central levemente extensa. Sus fiestas patronales se celebran el segundo domingo de mayo, donde cada año convoca a miles de fieles de todo el norte cordobés.

La agricultura y la ganadería son los recursos principales de esta Localidad, que mantienen fuertes las tradiciones gauchescas. Este pintoresco poblado reconoce sus orígenes primarios con el asentamiento de poblaciones indígenas y posteriormente en 1805 con el establecimiento de la estancia y capilla de Candelaria que fueran propiedad de los señores José Nicolás Pinto y José León Cabañillas. A la posterioridad, el 26 de agosto de 1909, merced a la rúbrica del Fray Zenón Bustos, se aceptó una considerable donación de tierra realizada por el vecino Sixto Ramallo y se aprobaron los loteos en donde se fue estableciendo gradualmente la localidad.

Y fue entonces que este pueblo nació por la generosidad de un criollo muy renombrado en la región como lo era Sixto Ramallo.

En el mes de agosto Candelaria Sud cumplirá sus 109 años, toda una vida de lucha de trabajo y de hermandad, sin importar las divisiones políticas ni sociales ni culturales ni religiosas cuando se trabaja por mismo sueño: "Ver crecer a este pueblo rural día a día"

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25735/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 109º aniversario de fundación de la localidad de Candelaria Sud, Departamento Totoral, a celebrarse el día 26 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25737/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "X Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho" que se llevarán a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

En su décima edición, y continuando el espíritu federal que las caracteriza, las Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho se realizarán en la ciudad de Córdoba, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 17, 18 y 19 de octubre con el lema "Centenario de la Reforma Universitaria".

Las "Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho" son un espacio abierto para el debate y la reflexión, que sirve de aporte a los jóvenes investigadores en la elaboración de sus tesis de licenciatura, maestría y doctorado en las áreas del Derecho y la Historia. Los trabajos presentados son analizados y comentados por un nutrido comité de especialistas nacionales e internacionales de primer nivel.

La periodicidad, difusión y éxito logrados por las Jornadas han llevado a ampliar el número de instituciones que auspician su organización: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (INHIDE); Programa de Estudio de Política, Historia y Derecho de la Universidad Nacional de Luján (EPHyD); Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (CIJS-UNC); Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Ramón Leoni Pinto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán (INIHLEP-UNT), entre otras.

Las presentes Jornadas han ido consolidando su perfil y adquiriendo mayor identidad y a los sucesivos encuentros se han sumado jóvenes investigadores provenientes de Universidades de América Latina y Europa. Al cierre de la convocatoria para presentar trabajos fueron postuladas más de 60 propuestas de todo Iberoamérica e Italia.

Entendiendo la naturaleza del evento, su implicancia en el estudio e investigación de la historia del derecho y su promoción entre los jóvenes, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación de este proyecto.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25737/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las "X Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho", a desarrollarse del 17 al 19 de octubre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25738/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º Aniversario de la Feria de Ciencias y Tecnología Provincial, los días 17,18 y 19 de octubre de 2018, en el Complejo Ferial Córdoba, de esta ciudad capital.

**Leg. Graciela Brarda, Leg. María Ceballos, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Silvia Gígina, Leg. Ana Papa, Leg. María Caffaratti, Leg. Viviana Massare, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Ezequiel Peressini**

**FUNDAMENTOS**

En este año, donde Córdoba ha sido protagonista de uno de los acontecimientos académicos de mayor trascendencia a nivel nacional e internacional, es decir, la conmemoración del Centésimo Aniversario de la Reforma de 1918, nuestra provincia se prepara para celebrar la Bodas de Oro de la Feria de Ciencias y Tecnología Provincial, en el mes de octubre, durante los días 17, 18 y 19, en el Complejo Ferial Córdoba.

Este gran encuentro radicará "en una exposición pública de proyectos y/o trabajos de todos los niveles y modalidades educativas, centrados en la indagación científica en las áreas de Ciencias Naturales, Matemática, Educación Tecnológica, Ciencias Sociales, Lengua y Educación Física".

La modalidad para el desarrollo de la feria consistirá en que los educandos y educadores expositores exhiban las creaciones realizadas en el "contexto áulico e institucional y respondan preguntas efectuadas por evaluadores y público en general".

"Estos trabajos dan cuenta del proceso permanente de enseñanza, aprendizaje, investigación e innovación que se desarrolla en el ámbito Institucional, con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad".

En términos generales, las ferias pedagógicas presentan entre sus propósitos, el de impulsar el espíritu crítico de la comunidad educativa en su conjunto, en torno a las ciencias, artes y tecnología; favorecer el desarrollo de destrezas en la "indagación, expresión y comunicación", y fomentar la socialización, constituyendo una significativa circunstancia para el perfeccionamiento educativo.

Cabe destacar que, ante el pedido formulado por las máximas Autoridades del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se están arbitrando las medidas necesarias para que en el propio ámbito destinado a llevar a cabo el encuentro, siempre que resulte temporalmente posible, se desarrolle la reunión correspondiente a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática que tengo el honor de presidir en esta Casa Legislativa,

Ciertamente, la Feria de Ciencias y Tecnología de Córdoba se constituye en un suceso cultural y educativo de suma relevancia para la comunidad, por cuanto contribuye "a la formación de ciudadanos democráticos conocedores y lectores críticos de su realidad social".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda, Leg. María Ceballos, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Silvia Gígina, Leg. Ana Papa, Leg. María Caffaratti, Leg. Viviana Massare, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Ezequiel Peressini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25738/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la Feria de Ciencias y Tecnología Provincial, evento a desarrollarse del 17 al 19 de octubre de 2018 en el Complejo Ferial Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25739/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la ordenanza Nro. 4373 de la localidad de Laboulaye , mediante la cual se destaca al Dr. Edgardo Saal con el título de "Vecino Destacado de la Ciudad de Laboulaye"

**Leg. Fernando Palloni, Leg. Julián López**

**FUNDAMENTOS**

Por su labor profesional, trayectoria, vocación y en gratitud a medio siglo de entrega y un profundo compromiso con la comunidad de Laboulaye y zona, el pasado 18 de Julio se homenajeó al Dr. Edgardo Saal, pionero y referente en el campo de salud mental Siempre cumplió con su labor con responsabilidad, y lo hizo con absoluta entrega, humildad y una profunda vocación de servicio.

Edgardo se radicó en dicha ciudad en el año 1967, donde comenzó a ejercer su profesión ad honorem en el Hospital Regional Ramón J. Cárcano, luego fue becado por haber obtenido el promedio más alto de su promoción y la anterior, y en el año 1970 finalmente lo designan

médico de planta.

Con posibilidad de elegir otra ciudad, Edgardo eligió quedarse en su querida ciudad de Laboulaye.

En 1981 con sacrificio y esfuerzo, obtuvo el título de Médico Especialista en Psiquiatría y le asignaron el cargo de director del área de Salud Mental del hospital, quedando bajo su enorme responsabilidad la formación de un equipo de profesionales que lo acompañó en dicha actividad. Preocupado por aquellos pacientes que padecían adicción al alcohol, pero fundamentalmente en proceso de recuperación de los mismos, alertado por la falta de espacios que brindaban este tipo de asistencia, surge su gran proyecto, al que denominó Grupo GIA-Grupo Institucional de Alcoholismo-. El mismo es un grupo de autoayuda, coordinado por profesionales, que fue pensado como sostén y contención para los pacientes en la continuidad de su tratamiento en la etapa de recuperación.

En la actualidad el grupo GIA sigue funcionando bajo el nombre de GIAR-Grupo Institucional de Alcoholismo Regional- habiéndose ampliado el objetivo por el cual se creó y el que actualmente es frecuentado por personas que padecen diferentes adicciones. Es de destacar que al mismo asisten pacientes de dos departamentos de la Provincia: General Roca y Roque Sáenz Peña.

El cuerpo legislativo de Laboulaye destaca su enorme generosidad, su calidad humana, excelencia profesional con la que acompañó a todos y la comprometida vocación de servicio con la que la que se desempeñó y le otorga el título de "Vecino Destacado" a este hombre comprometido con su profesión.

Fue cofundador de APREN, Escuela "Especial Arcos Iris" y colaboró con el Taller Camoatí, espacio que promueve la reinserción en el mercado laboral de las personas con discapacidad.

Siempre estuvo ligado y nunca de desvinculó del todo de la escuela, pese a su activa labor profesional, tanto en el ámbito privado como en el público.

La Lic. Susana B. Ferreiro, quien durante buena parte de su historia profesional, lo acompañó complementariamente desde la Psicología, señala: El progresivo y comprensible retiro de nuestro querido Dr. Saal, nos impulsa a expresar, con cierta nostalgia, el presente reconocimiento. No es para menos... en nuestra ciudad y la zona, durante mucho tiempo, contamos con su silenciosa, aunque siempre activa presencia profesional. La cual, por ser tan rica y prolongada, lo terminó constituyendo en un referente local, seguro y confiable, frente al doloroso mundo de la enfermedad mental. Pues no sólo ha sabido acompañar a sus pacientes con el diagnóstico médico certero, sino con su presencia siempre respetuosa y amable.

Antiguos pacientes señalan que Edgardo "sanaba", convalecía y atenuaba el sufrimiento con su palabra, aquietaba y tranquilizaba con su profunda mirada y su voz calma le bastaba a muchos para sentirse mejor.

Asimismo durante su carrera profesional, trabajó durante 10 años en el Policlínico Ferroviario, hasta que este último cerró.

Fue director ad honorem del grupo de autoayuda "Vivir sin Miedo" que asistía a pacientes con trastornos de ansiedad dirigiendo una revista publicada por la institución a su cargo y que se autofinanciaba con auspiciantes (Laboratorios Roche entre otros) y recursos propios.

Participó como médico asesor ad honorem del grupo FUBIPA, Fundación Bipolares de Argentina, sede Laboulaye y Fundación Bipolares de Argentina, sede Realicó. Si bien este último se disolvió, Fubipa sede Laboulaye el 18 de abril cumplió 20 años.

Progresivamente se fue convirtiendo en un psiquiatra respetado por su fecunda actividad, siendo invitado a dictar cursos y dar conferencias en prestigiosas Instituciones.

Edgardo fue un virtuoso profesional y quienes lo conocen señalan que jamás vivió de sus pacientes sino de su amada profesión.

Es por su honorable y fecunda labor profesional, por su calidad humana que solicito al pleno de esta legislatura me acompañe y se apruebe este presente proyecto.

**Leg. Fernando Palloni, Leg. Julián López**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25739/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el dictado de la Ordenanza N° 4373 de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, mediante la cual se destaca al Dr. Edgardo Saal con el título de "Vecino Destacado de la Ciudad".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25740/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la labor que desarrolla la profesora de Equino terapia Yamila P. Saal, por su continua búsqueda del mejoramiento social que desarrolla en la localidad de Laboulaye en la Escuela Hípica San Jorge.

**Leg. Fernando Palloni, Leg. Julián López, Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Hípica San Jorge tiene su origen en el año 1989 cuando un grupo de amantes de la equitación forman la Escuela Parque Lago municipal hasta que en el año 1991 se lo designa con su nombre actual. En 1996 Yamila Saal regresa a Laboulaye luego de concluido su estudio de Profesora Nacional de Equitación en el Instituto Equus Fidel, que cuenta con reconocimiento oficial, con un pos – grado en la especialidad de Equino terapia, haciéndose cargo de la Escuela Hípica San Jorge a su regreso a su ciudad natal y hasta la actualidad. Dentro de la Escuela Hípica se forma el Centro de Equino terapia y este participa en la primera olimpiadas especiales que cuenta con participantes de diferentes lugares de nuestro país. Asimismo, la escuela hípica tiene un promedio de 50 alumnos de entre los 2 años a los 65 años de edad y en Centro de Equino terapia cuenta con un promedio de 15 participantes anuales.

Es de destacar que la Profesora Saal y un conjunto pequeño de familias proveen los caballos para la participación de los asistentes a la escuela.

Deseo destacar que la Profesora citada contribuye al desarrollo de las personas a las cuales la Equino terapia es fundamental y es por ello que solicito la aprobación del presente beneplácito.

**Leg. Fernando Palloni, Leg. Julián López, Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25740/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la profesora de equino terapia Yamila P. Saal, quien desarrolla su labor en la Escuela Hípica San Jorge de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, trabajando en la continua búsqueda del mejoramiento social.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25741/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Encuentro de Mujeres Líderes de América Latina que, organizado por la Agrupación Trejo de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará el 2 de agosto de 2018 en las Sala Regino Maders de esta Legislatura, a través del Panel "La Mujer en la Política en América Latina y el Taller: Liderazgo Humanista y Gestión de Equipos.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

El próximo jueves 2 de agosto del cte. año se llevará a cabo en la Sala Maders de nuestra Casa, el "Encuentro de Mujeres Líderes de América Latina" evento organizado por la agrupación Trejo de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollándose dos actividades de sumo interés como son el Panel "La Mujer en la Política en América Latina y el Taller: Liderazgo Humanista y Gestión de Equipos.

La entidad organizadora es una agrupación de estudiantes y egresados de la Casa de Altos Estudios quienes trabajan en la incentivación del intercambio y colaboración entre todos los actores de la comunidad educativa universitaria y la sociedad, promoviendo una línea de comunicación recíproca y un ambiente de aprendizaje flexible y abierto.

Dentro de las personalidades que estarán presentes se puede nombrar a Edipcia Dubón (Nicaragua), Ana Marietta Colanzi (Bolivia), Aneylemar Rosales (Venezuela), Aurora Espina (México), Micaela Hierro Dori (Argentina), entre otras.

Por las razones expresadas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presenta iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25741/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "Encuentro de Mujeres Líderes de América Latina" que, organizado por la Agrupación Trejo de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará el día 2 de agosto de 2018 en las Sala Regino Maders de la Legislatura Provincial, a través del Panel 'La Mujer en la Política en América Latina' y el Taller 'Liderazgo Humanista y Gestión de Equipos'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25742/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su total y absoluto repudio, a la censura al canal C5N por parte de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en el día de ayer, 31 de julio del corriente año; al prohibirle el ingreso a una conferencia de prensa, a pesar de haberse acreditado correctamente.

**Leg. Fernando Salvi**

**FUNDAMENTOS**

Profundo rechazo ha generado la maniobra que le hicieron a C5N para que no cubra la conferencia de prensa de Patricia Bullrich, en el día de ayer, a pesar de haber sido invitado.

Es de público conocimiento, y así lo informan los demás medios acreditados que, deliberadamente, comenzaron la conferencia sin la presencia de este medio de prensa.

Nuevamente, por decisión política de la Secretaría de Seguridad, las cámaras quedaron en la calle y una vez más se vio comprometida la posibilidad de informar.

Desde la asunción de Mauricio Macri, podemos afirmar que en Argentina ya no existe Libertad de Expresión. Cientos de periodistas fueron expulsados de los medios de comunicación del Estado, por un pensamiento político, lo que fue una manifiesta persecución. Las principales voces opositoras, han sido acalladas, perseguidas y discriminadas.

El hecho que repudiamos, es un claro ejemplo de lo mencionado precedentemente, y es por esta razón que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Fernando Salvi**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25742/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su preocupación por la censura al canal C5N por parte de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, producida el pasado 31 de julio al prohibirle el ingreso a una conferencia de prensa.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
25743/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que disponga, por medio de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente de la Secretaría de Planificación del Transporte del Ministerio la Transporte de la Nación, informar las razones por las cuales se encuentran paralizados los trabajos de la Autopista Ruta Nacional N° 19, en el tramo comprendido entre la ciudad de San Francisco y la localidad de Tránsito, ambas en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba y además que se retomen las actividades tendientes a la continuación de la obra a la mayor brevedad posible.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Es de público conocimiento la necesidad de la obra Autopista Ruta Nacional N°19, por la que hace algunos años y en reiteradas ocasiones, se reclamó a las autoridades nacionales de la actual gestión quienes se comprometieron a concretar los tramos San Francisco-Tránsito y Tránsito-Río Primero. Al respecto se aprecia que en el tramo Río Primero-Montecristo, las obras siguen su curso, por cuanto el Gobierno de la Provincia de Córdoba está ejecutando según lo estipulado oportunamente.

El trazado en cuestión compone el corredor del Mercosur, como uno de los ejes de integración en Argentina, circunstancia que realza su trascendencia económica y social, no sólo regional, sino para la totalidad del país; es por ello, que es imprescindible conocer si existe algún motivo por el cual la obra se encuentra paralizada y fundamentalmente que se retome las actividades en forma inmediata atendiendo a las imperiosas necesidades que reviste tal situación

Por las razones expresadas, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 25640/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por medio de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la Secretaría de Planificación del Transporte del Ministerio la Transporte de la Nación, informe a esta Legislatura las razones por las cuales se encuentran paralizados los trabajos de la Autopista Ruta Nacional N° 19, en el tramo comprendido entre la ciudad de San Francisco y la localidad de Tránsito de la Provincia de Córdoba, solicitándole que se retomem las actividades tendientes a la continuación de la obra a la mayor brevedad posible.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25745/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al Programa Teleocho Noticias, con motivo de conmemorarse 24 años en el aire, destacando que esta emisión televisiva lleva cada día a sus televidentes, la noble tarea de informar con el mismo compromiso desde el 1 de agosto de 1994.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

La emisión televisiva de Teleocho Noticias es uno de los noticieros más vistos por los televidentes y cumple 24 años en el aire, precisamente este programa que sale al aire por Canal 8 de Córdoba mantiene inalterable la tarea de informar a sus televidentes y con el mismo compromiso de siempre.

Desde hace más de dos décadas y con innumerables acontecimientos que les ha tocado cubrir a lo largo de su historia, desde los que han sido buenos y otros que no tanto, pero lo que debemos destacar con suma importancia, es que ante la adversidad que han solido padecer, han seguido adelante para cumplir con el objetivo de brindar una objetiva información a la población.

Sin lugar a dudas, una gran cantidad de televidentes eligen a diario informarse a través de este noticiero, porque lo que más destacan de esta señal es la vocación de servicio de cada uno de los que hacen este programa periodístico.

Por ello es nuestro deseo que sean muchos años más por delante, que seguramente tendrán mucho camino por recorrer y de crecimiento pleno en el periodismo de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25745/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al Programa Teleocho Noticias, con motivo de conmemorarse 24 años en el aire; destacando que esta emisión televisiva lleva cada día a sus televidentes la noble tarea de informar con el mismo compromiso desde el 1 de agosto de 1994.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25746/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los jugadores y cuerpo técnico del Seleccionado de Básquet de Córdoba, quienes se coronaron campeones del Torneo Argentino de Mayores Masculino que se llevó a cabo en la Provincia de Misiones.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente una vez más y de manera inolvidable nuestro seleccionado cordobés de básquet lograron consagrarse campeones del 84º Torneo Argentino de Mayores disputado en Misiones y cuya definición se llevó a cabo en la sede El Dorado.

Cabe destacar que este equipo de la Federación de Básquetbol de nuestra Provincia, logró

su 12º corona histórica en el denominado “el más argentino de los campeonatos”, logrando llegar a lo más alto del podio de los últimos ocho años, ya que su última vuelta olímpica la había logrado en la Provincia de La Pampa en el año 2010.

El equipo dirigido por Fernando “el Chueco” Aguilar rompió el invicto de los entrerrianos en este torneo y se tomó desquite de la primera fase, cuando el subcampeón se había impuesto por 16 puntos de ventaja (73-89). En la final, Córdoba tuvo cinco jugadores con doble dígito de puntos. Emiliano Martina, que había sido campeón en la edición 2010 en La Pampa, fue el máximo anotador de la FBPC: sumó 17 puntos y bajó 7 rebotes. Lo siguió Juan Cruz Oberto, autor de 15 puntos. Mateo Chiarini, elegido Jugador Más Valioso del torneo, sumó 12 unidades, en tanto que el base Ignacio Fernández se lució con 11 puntos y 8 asistencias. Además, Lautaro Rivata anotó 10 unidades y descolgó 9 rebotes.

Los 12 integrantes del plantel campeón son: Ignacio Fernández, Sebastián Faure, Tiziano Borioni, Agustín Jure, Alejandro Madera, Mateo Chiarini, Lautaro Rivata, Jorge Banega, Emiliano Rossi, Emiliano Martina, Tomás Ligorria y Juan Cruz Oberto. El cuerpo técnico estuvo compuesto por el entrenador Fernando Aguilar, y su asistente, Mariano Fasseta, completando la delegación el kinesiólogo, Guillermo “Piru” García; el utilero, Lucas Vivas y el jefe de equipo, César Brasca.

Cabe destacar en este hecho deportivo, que precisamente el domingo pasado se conmemoraron 30 años de una de las grandes conquistas de Córdoba en el Campeonato Argentino. Precisamente en Jujuy, el seleccionado festejaba con un plantel que tenía como grandes figuras a Marcelo Milanesio, Héctor Campana y Germán Filloy, además de contar también con un experimentado Medardo “El Lomo” Ligorria, quien también fue dos veces campeón como entrenador.

Señor Presidente, desde el Poder Legislativo queremos felicitar y destacar el esfuerzo, dedicación y pasión de estos cordobeses y el gran logro deportivo para nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25746/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los jugadores y cuerpo técnico del Seleccionado de Básquet de Córdoba, quienes se coronaron Campeones del Torneo Argentino de Mayores Masculino, desarrollado en la Provincia de Misiones.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25747/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de que la provincia de Córdoba permanezca contando con el Centro Regional del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA, ante las reformas previstas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

**Leg. Víctor Lino, Leg. Gustavo Eslava**

**FUNDAMENTOS**

En el marco de las reformas previstas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, estaría previsto que el Centro Regional de SENASA en Córdoba deje de funcionar como tal subsistiendo una oficina como delegación.

Ante esta posibilidad, y sin perjuicio de las gestiones realizadas con el Poder Ejecutivo Nacional, consideramos propicio que la Legislatura Provincial se exprese formalmente al respecto, a través del presente proyecto.

Motiva lo expresado, la importancia que reviste en nuestra provincia la presencia y el funcionamiento del mencionado Centro Regional, habida cuenta la relevancia de la actividad productiva a él vinculada para nuestra economía regional.

Si bien consideramos importante la necesidad de evaluar reformas administrativas y funcionales tendientes siempre al mejoramiento de la actividad, en este caso sostenemos que no sería óptimo a esos fines dejar de contar con el mencionado Centro Regional, dado el significado que tiene Córdoba para la actividad agropecuaria del país.

Es por todo lo expuesto, y como un modo de contribuir legítimamente al diseño de una mejor política agropecuaria en el marco del diálogo y el consenso, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Víctor Lino, Leg. Gustavo Eslava**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25747/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de que la Provincia de Córdoba permanezca contando con el Centro Regional del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA, ante las reformas previstas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

**-18-**

**PROYECTO DE LEY DE LEGALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN  
VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. RECHAZO. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES  
NACIONALES POR CÓRDOBA.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 25635/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 31 de julio de 2018.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González**  
S / D

De mi mayor consideración:

Los que suscriben, legisladores de la Provincia de Córdoba, tienen el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 25635/L/18.

Sin otro particular, lo saludan con atenta consideración.

**Aurelio García Elorrio – Soher El Sukaria**  
Legisladores provinciales

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: ponemos en debate este proyecto que, si bien es nacional, impacta directamente en nuestra Provincia como en cada una de las provincias que constituyen nuestro sistema federal.

En verdad, estoy agradecida a los legisladores que nos acompañaron en esta instrucción y sorprendida de otros legisladores a los que les llamó la atención la palabra "instrucción", cuando, en realidad, es un derecho constitucional que tiene la Legislatura de la Provincia, en virtud del artículo 104 de la Constitución Provincial.

Nuestro proyecto se basa, enteramente, en la legitimidad que tiene nuestra Provincia al darse su Carta Magna y en ella, en sus diversos artículos, al defender la vida desde la concepción.

¿Qué significa la defensa de la vida desde la concepción?

La Academia Nacional de Ciencias, la Academia Nacional de Medicina dice que hay vida a partir de la concepción, y se entiende por concepción al momento en que un gameto es nacido a partir de la fecundación de un óvulo y solamente el cuerpo materno es un individuo distinto del individuo al que da naturaleza, con un ADN propio, distinto de los progenitores, padre y madre; que sólo son dueños, padre y madre, del acto sexual, pero no del fruto que da vida. Entonces, me pregunto: cuándo engendramos una vida, ¿solamente se da vida cuando los padres aceptan que sea? Bajo ninguna naturaleza y bajo ningún concepto del derecho natural una vida es considerada a partir de la concepción de otra vida. Somos padres, no propietarios, no nos da derecho a vulnerar, bajo ningún punto de vista, el derecho de un no nacido que no puede defenderse. Porque, entonces, veamos cuál es la diferencia entre el homicidio, la pena de muerte o decidir sobre el caso de una persona que no ha visto la vida, pero que sí ha sido concebida.

Como sociedad, debemos aprender a asumir la responsabilidad de nuestros actos y, como responsables y parte de un sistema de gobierno, nosotros, los legisladores, también debemos ser receptivos y cuidar que las políticas públicas del Estado sean preventivas y eficaces.

No es muy fácil hablar de modas y de temas que nos involucran como sociedad; parece que es “progre” dar un debate de esta naturaleza, pero lamento que este debate no se esté dando como corresponde y que no escuchemos las voces de los cordobeses que lo piden. Sin ir más lejos, hoy ingresaron 10 mil firmas a este recinto, pidiéndole a la Legislatura que instruya a los senadores por Córdoba en esta materia. De hecho, hoy en el Senado de la Nación no pudieron firmar un despacho, ya que Argentina es federal y está muy por encima de la moda que ciertas corrientes ideológicas intentan imponer en nuestro país.

El sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no es igual, bajo ningún punto de vista, al del resto del país, como tampoco lo es la idiosincrasia. Si vamos hoy a los hospitales públicos de nuestra Provincia, podremos ver que en ninguno hay camas disponibles; de hecho, un paciente, que es asesor de nuestro bloque, sufrió un ACV y ayer estuvo tres horas dando vueltas para conseguir una cama en un hospital público de nuestra ciudad.

Entonces, ¿de qué progresismo hablamos en esta Provincia y en esta Legislatura, cuando no nos atrevemos a pedirles a los senadores que defiendan nuestros derechos; cuando sabemos que la salud pública de Córdoba –como en muchas otras provincias– está colapsada, que no hay camas y que no funcionan los sistemas de prevención –no sólo los de educación– para poder evitar que el aborto sea discutido?

Estamos tergiversando la realidad, tapándola con una moda, porque no nos atrevemos a ser “progres” de verdad, sancionando una verdadera ley de adopción – que es lo que necesita este país y lo que remedia la cantidad de niños–, una verdadera ley de anticoncepción y una verdadera ley de educación, en lugar de obligar a los médicos a que renuncien a su objeción de conciencia y obligar a los hospitales públicos a que en cinco días den respuesta a cuestiones que el Estado no puede resolver...

**Sr. Presidente (Passerini).**- Está concluyendo el tiempo de que dispone para su exposición, señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Ya termino, señor presidente. Sólo me resta recordarles a todos los legisladores aquí presentes que los senadores representan a nuestra Provincia, y que es responsabilidad nuestra, como representantes de los ciudadanos de Córdoba, hacerles saber lo que los cordobeses piensan, esto es, que necesitamos leyes preventivas y reparadoras, en lugar de ir a favor de la muerte; por el contrario, hay que ir para sanar.

Lamento que la bancada oficialista, sabiendo lo colapsado que está el sistema de salud provincial, no haya acompañado esta iniciativa. Quedará bajo su responsabilidad y en su conciencia que esta instrucción no haya llegado a buen fin.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora El Sukaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito la señora legisladora Ana María Papa a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda levantada la sesión

- Es la hora 18 y 29.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo